BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE MARZO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.862

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALGODONERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 24/1/02 continuada el 6/2/02 y esc. púb. del 11/3/02 ante esc. Adrián Comas, se reformó art. 8: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente o Vicep., en caso de ausencia o impedimento.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 29.886

ARGENTIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 68, 4/3/02, Fº 361, Rº 93, Cap. 1) Alberto Mauricio Kotin, arg., cas., empres., 25/12/43, DNI 4.428.882; Berta Blejer de Kotin, arg., cas., com., 23/10/44, DNI 5.006.640; Ana Carolina Kotin, arg., solt., dis. industrial, 21/2/73, DNI 23.248.485, los tres domiciliados en Billinghurst 1973, 3º "6", Cap. y Gastón Mariano Kotin, arg., solt., com., 14/5/71, DNI 22.234.230, Amenábar 1047, 3º "B", Cap. 2) ARGENTIUM S.A. 3) Billinghurst 1750, 3º "6", Cap. 4) 99 años. 5) Administración de bienes: Administrar bienes particulares o sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrend. y explotar, por cta. propia y/o 3ros. toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas que tenga a su cargo tarea de administr. de obras en curso y a ejecutar, como emprendim. y construcc. al costo. Representac. y mandatos. Constructora. Financiera. Inmobiliaria. Servicios. 6) $ 136.500, repr. por 1365 acc. nom. ord. no end. con der. a 1 voto v/n $ 100 c/u. 7) 1 a 6 miembros. 8) Presc. sindicatura. 9) Pte. y Dctor. Tit.: Ana Carolina Kotin; Dctor. Suplente: Gastón Mariano Kotin. 10) 15/9 de cada año.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 31.461

BASICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 44, Fº 99, 6/3/2002, esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. 982, CF. Luis Sergio Grynwald, arg., casado, DNI 11.554.017, CUIT 20-11554017-4, 48 años, comerciante, Larrea 651, 1º p. "4", CF; Horacio Gabriel Grynwald, arg., casado, DNI 16.246.021, CUIT 20-16246021-9, 39 años, comerciante, dom. Larrea 651, 1º p. "4", CF. 1) BASICHE S.A. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República, o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial, comercial: a) Consignación de todo tipo de mercaderías, especialmente las comprendidas en el rubro textil, importación y exportación, explotación de intermediaciones, representaciones y mandatos, concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. b) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización al por menor o al por mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y para realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. 5) Administración: A cargo de un directorio mínimo 1, máximo 3, por 3 años. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 8) Suscripción: Luis Sergio Grynwald $ 6.000 suscribe 6000 acciones de $ 1 v/n c/u, numeradas de la 1 a la 6000 y Horacio Gabriel Grynwald $ 6.000 y suscribe 6000 acciones de $ 1 v/n c/u, numeradas de la 6001 a la 12.000. 8) Presidente: Luis Sergio Grynwald; Titular: Horacio Gabriel Grynwald. 9) Sede: Azcuénaga Nº 583/85, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rydoy de Imar
Nº 9180

BULILIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.701.679. Edicto complementario del que fue publicado el 15/1/2002, Factura Nº 7642. Se hace saber por un día el Acta de Asamblea General Nº 1, fue celebrada con la mayoría de los accionistas, que representan el 100 por ciento del capital.

Escribano - Ernesto M. V. Martino
Nº 29.899

CAISSE NATIONALE DE CREDIT AGRICOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Mixta Extraordinaria y Ordinaria del 29/11/01 se resolvió modificar la denominación social por la de CREDIT AGRICOLE S.A., modificándose en consecuencia la denominación de la oficina de representación permanente inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1309, Lº 54, Tº B de estatutos extranjeros el 18/5/98.

Autorizado - Ramón Mendonça
Nº 31.481

CHAEL

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 1/2/02 se omitió lo siguiente… 7) 1 a 6 miembros. 8) Presc. de sindicatura. 9) Pte.: Pablo Damián Ludmer; Dctor. Supl. Norma Gerscovich. Cierre del ejerc. 31/10 de cada año.

Apoderada - Inés López
Nº 31.459

CONSTRUCTORA WIENEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/8/01. Presidente: Sergio Cristian Maestro, argentino, soltero, 35, empleado, DNI 17.963.275, Caracas 5019, CF; Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos, insumos computación. Fabricación. Mandato, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto por la Ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 9189

SUMARIO

EL TEMPERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 13/3/2002 pasada ante el esc. Alejandro E. Viacava, al Folio 422 del Registro 80 de esta Ciudad, se constituyó la sociedad EL TEMPERO S.A. Domicilio: calle Demaría 4723, piso 14, Dpto. 3, Cap. Fed. Socios: Alejandro Gabriel Mieres, argentino, casado, nacido el 16/10/61, empresario, DNI 14.686.987, CUIL 20-14686987-5, domicilio calle Gral. Campos 1326, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Enrique Costa, argentino, casado, nacido el 16/2/67, empresario, DNI 18.608.935, CUIL 23-18608935-9, domicilio calle Castelli 831, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Cayetano Palau, argentino, soltero, nacido el 8/1/70, contador público, DNI 21.445.019, CUIT 20-21445019-5, domicilio calle

Demaría 4723, piso 14, Dpto. 3, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes acividades: a) Inmobiliaria y de la construcción. b) Financieras y de inversión. c) Agropecuarias y ganaderas. d) Consultora. e) Comerciales e industriales. f) mandatos y servicios. Duración: 40 años. Capital $ 100.000. Directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Mieres; Director Suplente: Cayetano Palau. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/8.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 31.440

FABORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Mauricio Santos Bornacin, divorciado, argentino, nacido el 30/4/1959, ingeniero, DNI 12.890.721, domiciliado en J. B. Abrosetti 255, P.B., Cap. Fed. y Olga Pérez, viuda, argentina, nacida el 5/4/1927, jubilada, DNI 132.933, domiciliada en Blanco Encalada 1865, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 14 del 14/3/2002 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani. 3) FABORTEX S.A. 4) Av. Rivadavia 2588, 7º piso, Dpto. "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de artículos para seguridad industrial, hospitalaria y sanitaria. Fabricación, diseño, confección de toda clase de telas y prendas de vestir, de fibra, natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentaria, incluyendo el rubro calzado, para damas, caballeros y niños, sus materias primas, accesorios y derivados. b) Comercial: La compra, venta al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, de artículos para seguridad industrial, hospitalaria y sanitaria, vestimentas y telas de fibra natural y/o artificial, incluyendo el rubro calzado, para damas, caballeros y niños, sus materias primas, accesorios y derivados. c) Tintorerías industriales: Producción, fraccionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, el teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturados en todos los estados de fabricación en la industria textil. d) Lavadero: Lavados de todo tipo y talleres de planchado, inclusive el lavado y secado por autoservicio. Atención de hoteles, clubes, restaurantes, industrias, hospitales sanitarios, geriátricos y todo lo relacionado con sus objetos sociales enunciados más arriba. d) Importación y exportación: La sociedad podrá importar y exportar todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mauricio Santos Bornacin; Directora Suplente: Olga Pérez. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 29.892

FIDEISALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 17/1/2001, Recibo Nº 28.800 se elimina de su objeto social los rubros Servicios, Análisis y Fiscalización, Administración de Circuitos Administrativos, Evauación de Estudios. A saber los rubros b).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.907

FINVERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraor. Nº 547 del 17/12/2001, protocolizada por escritura 59 del 7/02/2002, Fº 210, Reg. 94, Cap. Fed. Esc. Interina M. F. Pratolongo, se procedió a reducir el capital social en $ 18.000.000 y se reformó el Art. 4º, Capital anterior: $ 27.353.500; Capital actual: $ 9.353.500, representado por 187.070 acciones de $ 50 v/n c/u y 5 votos por acción.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 31.465

FRIGORIFICO LOS TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro: 1.558.301. Por escritura 54 Fº 92 del 14/3/2002 por ante Esc. Raúl Oscar Vidal, Registro 678 Cap. Fed. "FRIGORIFICO LOS TRES SOCIEDAD ANONIMA", procede a la Reconducción de la Sociedad y modificar Artículo Segundo. El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2099.

Autorizada - Irma R. Sotelo
Nº 9193

GABITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Mario Coceres, 2/10/60, DNI 14.289.451, Joaquín V. González 1267, Dto. 2, Capital y Pablo Eduardo Olivera, 28/1/79, DNI 26.933.561, Alvarez Jonte 5362, Capital, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura Pública del 8/3/02. 3) "GABITOS S.A.". 4) Elpidio González 4909, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones y todo contrato afín a su actividad. Construir edificios y obras en general. Servicios: Mediante la explotación de rodados, sean propios y/o de terceros, para su afectación a servicios de remis, viajes al interior del país, arrendamiento por tiempo, con o sin chofer. Prestación de toda clase de servicios para el transporte de pasajeros, gestoría del automotor, servicios de radio comunicación para remis, servicios de fletes. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 miembros, duración 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Mario Coceres, Director Suplentes: Pablo Eduardo Olviera. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 9187

GANADERA DONKY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/12/01. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 59, empleada, DNI: 4.267.329, Corrientes 1438, CF. Suplentes: Rosa Analia Zárate, argentina, soltera, 32, empleada, DNI. 20.036.926, Uspallata 562. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuario. Mandatos, representaciones servicios. Administración de empresas. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura.: 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 9190

GUARDIA CIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Unánime se amplió el Artículo 3º La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: realizar investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial, como asimismo servicios de vigilancia y/o custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles y custodia de personas; proveer servicios de asesoramiento y/o consulta de investigaciones en todas sus formas, custodia de valores y caudales, seguridad de empresas e instituciones, atención de alarmas sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizada. Detección y notificación de siniestros para la prestación de los servicios vinculados con su objeto, atención de emergencias y servicios al cliente; en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires se regirá por la ley 12297/99, su reglamentación y/o leyes que en su consecuencia se dicten: la sociedad podrá realizar Averiguaciones de orden civil y comercial; Solvencia de personas y entidades. Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos y Traslado de valores. Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general: Incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado y encerado, lustrado y pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza reparticiones públicas, consultorios clínicas, sanatorios u hospitales incluyendo áreas cerradas como ser quirófanos, salas de emergencias, guardias y demás, transporte y manipulación de residuos comunes, tóxicos, patológicos o patogénicos, radiológicos, peligrosos y demás; establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, incluyendo pistas de aterrizaje, hangares, y demás públicos y privados, y de todo tipo de buques o embarcaciones, sus bodegas, puestos viales y mercados o ferias supermercados e hipermercados, shoppings estadios o campos deportivos; depósitos y galpones, calles plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y café concerts, dancing o similares, cabarets, boutes, pubs, discotecas, cafeterías, reastaurantes, hoteles, moteles y albergues, salas de juego, casinos, salones y clubes de baile, radio emisoras, emisoras y canales de televisión, y afines, municipios, incluyendo mantenimiento, conservación y limpieza de plazas públicas o semipúblicas, monumentos asilo de ancianos, albergue de chicos y madres solteras mantenimiento y barrido de calles en forma manual o mecánica, mantenimiento de costas y balnearios. Se incluye toda otra actividad que integre o complemente la actividad de las mismas a través de la realización de tareas afines a las enunciadas, como ser desinfección, fumigación, desinsectación y desratización, mediante procedimientos especiales o no, recolección de residuos cortes de pasto exterminio de yuyos y de malezas, servicios de té, café y refrigerios, traslado de muebles, archivos y afines. La realización de tareas de carga o descarga ordenanzas, conserjes, porteros, serenos, playeros, pañoleros de depósito, jardineros, ascensoristas, trabajos de mucama, camarera y afines. Servicios de higiene, seguridad ocupacional y medio ambiente, cualesquiera que sean los lugares donde se presten dichas labores y además tareas análogas o no a las consignadas en cuanto a las mismas dependan de empresas cuyas actividades principales consista en alguna de las enunciadas en el párrafo anterior. Proyectos dirección construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción, mantenimiento y limpieza de edificios obras viales, desagües gasoductos oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción de aridos, consignaciones y representaciones, adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, administración, construcción y mantenimiento de albañilería, electricidad, pintura, tratamientos especiales o no hidrofugos e ignifugos, yesería, colocación de pisos de todo tipo, techos, finales de obra y demás tareas relacionadas con su mantenimiento general, especial y total de inmuebles urbanos y rurales ya sean públicos o privados incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Compra, venta, importación y exportación de todo producto, material y materia prima relacionada con la construcción, la limpieza profesional y de seguridad, higiene laboral e industrial y el medio ambiente; Esc. transcripción Nº 61 del 7/3/02.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 29.927

HIJOS DE LLAURO S.A.I.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 4 del 14/3/02 se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria 17/4/95 por la cual se modificaron arts 8 y 11 Estatuto Social. Art. 8: La administración a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo 1 máximo 9 con mandato 3 años. Art. 11: Se prescinde de sindicatura . Se designa Presidente: Adrián Gerardo Llauró arg. LE 4.115.892 nac. 4/4/34 casado, directora suplente: María Susana Iacapraró arg. LC 4.406.083 nac. 25/5/42 casada, ambos con domicilio B. Encalada 4038 Capital.

Autorizada - Amelia Marta Cohen
Nº 29.902

HOCHTIEF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/2/2002, pasada a Escritura Pública Nº 33 de fecha 6/3/2002 se dispuso el cambio de denominación y reforma del artículo Primero. Artículo Primero: La sociedad se denomina HOCHTIEF ARGENTINA S.A continuadora de HOCHTIEF CONSTRUCCTONES S.A por transformación de Hochtief Argentina Sociedad de Responasbilida Limitada.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.908

JOFEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 7/03/2002, esc. 138, reg. 905: Antonio Roberto Salgueiro, arg., cas., nac. 22/3/1945, LE 4.519.066, comerciante, CUIT 20-04519066-9, dom. Vicente Casares 679, V. Sarmiento, Haedo, P. Bs. As y Paula Lorena Salgueiro, arg., div. nac. 8/2/1973, DNI 13.248.206, comerciante, CUIT 27-23248206-6, dom. Aquiles 509, Ramos Mejía, P. Bs. As. Denominación: JOFEMAR S.A. Dom. social: Av. Corrientes 2312, 2º 20, Cap. Fed. Objeto: 1) Comerciales: la compra, venta, comercialización, distribución, consignación; representación y permuta mayorista y minorista de toda clase de rodados de bebés de cualquier clase y tamaño y/o sus partes integrantes en forma parcial o total, sus repuestos, bicicletas, juegos de mesa, paraguas, sombrillas, parasoles, juguetes de todo tipo, materias primas para dichos rubros, comestibles y todo tipo de productos alimenticios; artículos de regalos, bazar, vajilla y artículos para el hogar y jardín, artículos de librería y útiles escolares. 2) Importación y Exportación: De todos los artículos y productos mencionados precedentemente y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 3) Industriales: fabricación, ensamble total o parcial, armado, etc. de los artículos mencionados en el apartado 1 del presente. 4) Representación y Mandatos: mediante la obtención de licencias, locaciones, distribuciones, mandatos y representación exclusiva de marcas del exterior o del país de los artículos mencionados en el inciso 1. 5) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras por toda clase de actividades financieras vinculadas con su objeto con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en ciento veinte acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. C. ejerc. 31/12. Presidente: Antonio R. Roberto Salgueiro. Director Suplente: Paula Lorena Salgueiro.

Presidente - Antonio Roberto Salgueiro
Nº 29.883

KELSELL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 63. Fº 114, 11/03/02, Reg. 1604, S.A. Extranjera, protocolizó sus estatutos y Acta de Reunión de Directorio y resolvió una Apertura de Sucursal en la República Argentina, art. 118 de la Ley 19.550, designando Representante legal a Guillermo Pablo Camilletti, DNI 23.047.079. Denominación: "KELSELL INTERNATIONAL S.A." constituida con arreglo a las leyes de Uruguay. Domicilio en la República Argentina: Uruguay 911, piso 3º, Cap. Fed. Objeto Social: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones. exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Escribana - Carolina Barbero
Nº 31.446

MAVI DEL VALLE S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/05/94 y del 15/05/96 la Sociedad resolvió reformar el art. 9º del Estatuto a fin de prescindir de sindicatura conf. al art. 284 LSC.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 9177

NIACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 82 del 22/2/02, Reg. 1622 de Capital. Socios: Oscar Carlos Hansen, argentino, 28/4/49, DNI 5.538.985, empresario, divorciado, Lanús y Escalada Marina del Sol, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Susana Mirta Frontera, argentina, 19/12/49, DNI 6.264.287, abogada, soltera, Talcahuano 422, 2º "F", Capital. Objeto: La fabricación y comercialización de productos textiles, de insumos para esa industria y la maquinaria que en ella se emplea. El gerenciamiento de establecimientos textiles. Contratación de fideicomisos inmobiliarios y de garantía como fiduciaria y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. En cumplimento de su objeto podrá importar y exportar. Capital $ 12.000. Denominación: NIACO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Carlos Hansen; Director Suplente: Susana Mirta Frontera. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Talcahuano 422, 2º "F", Capital.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 9175

PELUQUERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1 Elsa Irma Basualdo, arg., nac. 7/11/44, divorciada, ama de casa, LC 4.924.864, CDI 23-04924864-4, dom. Marcelo T. de Alvear 1467, 3º "15", de esta Ciudad. 2) Claudia Patricia Benítez, arg., nac. 28/4/66, solt., peluquera, DNI 17.850.826, CUIL 27-17850826-7, dom. Marcelo T. de Alvear 1467, 3º "15" de esta Ciudad. 2) 26/2/2002. 3) PELUQUERIA S.A. 4) Esmeralda 135, 8º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a todas las tareas inherentes a peluquería, salón de belleza, higiene de cutis, escultura física. Escuela de modelos, gimnasio, asesoramiento y/o cualquier otra actividad conexa o derivada con la estética personal. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Pte.: Claudia Patricia Benítez, 3 años. Director Suplente: Elsa Irma Basualdo. 9) Presidente. 10) 30/4 de cada año.

Escribana - Gabriela M. Serra
Nº 9185

PRENDA CAR GRUPO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público de fecha 14/3/2002, se modificó: Art. 1: La sociedad se denomina actualmente PRENDA CAR S.A. En el aviso de fecha 13/3/02, Factura Nº 29.532 se omitió en el objeto expresar que la firma es consultora de turismo.

Nº 29.919

SOUTH ANDES KING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 28 de fecha 4/3/2002, pasada ante la esc. María Elsa Alvarez Bor, Mat. 3973 de la Ciudad de Bs. As., los Sres. Pablo Clusellas, abogado, de 42 años, argentino, DNI 13.211.552, casado, con domicilio en la Av. Corrientes 345, 3º de la Ciudad de Bs. As. y Rossana Flavia Bril, argentina, casada, de 32 años, DNI 22.562.016, con domicilio en la Av. Corrientes 345, 3º, de la Ciudad de Bs. As., han llevado a cabo la constitución de la sociedad SOUTH ANDES KING ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Corrientes 345, 3º, Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, llevar a cabo las siguientes actividades, tanto en la Rep. Arg. como en el exterior: a) La prestación de todo tipo de servicios de consulta e investigación de mercado, la asesoría en materia de administración y gestión administrativa, comerciales, económicas, financieras y desarrollo de establecimientos de comercio, licencias y franquicias, o en general cualquier tipo de asesorías y servicios que puedan prestarse a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, sean Argentina o en el exterior; b) La prestación de servicios de administración, financieros, desarrollo de establecimientos de comercio, licencias y franquicias y en general de toda clase de negocios y gestión de los mismos y promover y desarrollar dichos negocios, empresas o establecimientos industriales o comerciales; prestar asesorías y servicios para el reclutamiento, selección y evaluación de personal por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. c) Aceptar y ejercer la representación, agencia, corretaje y comisión de productos, servicios, sistemas, know-how, licencias y marcas; adquirir, comercializar y explotar franquicias de bienes, servicios y establecimientos mercantiles, sea de empresas nacionales o extranjeras, en mercados nacionales e internacionales, como asimismo licencias y franquicias y sublicenciarlas u otorgarlas a terceros. d) La compra, venta, arrendamiento, confección, manufactura, transformación, importación, exportación, distribución, comercialización, almacenamiento e intermediación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, insumos y materias primas, nacionales o importados. e) La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración y de bienes inmuebles, sea por cuenta propia o de terceros, sea en el país o en el exterior. f) La prestación de servicios de intermediación, representación y corretaje para actuar a nombre de terceros ante instituciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. g) El desarrollo y organización de actividades de formación, preparación, entrenamiento y capacitación de personal a través de seminarios, cursos de capacitación y conferencias, sean éstos gratuitos o remunerados, por cuenta propia o de terceros, Chile o el exterior. h) El manejo, administración e inversión de valores, fondos e instrumentos de comercio por cuenta propia o ajena. i) La contratación, comercialización y prestación de servicios de publicidad, representaciones y asesorías en medios de comunicación en general, en el ámbito nacional o internacional; y j) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones, corporaciones y en general celebrar todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los fines sociales o cualquier otra actividad comercial, de comercio por cuenta propia o ajena; y k) Imprenta, confección de formularios, recibos, remitos y comprobantes en general. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes por este estatuto. Capital social constitutivo $ 12.000. Suscripción $ 12.000. Integración $ 3.000, plazo de integración del saldo: art. 187. Representación del capital: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Administración y representación: a cargo de un directorio de entre 1 a 5 integrantes, con suplentes en igual o menor número, con mandato por tres ejercicios. Si la sociedad estuviere comprendida en lo preceptuado en el art. 299 Ley 19.550, el mínimo de integrantes del directorio será de 3. La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, o en ausencia o incapacidad de los anteriores, en cualquier otro miembro del Directorio. Se prescinde de sindicatura, por lo que será ejercida individualmente por los accionistas según art. 55, Ley 19.550. Se ha designado para integrar el Directorio en el 1º período a Pablo Clusellas como Presidente y Rosana Flavia Bril como Director Suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Pablo Clusellas
Nº 31.420

VIPACOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Guaymas, arg., soltero, empleado, DNI 22.354.478, CUIT 23-22354478-9, dom. Av. Callao 11, Capital; Virginia del Valle Barraza, arg., soltera, empleada, DNI 14.153.736, CUIL 27-14153736-4, dom. Av. Entre Ríos 1215, Capital. 2) Esc. 104 del 15/3/2002. 3) Domicilio: Monroe 4837, 14º "H", Cap,. Fed. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción. c) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad el rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración: 1 a 20 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 28/2. 9) Presidente: Manuel Guaymas; Director Suplente: Virginia del Valle Barraza, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 29.937

ZALO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Alberto Villamarin, arg., 10/5/46, cas., comerc., LE 5.257.384, CUIT 20-05257384-0, Julio A. Roca 3165, Pdo. Saladillo, Bs. As. y Andrés Miguel Carlos Grozs, arg., 22/5/52, divorc., comerc., DNI 10.424.476, CUIT 23-10424476-9, Honduras 3730, 10º "B", CF. 2) 28/2/02. 3) ZALO S.A. 4) Uruguay 642, 2º piso, CF. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros.: Comercial: a) La comercialización, por compra, venta o trueque de ropas, calzados, artículos de cuero, lana, algodón, seda, rayón y todo tipo de fibra, hilados y tejidos naturales o artificiales. b) La importación y exportación de bienes relacionados con su objeto social como así también de los bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto industrial. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencia, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto. d) La distribución de los bienes que comercializa e industrializa. Industrial: a) La fabricación y elaboración de los bienes relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente a Fernando Juan López, arg., 27/12/72, cas., arquitecto, DNI 23.006.296, CDI 20-23006296-0, Uruguay 642, 2º piso, CF; y Director Suplente a Daniel Horacio Usach, arg., 17/6/58, cas., comerc., DNI 12.366.456, CUIT 20-12366456-7, Palpa 2375, 4º piso, CF. 9) 31/12.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 29.895

ZSARA

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/3/2002, ante esc. Ana M. Raiano, al Fº 45 del Reg. 1220 de C.F. se constituyó ZSARA S.A. Plazo: 99 años. Socios: Liliana Ester Cerri, arg., nac. 8/10/1968, soltera, DNI 20.394.660, CUIL 27-20394660-6, comerciante, dom. Newbery 610, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Alberto Flores, arg., nac. 15/9/1969, soltero, comerciante, DNI 21.089.504, CUIL 20-21089504-4, dom. Rocha 560, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la administración, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento en general de inmuebles, y/o fondos de comercio, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; y b) Financieras: La realización de todas las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital $ 12.000, representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Liliana Ester Cerri 6000 acciones y Gustavo Alberto Flores 6000 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Gustavo Alberto Flores; Director Suplente: Liliana Ester Cerri. Sede: Lavalle 1943, primer piso "A", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 31.492



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN FIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esc. 43 del 13/3/2002 Escrib. Marta E. Cervone, folio 80 del Reg. Not. 557. Socios: Silvia Estela Corduner, arg. nac. 27/1/55, contadora pública, DNI: 11.643.903, cas. en 1as. con Adrián Enrique Emilio Fantini, dom. en Linneo 2121, Cap.; Adrián Enrique Emilio Fantini, arg. nac. 12/4/56, comerciante, DNI: 12.094.016, cas. en 2as. con Silvia Estela Corduner, dom. en Linneo 2121, Cap.; Oscar Jacinto Nieves, arg., nac. el 18/1/47, comerciante, LE: 7.595.231, cas. en 1as. con María del Carmen Castillo, dom. en Olazábal 2829, 10 p. Cap. Rodolfo José Fukelman, arg. nac. 17/9/53, comerciante, DNI: 11.030.165, cas. en 1as. con Marcela Alejandra Maldonado, dom. en Jacarandá 1219, Cap. y Enrique Handelsman, arg. nac. 22/5/59, comerciante, DNI: 13.464.624, cas. en 1as. con Susana Elena Frigerio, dom. en Av. Corrientes 5647, 2o. H, Cap. Denominación: "AMERICAN FIVE S.R.L." Domicilio Social: Argerich 1491, Cap. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La comercialización y/o prestación de servicios y/o asesoramiento integral sobre difusión, programación, publicidad, promoción de temas musicales, noticias, reportajes, efemérides, catálogos, publicaciones, concursos, sorteos, clasificados, bolsa de trabajo, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos y/o cualquier otro medio creado o a crearse, todo ello mediante la aplicación de todo tipo de medios y materiales, de diversos productos, ideas y/o servicios, creados o a crearse, propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 7.500, representado por 7.500 cuotas de $ 1, v/n c/u. Administración: Se designan Gerentes a Silvia Estela Corduner y Adrián Enrique Emilio Fantini. Representación Legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 9184

BUENOS AIRES GUESTHOUSES & APARTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 18/3/2002, Nº 31.332, donde dice: "Actividad Consultora y Gerenciadora: Puede brindar servicios empresarios de auditoría y de asesoría contable y letrada mediante profesionales legalmente habilitados y contratados. También puede celebrar contratos…", debe decir: "Actividad Consultora y Gerenciadora: Puede celebrar contratos de gerenciamiento…".

Autorizado - Guillermo Rafael Mooney
Nº 31.466

CK REGISTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 8/1/02, Ernesto Alberto Canti, italiano, divorc., Industrial, 28/9/43, CI 7.521.627, Rioja 2170, 1º, Mendoza, Pcia., de Mendoza y Karina Vanesa Canti, arg., solt., industrial, 8/2/70, DNI 21.443.374, Combatientes de Malvinas 3705, Cap. Fed. 1) CK REGISTER S.R.L. 2) 50 años. 3) A) Compra, venta, permuta, representación, consignación, importación y exportación, fabricación, transformación, producción, industrialización e

instalación y montaje de rejillas, conductos, cámaras, máquinas, equipos y aparatos de refrigeración, aire acondicionado central y calefacción, en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines; pudiendo utilizar para la fabricación materiales diversos y todo otro elemento creado o por crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 3.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 30/6 c/año. 7) Combatientes de Malvinas 3705, Cap. Fed. 8) Gerentes: Ernesto Alberto Canti y Karina Vanesa Canti.

Autorizada - Calza Milena
Nº 9182

CONSTRUCCIONES PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/2/02, elevada a escritura pública Nº 65 Registro 1278 "CONSTRUCCIONES PARQUE S.R.L." resolvió reconducir la sociedad fijando el plazo de duración en 25 años contados desde la inscripción de la reconducción modificando el art. 2º y ratificando todos los demás artículos no modificados. IGJ 11/2/92 Nº 671 Lº 95 SRL.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 9186

CONSULTANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Diego José Utesa, argentino, casado, Ing. Naval y Mecánico, 22/12/58, DNI 12.889.815, dom,. Sucre 806 Cap. Fed.; y Enrique Eduardo Williams, argentino, viudo, empleado, 7/10/38, DNI 5.175.978, dom. calle 895 Nº 4695, San Francisco Solano, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 14/3/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CONSULTANK S.R.L.". Dom.: Sucre 806, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial y Servicios: la industrialización, comercialización, fabricación, reparación, refacción, mantenimiento, service, inspección, supervisión, chequeo, asesoramiento, consultoría, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de tanques, tuberías y construcciones mecánicas. Mandataria: la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.000 cuotas c/socio; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Diego José Utesa. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 29.884

DRENCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/2/2002, Ramón Luis Trasar cede las 2.000 cuotas que posee de la siguiente forma: al socio Gerardo Ríos, 1.960 cuotas y a Isaura Fariñas, española, casada, comerciante, nac. 23/10/1936, DNI. 93.466.439, dom. Biarritz 2688, Cap. Fed. 40 cuotas; y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el art. 4º del Contrato Social.

Autorizada - Mónica B. Martínez
Nº 9171

EFE 2 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 11/3/02 la sociedad reformó el art. 5to. del contrato social, estableciéndose que "La administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes actuarán en sus caracteres de socios gerentes de la misma y durarán en sus funciones todo el tiempo que revistan la calidad de tales". Socios actuales: Diego Ezequiel Finkelstein y Marcelo Fabio Figoli.

Abogado - Diego Tilli
Nº 31.428

GÜEMES BEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Luis Domingo Longobucco, argentino, soltero, 49 años, comerciante, DNI 10.720.726, CUIT 20-10720726-1, Juan José Díaz 735, San Isidro, Buenos Aires; María Verónica Muñoz, argentina, soltera, 38 años, comerciante, DNI 16.776.425, CUIT 27-16776425-3, José Ingenieros 1495, Olivos, Buenos Aires y Rosana Verónica Parrella, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI 17.500.455, CUIT 27-17500455-1, Arenales 1835 1º "B", Martínez, Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 11/03/02; 3) Denominación: GÜEMES BEACH S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 2230 9º "A" Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, parrillas, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Luis Domingo Longobucco, María Verónica Muñoz y Rosana Verónica Parrella; 9) Uso, de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de marzo.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 29.896

INGENARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Faustino Héctor González DNI 4.439.287, argentino, nac. 23/05/44, ingeniero mecánico, casado, domic.: Freire 3518 Cap. Fed.; y Susana Rojas DNI 4.246.636, argentina, nac. 21/06/41, perito mercantil, casada, domic.: Freire 3518, Cap. Fed. 2) Esc. 65 del 07/03/02, Fº 154, Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "INGENARQ SRL"; 4) F. D. Roosevelt 2385, piso 7º "C" Cap. Fed.; 5) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecución de proyectos, construcción, instalación, administración y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza y toda otra actividad relacionada, como ser: civiles, industriales, electrodomésticas, termomecánicas, instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, hospitalarias, de laboratorio, de aire acondicionado, ventilación y refrigeración, contra incendio, ascensores, de tratamiento de efluentes. b) Comerciales: mediante la comercialización nacional e internacional de productos y servicios relativos al objeto social, equipamiento integral para obras e instalaciones, para edificios, laboratorios, hospitales, comunicaciones, instrumental de medición, científico y electrónico. c) Mandatos y Servicios: mediante la aceptación y otorgamiento de representaciones, comisiones, mandatos, licencias, concesiones, franquicias y/o cualquier otro sistema de aplicación comercial, incluyendo el establecimiento de sucursales y/o agencias en el país o en el exterior. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo acto, contrato, que tienda al cumplimiento del objeto social y la actividad que con el se vincule. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Faustino Héctor González y Susana Rojas, suscriben c/u 5.000 cuotas partes; 8) Administración: Gerencia: uno o más indistinta e ilimitadamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 9) Representación: Faustino Héctor González; 10) 30 de junio.

Escribano - Noberto Falbo
Nº 31.416

INSTITUTO PEDRO ENRIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/10/01. Cesión de cuotas Cedente: Belén Silvina Alvarez cede 2.800 cuotas de capital de la siguiente manera: a Esther Antonia Martínez de Alvarez, argentina, casada, L.C. 4.957.895, médica, Neuquén 2132 Capital, a Isabel Martha Martínez de Raspagliesi, argentina, casada, D.N.I. 4.752.700, maestra, Juan B. Justo 7162 Cap., a Lidia Beatriz Benito, argentina, viuda, D.N.I. 5.798.570, maestra, Pasaje Mar del Plata 1093 Capital. La marcha de la sociedad, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes serán tomadas por mayoría de votos. El capital Social queda conformado de la siguiente manera: Esther Antonia Martínez de Alvarez 2.000 cuotas, Isabel Martha Martínez de Raspagliesi 4.000 cuotas Lidia Beatriz Benito 2.000 cuotas, conformando las 8.000 cuotas sociales que son el total del capital social. Renuncia a la gerencia Isabel Martha Martínez de Raspagliesi, Lidia Beatriz Benito y Belén Silvina Alvarez, aceptándose la misma y se designó la siguiente gerencia: Lidia Beatriz Benito. Duración: Plazo de duración de la sociedad.

Apoderado - Jorge Horacio Barbará
Nº 31.468

INTRACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura Nº 113, del 7/9/1994, ante Registro 683, Cap. Fed., Alejandro Dodero, DNI. 12.945.025, cedió a los Sres. Alberto Capano, argentino, casado, nac.el 27/1/45, comerciante, L.E. 4.516.297, domic. La Rioja 2155, piso 8º C, Cap. Fed., y a don Oscar Emilio Fernández, argentino, casado, nac. el 13/12/55, empresario, DNI. 12.087.183, domic. Rondeau 3623, piso 1, Cap. Fed., las 1.250 cuotas de capital, que le correspondían en la sociedad "INTRACO S.R.L.", por el precio de $ 1.250, renunciando a su cargo de gerente de la sociedad. Los cesionarios adquirieron las 1.250 cuotas citadas en proporción de 1.000 cuotas don Oscar Emilio Fernández y 250 cuotas don Alberto Capano; en el mismo acto resolvieron designar Gerentes a ambos cesionarios, establecer la sede social en la calle Santiago del Estero 1022, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires y modificar la cláusula 4a. del contrato social: Capital: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1. v/n. c/una: Alberto Capano, 1.000 cuotas y Oscar Emilio Fernández 1.000 cuotas. El Cesionario.

Oscar Emilio Fernández
Nº 31.473

KERODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 5/3/2002, folio 47 Reg. 1461 Cap. Fed., Alberto Víctor Hamuy, transfirió 9000 cuotas a Aída Kruguer, argentina, nacida 22/3/21, DNI 988.964, CUIT 27-00988964-2, viuda 1ª nupcias c/David Kitaigrodsky, comerciante, domic. Medrano 333, P. 3 "B" Cap. Fed. Alberto Víctor Hamuy renuncia cargo de Gerente, designándose a Aída Kruguer, Suplente Beatriz Mirta Kitaigrodsky.

Escribana – Susana L. Drzewko
Nº 31.447

KEYVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Karin Enrique Yulan, argentino, comerciante, casado, nacido 04/02/70, DNI 21.487.441, domicilio Alfonsina Storni Nº 2864, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Ariel Narciso Valdez, argentino, comerciante, casado, nacido 07/01/76, DNI 25.070.165, domicilio Pichincha Nº 1475, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. 2) KEYVAL S.R.L. 3) Inst. Priv. 26/02/2002. 4) Saavedra Nº 36, 3ro. Piso, Departamento "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización. Explotación de concesionarias automotores, repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales; la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados, o a realizarse, constitución, extinción, y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Comisionista en la venta de seguros y en créditos para el automotor, gestoría del automotor y de carpetas de crédito. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Karin Enrique Yulan. 10) Cierre ejercicio 28/02 de cada año.

Autorizado – Roberto C. Garnica
Nº 9191

MENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por Esc. Nº 53 de 12/03/2002, Fº 131, Reg. 549 Cap. Fed. 2) Socios: Dora Esther Dagnino, arg., nac. 27/10/1926, soltera, comer., LC 2.130.040, dom. Doblas 297, 4º "A" Cap. Alejandro María Giribone, arg., nac. 25/10/1961, divorciado, comer., DNI 14.015.241, dom. Av. Córdoba 1861, 42 "G" Cap. 3) Denominación: MENTAS S.R.L. 4) Domic.: Doblas 293, Cap. 5) Objeto: Importación y Exportación: de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comerc. y distrib. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inver. de capitales a partic. o soc. por accion.; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legis. vigente, o sin ellas; negocia. de títulos, accio. y valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en gral. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, admin. de prop. inmue. inclusive las comprendidas en el reg. de P.H., toda clase de operaciones inmobi., fraccionamiento y loteo de parce., urbanizaciones, explotac. agríc., parques indus. Todo ello con bienes propios o de 3º. 6) Capital social: $ 3.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Gerencia: mín. 1 máx. 3, tiempo indeterminado. Gerente: Dora Esther Dagnino. 9) Repre. y uso firma social: Ger. en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31-12. Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

Escribana – María Luz Aliaga
Nº 31.490

MULTICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 14 del 11/3/02 reg. 313 de Feb. Oscar Gabriel Reinecke y Derrick Alejandro Christensen cedieron todas sus cuotas a los restantes socios José María Alvarez, Ana Lía Ceriani, Aldo Héctor Caduk y Marcelo Pablo Gomis. Renuncia gerente Oscar Gabriel Reinecke y designan nuevo gerente Aldo Héctor Caduk, arg., nac. 19/2/32, LE. 4.508.741, CUIL. 20-04508741-8, casado, comerciante, dom. Rusia 2772, Cap. Fed. Modifican objeto: compra, venta, importación, exportación y fabricación por cuenta propia y/o de terceros de artículos eléctricos.

Notaria – María Florencia Rocca
Nº 31.489

OLD PARKING ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/3/2002. 2) Violeta del Valle Arias, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/9/1943,

DNI 4.752.777, domiciliada en Muñiz 563 Cap. Fed. y Ricardo Alberto Vázquez, hijo, argentino, casado, abogado, nacido el 24/6/1963, DNI. 16.559.158, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 893 piso 5º "N" Cap. Fed. 3) Av. Boedo 149 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades; 1) A la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. 2) A la explotación de garages y estaciones de servicios, de minimercado, de bar, confitería y restaurante, de autoservicio de comestibles, bebidas y artículos de regalos, al lavado, engrase, gomería, reparaciones en general, chapa y pintura y electricidad del automotor y a concesionaria de compra y venta de automotores, sus repuestos y autopartes y anexos relacionados con los mismos, compra y venta por mayor y menor de combustibles, lubricantes y demás conexos. 3) Constructora: Proyecto, desarrollo, planeamiento, planificación y comercialización de todo tipo de construcciones, refacciones y/o mantenimiento de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura a cargo de profesionales con títulos habilitantes, de carácter público y/o privado, civiles o militares, así como la compra venta, permuta, consignación, alquiler o préstamo, importación y exportación de todos los materiales equipos, objetos, arquitectura, decoración y equipamiento de edificios. 6) Diez mil pesos. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 29.906

O'METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privados del 09/05/2001 y 28/08/2001, procedieron a realizar las compraventas de cuotas sociales. Parte Cedente: Patricia Gladys Lanatta. Parte Cesionaria: Elsa Graciela Passini, y Adriana Mabel Passini. Datos de Inscripción: IGJ Nº 6828, Tomo de SRL del 12/09/97.

Abogado/Autorizado – Adriano Cafaro
Nº 31.486

ORGANIZACION UNILINE FERIAS Y EXPOSICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado del 11/3/2002, los socios Jorge Erico Henderson por sí y en representación de DMG Exhibitión (Argentina) Limited, venden y transfieren a los Sres. María Clara Díaz Bobillo, María de las Mercedes Lanzani y Jorge Antonio Cozzi la totalidad de las cuotas sociales y los compradores las adquieren en las siguientes proporciones: María C. Díaz Bobillo 3334; María de las Mercedes Lanzani 3333 y Jorge A. Cozzi 3333. Asimismo, por I. Privados del 11/3/2002 los Sres. Mark Alcock y Jorge Erico Henderson renuncian como Gerentes de la Sociedad. Ante la renuncia efectuada, se determina la nueva conformación de la Gerencia, la que queda integrada de la iguiente manera: Gerentes Titulares: María Clara Díaz Bobillo, María de las Mercedes Lanzani y Jorge Antonio Cozzi. Asimismo, los socios resuelven modificar por unanimidad los artículos cuarto y quinto del estatuto social: "Cuarto: El capital social se establece en la suma de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, las que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios en las siguientes proporciones: María Clara Díaz Bobillo, 3334 cuotas; María de las Mercedes Lanzani, 3333 cuotas y Jorge Antonio Cozzi, 3333 cuotas". "Quinto: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios. Ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, teniendo facultades para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881, del código civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Cada uno de los Gerentes depositará en la sociedad, la suma de quinientos pesos en concepto de garantía".

Autorizado - Gregorio Stepaniuk
Nº 9192

PROVEEDORES DEL INTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 6 de marzo de 2002; Socios: Débora Elena Di Fiori, con DNI 16.137.555, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Sánchez de Bustamente 2634 10mo. "C" de Capital Federal; Rosa Aurelia Curin, con DNI 6.426.432, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Amenábar 1954 3er. Ps. de Capital Federal y María Hortensia Fraunhoffer, argentina, casada, comerciante, con DNI 13.800.938, domiciliada en José María Moreno 372 Ps. 11 de Capital Federal; Denominación: "PROVEEDORES DEL INTERIOR S.R.L.", Duración: 20 años, Sede social: Amenábar 1954 Piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) La importación y exportación de toda clase de bienes autorizados por las leyes vigentes de productos y mercaderías; b) La provisión de bienes y servicios para personas físicas, jurídicas y entidades estatales, tanto en el orden nacional, provincial y municipal, mediante contrataciones directas o públicas, pudiendo intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros, y para tales fines podrá intervenir en concursos públicos y privados ofreciendo servicios varios y la provisión de todo tipo de mercadería; c) Para el cumplimiento de tales fines, podrá celebrar todos los contratos relativos a la provisión de esos bienes, servicios y asesoramiento de todo tipo; d) La sociedad tendrá facultades para formular propuestas para la provisión de todo tipo de servicios y bienes, sean ellos la provisión de alimentos, medicamentos, insumos, útiles y equipamiento para la administración y producción, artículos textiles, como la de servicios especiales tales como mantenimiento técnico y administrativo, ofrecer estudios de mercado, proyectos y asesoramiento sobre factibilidad comercial, instalaciones, equipamientos, mantenimiento, sistemas y demás actividades afines, colaterales y complementarias del presente objeto social; Capital: $ 8.000; Administración y Representación: Señoras Débora Elena Di Fiori, Rosa Aurelia Curin, y María Hortensia Fraunhoffer en carácter de socios gerente; Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado/Autorizado - Héctor Rodolfo Ripp
Nº 29.875

SERVICENTRO MARLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr privado el 17/9/01 Romel Elías cede a María Elena Escobar, arg., N/ 29-1-72, soltera, DNI Nº 22.236.355, CUIT 27-22236355-7, empleada, dom. Palestina 602, Cap. Fed. 500 cuotas de $ 1 c/u. Renunció Romel Elías como Gerente. Designación nuevo gerente: Mario Fabián Figueroa y María Elena Escobar. Aceptación renuncia y cargo.

Escribana – María C. Mazzoni
Nº 31.463

SITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 25/6/01: Saúl Bernardo Reibel y Augusto Ezequiel Idoyaga a Manuel Omar Capasso, argentino, 14/2/34, casado, empresario, DNI 4.119.215, Montevideo 590 1º Capital y Alfredo Domingo Bellagamba, argentino, 6/2/37, divorciado, DNI 4.202.563, empresario Pueyrredón 936 1º "B" Capital un total de 500 cuotas valor nominal $ 1 cada una de "SITEX S.R.L.", inscripta el 26/2/91 Nº 575 libro 93 SRL. Cesan como gerentes los cendentes y se designa gerente a Manuel Omar Capasso. Se modifican artículos 4 y 7 del contrato social. Se fija nueva sede social en Moreno 836 2º "H" Capital Federal. Buenos Aires, 28/2/02.

Escribano – Francisco R. Quesada
Nº 9173

STEL-LU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 15, fº 46, del 14/3/02, Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Bs. As., se constituyó una S.R.L. integrada por: Stella Maris Luján, arg., comerciante, solt., nac. 6/4/61, DNI. 14.539.786, dom. en Constitución 541, Banfield, Pvcia. Bs. As., y Agustín Orlando Galera, arg., comerciante, solt., nac. 2/6/64, DNI. 16.859.590, dom. en Chivilcoy 798, Villa Dominico, Pvcia. Bs. As. Denominación: STEL-LU S.R.L. Domicilio: Avda. Corrientes 5745, "4", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar servicios de mantenimiento y limpieza a oficinas y reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, y/o a empresas y organizaciones privadas, incluso personas físicas, ya sea que se trate de casas, departamentos, locales, oficinas y cualquier otra instalación particular, comercial, industrial o de bien público, en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, y mediante la contratación del personal necesario a tales fines. Capital: $ 4.000 representado por 4000 cuotas de $ 1. v/n c/u. Administración: uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Stella Maris Luján, quien aceptó el cargo. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

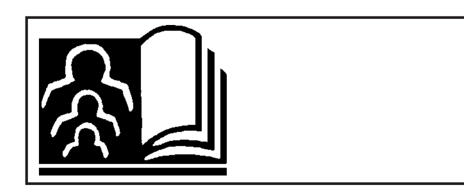
Escribano – Claudio Gustavo Bertochi
Nº 29.923

VITARELLI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc.. IGJ: 3588. Se hace saber que por instrumento privado del 15/03/2002, Andrés Guillermo Vitarelli, y Próspero Vitarelli, cedieron las 30.000 cuotas sociales de VITARELLI E HIJOS SRL a Juan Carlos Bustos, DNI 8.374.144, y a Robero Gennaro, DNI 7.640.615, modificándose el art. 4 del Estatuto, renunciando los cedentes a su cargo de gerentes, designándose Gerente al Sr. Juan Carlos Bustos.

Socio - Juan Carlos Bustos
Nº 9179



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CAIQUENES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. del 25/2/02. Escrib. C.F.I.A. Quinteros, Fº 22, Reg. 1988: El socio Oscar Gustavo Alvarez vendió 200 cuotas de Cap. Comanditado y renunció al cargo de Administrador. Nuevo Socio y administrador: Enrique Albert Soriano DNI 92.381.212, español, casado, dom. Alvear 1491 16B; en consecuencia se reformó el Art. 4to.

Autorizado - Paulina L. Zanelli
Nº 29.890

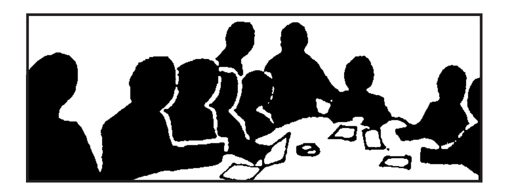
SAN RAFAEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 5 y 22, 7/1/02 y 11/2/02 respectivamente. La Sra. Fortunata Martínez cede la totalidad de sus cuotas comanditadas en partes iguales a favor de Alicia Carmen Gómez y Gladys Amalia Gómez, aceptando ambas cesionarias la cesión correspondiente.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 29.925

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 12 de abril de 2002, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2002.
9º) Modificación de los Artículos Decimonoveno y Vigésimo primero del estatuto social.

Presidente – Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 8 de abril de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 20/3 Nº 31.471 v. 24/3/2002

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 35 y 37 del Estatuto Social se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 2002 a las 20 hs. en Ciudad de la Paz 1760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo que comprende: 1 Vice-presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero y 4 Vocales Titulares, 8 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes, para el Organo de Fiscalización. 6 Miembros Titulares y 6 Suplentes para integrar el Jurado de Honor.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Presidente – Alfredo García Conde
Secretaria – Ana María Capparucci
e. 20/3 Nº 31.474 v. 20/3/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LONGVIE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Matrícula BA 900. De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 2002 a las 15:00 horas en Laprida 4851, Villa Martelli, P.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 27º ejercicio legal, cerrado el 31/12/2001. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Designación de nuevas autoridades.
4º) Lineamientos de la política mutual para el corriente año.
Presidente – Sergio Faccin
e. 20/3 Nº 31.424 v. 20/3/2002

ASOCIACION SAN ANDRES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Asociación SAN ANDRES DEL RIO DE LA PLATA convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2002 a las 19:00, en la sede de la Asociación, Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar porque la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Revisor de Cuentas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Elección de Presidente, Vicepresidente y Vicepresidente Segundo por el término de un año.
4º) Elección de 6 (seis) Vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º) Elección de 1 (uno) Vocal titular de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) año en reemplazo de renuncias producidas.
6º) Elección de 3 (tres) Vocales suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Revisor de Cuentas.
8º) Determinación de cuota anual de Socio Activo, Socio Jubilado y cuota de Socio Vitalicio.
9º) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2002.

La Asamblea se considerará constituida y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurran media hora después de la hora fijada para su celebración.
Presidente - Pamela Dickin
Secretaría - Cristina Hill
e. 20/3 Nº 31.439 v. 20/3/2002

ASWELL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en J. M. Blanes 26 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción sin causa de los actuales directores de la sociedad.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
La moción es aprobada por unanimidad no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18 hs.
Presidente – Marcelo L. Pereira
Síndica Titular – Patricia T. Baulan
e. 20/3 Nº 31.425 v. 26/3/2002

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2º) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 24 de abril de 2002, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Director – José Luis Bianco
e. 20/3 Nº 31.452 v. 26/3/2002

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato, y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 24 de abril de 2002 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Director – José Luis Bianco
e. 20/3 Nº 31.453 v. 26/3/2002

CIRQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de abril de 2002 a las 9 horas, en la Avenida Ingeniero Huergo 1347, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea que considerará los estados contables al 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001. Tratamiento de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
Presidente – Jean-Luc Rich
e. 20/3 Nº 31.495 v. 26/3/2002

"D"

DEPORTIVO RIESTRA
Asociación de Fomento Barrio Colón

CONVOCATORIA
ACTO ELECCIONARIO

Señor Asociado: En cumplimiento a disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva informa que se ha convocado a Elecciones Generales para la renovación de la Comisión Directiva. Se recibirán listas de candidatos hasta el día 24/03/02 hora 22 en la Secretaría, Del Bañado 2353, Capital Federal. La fecha del acto eleccionario será el día 7 de abril de 2002 de 8 a 12 hs. en la sede social, calle Del Bañado 2353, Capital Federal. La Comisión Directiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SU CONVOCATORIA

En cumplimiento al art. 49 de los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 7 de abril de 2002 a las 13 hs. en nuestra sede social, Del Bañado 2353, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Informe de la Junta Electoral y aprobación del acto eleccionario.
4º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
Presidente – Pedro Demirdjian
Secretario de Actas – Víctor Martín Di Matteo
e. 20/3 Nº 31.442 v. 20/3/2002

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2002 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025, Piso 18, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2001. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2001. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 18 de abril de 2002 inclusive.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Buenos Aires, hasta el día 18 de abril de 2002, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.
Presidente – Bö Kallstrand
e. 20/3 Nº 9172 v. 26/3/2002

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA AL
XXVI CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA, convoca a las Asociaciones Mutuales afiliadas al XXVI CONGRESO FEDERAL ORDINARIO que se ha de llevar a cabo en la Sede de la MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA FRATERNIDAD, de PERGAMINO, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Avenida Alsina 376 de la misma, a partir de las 08.30 horas del día sábado 20 de abril próximo hasta su finalización y en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta del Congreso.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Complementarios e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 25to. Ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2000.
3º) La situación socio-económica del país y su incidencia sobre las mutuales ferroviarias.
4º) Designación de una Comisión a efectos de considerar la posibilidad de reforma de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de tres (3) delegados para integrar la Junta Electoral, la que tendrá a cargo la renovación de autoridades acorde el Art. 52 del Estatuto Social.
6º) Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Junta Ejecutiva por el término de cuatro (4) años, en reemplazo de: Asociación Mutual entre el Personal del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Afines (Ameport), Capital Federal; Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos y Jubilados, de Venado Tuerto, Santa Fe; Asociación Mutual Ferroviaria de Villa Constitución, Santa Fe y Mutual de Ayuda entre el Personal Diesel del FCGSM. Ltda., Mendoza y de dos (2) miembros suplentes del mismo cuerpo por el término de dos (2) años, en reemplazo de Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos y Jubilados de La Fraternidad, de Pergamino, Buenos Aires y Asociación Mutual Ayuda Fraternal, de Rosario, Santa Fe, todas por finalización de sus respectivos mandatos.
7º) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de la Asociación Mutual Ferroviaria de Cañada de Gómez, Santa Fe; Mutual Almacenes Mitre, de Rosario, Santa Fe y Asociación Mutualista Ferroviaria de Tafí Viejo, Tucumán y de un (1) miembro suplente del mismo cuerpo, en reemplazo de la Asociación Mutual Dos de Agosto, Capital Federal, todos por el término de dos (2) años y por finalización de sus respectivos mandatos.

8º) Designación de la Sede del Congreso Federal Ordinario del año próximo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Presidente – Jorge Horacio Caimi
Secretario - Rolando Jorge Blet
e. 20/3 Nº 31.443 v. 20/3/2002

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de la Asociación IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, se convoca a todos los miembros a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 28 de abril de 2002 a las 13.00 horas en el Salón de Actos de la Iglesia en la Avda. Crámer 1844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Nombramiento de un Guardián del Rector por el período de dos años.
3º) Elección de cinco (5) miembros para el Consejo en reemplazo de la Sra. Cristina Paredi, Sr. Hernán Dei Castelli, Sr. Javier Olguín, Sra. Angela Di Leo y Sra. Graciela Philpotts por haber terminado el período de sus mandatos.
4º) Designar dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.
Apoderado - Normando L. Tompkins
e. 20/3 Nº 31.450 v. 22/3/2002

"M"

MUTUAL 24 DE MAYO DE AATRAC TELECOM SUD

CONVOCATORIA

La MUTUAL 24 DE MAYO DE AATRAC TELECOM SUD llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 17.00 horas en Moisés Lebensohn 724 Piñeyro, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Elecciones de autoridades de la Asamblea.
3º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Avellaneda BA, 14 de marzo de 2002.
Presidente - Miguel Angel Cantero
e. 20/3 Nº 31.419 v. 20/3/2002

"R"

RADIO EL SOL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RADIO EL SOL S.A., hace asber por cinco días a sus Accionistas, la convocatoria a Asamblea Extraordinaria el día 8 de abril de 2002 en el local ubicado en la calle Presidente Sarmiento 1440 Lanús este, a las 20:00 hs., según lo establecido en la Ley 19.550, arts. 236 y 237. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento de la renuncia del Director suplente Carlos Alberto González.
2º) Solución acefalía del Directorio.
3º) Posible nombramiento del nuevo Directorio.
Director Suplente - Carlos A. González
e. 20/3 Nº 31.456 v. 26/3/2002

"S"

SADECO S.A. DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Arenales 970 Piso 18 Dto. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 237 inc. 1 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modificatorias por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y distribución de utilidades.
2º) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Directora - Lila Sansone
e. 20/3 Nº 31.430 v. 26/3/2002

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 2002, en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Creación de la filial Punta Alta.
2º) Consideración y aprobación de las medidas adoptadas por el Directorio de la Institución en el período diciembre 2001 a marzo 2002, frente a las normas de reordenamiento del sistema financiero y declaración de emergencia financiera y cambiaria.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto Juan Bossi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/3/2002.
e. 20/3 Nº 31.288 v. 20/3/2002

"T"

TRANALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea de Accionistas, a celebrarse en sede social de la calle Maipú 429, Piso 1º of. 2, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2002 a las 12,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un Director titular y un Director suplente.
3º) Poderes y autorizaciones para trámite ante la Insp. Gral. de Justicia.
Insc. en R.P. de C.: el 20/2/02 bajo Nº 1640, Lº 17, Tº de Sociedades por Acciones.
Unico Director - Adrián Ernesto Ceratti
e. 20/3 Nº 31.488 v. 26/3/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Silvana M. Yanichevsky, Tº 74 Fº 519, domiciliada en Maipú 26 5º, avisa que Ma Li Hong con domicilio en Alvarez Jonte 3910, Xiong Ye en Alvarez Jonte 4859 y Carlos J. Cordova Oshiro en David Peña 4344, Capital Federal, ceden y transfieren el fondo de Comercio instalado en ALVAREZ JONTE 5020, Capital Federal del ramo Parrilla, Casa de Campo, libre de toda deuda y gravamen a Zhao Bin, domiciliado en Dorrego 1049, Capital Federal. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2 Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
e. 20/3 Nº 29.873 v. 26/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGODONERA SANTA FE S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 24/1/02 continuada el 6/2/02, directorio del 7/2/02 y esc. públ. del 11/3/02 ante Esc. Adrián Comas, se designó: Presidente: Nelli Gloria Herrera. Director suplente: Adolfo Miguel Herlitzka.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 20/3 Nº 29.885 v. 20/3/2002

ALPALINE S.A
(ex ALTEC CONSTRUCTORA S.A.)

Azara 841, Ciudad de Bs. As, hace saber por un día, a los fines del art. 60 de la Ley 19.550, que: 1. - Al momento de su constitución el Directorio estaba conformado por los Directores Titulares ("DT"), Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), Pablo J. M. Silveyra (Vice-Presidente), Carlos D. Tramutola. Y como Directores Suplentes ("DS") los Sres. Juan José González y José M. Fernández Alara. 2. - Tras la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ("AGOE") y reunión de Directorio del 30-05-1997, el Directorio quedó conformado por los DT, Srés. Guillermo A. Gotelli (Presidente), Pablo J. M. Silveyra (Vice-Presidente), Alan R. Clutterbuck y Carlos D. Tramutola. Y como DS los Sres. Juan J. González y José M. Fernández Alara. 3.- Tras la Asamblea General Ordinaria ("AGO") del 10-12-1998 y reunión de Directorio del 14-12-1998, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), Pablo J. M. Silveyra (VicePresidente, renunció el 30-04-1999), Alan R. Clutterbuck y Carlos D. Tramutola (renunció el 28-05-99). Y como DS al Sr. José M. Fernández Alara. 4. - Tras la AGO y reunión de Directorio del 23-07-1999, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), José M. Fernández Alara (Vice-Presidente), Alan R. Clutterbuck. Y por los DS Sres. Anselmo A. Riva y Atilio A. Figueiras. 5.- Tras la AGO y E 26-11-1999, al no producirse ceses ni renuncias, la asamblea decide no efectuar designación alguna. Por consiguiente el Directorio mantuvo su conformación por los DT Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), José M. Fernández Alara (Vice-Presidente), Alan R. Clutterbuck. Y por los DS Sres. Anselmo A. Riva y Atilio A. Figueiras. 6. - Con fecha 7 de septiembre de 2000, los DT y DS han presentado sus renuncias sujetas, en todos los casos, al cierre exitoso del Proceso de Reestructuración Financiera de Alpargatas S.A.I.C. Dichas renuncias fueron aceptadas por la AGO del 09-10-2000, sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 257, 259 y ccs. de la ley 19.550. Por lo tanto, los Directores Titulares y Suplentes, permanecerán en el ejercicio de sus cargos y hasta la fecha de cierre de dicho Proceso y más allá de éste hasta ser reemplazados. 7. - Tras la AGO y reunión de Directorio del 23-02-2001, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), Horacio G. Scapparone (Vice-Presidente) y Víctor E. Romano.
Apoderado - Pedro L. Morelli
e. 20/3 Nº 31.476 v. 20/3/2002

ALPARGATAS CALZADOS S.A

Azara 841, Ciudad de Bs. As, hace saber por un día, a los fines del art. 60 de la Ley 19.550 que 1. - Tras la Asamblea General Ordinaria ("AGO") y reunión de Directorio del 18-05-1995, el Directorio quedó conformado por los Directores Titulares ("DT"), Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vice-Presidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Luis Giménez, Juan José González, Carlos Daniel Tramutola, Gonzalo Aguilar y Enrique Wifredo Ruete Aguirre (renunció el 09-05-1996). Y como Directores Suplentes ("DS") a los Sres. Juan José Avellaneda, José María Fernández Alara, Atilio Antonio Figueiras y Pablo Jesús María Silveyra. 2. - Tras la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ("AGOyE") y reunión de Directorio del 17-05-1996, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (VicePresidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Luis Giménez (renunció el 27/08/1996), Juan José González, Carlos Daniel Tramutola, Gonzalo Aguilar (renunció el 30-04-97) y Martim Affonso Costa Dos Anjos. Y como DS los Sres. Juan José Avellaneda, José María Fernández Alara (asume como DT en reemplazo del Sr. Luis Giménez hasta la próxima asamblea), Atilio Antonio Figueiras y Pablo Jesús María Silveyra. 3.- Tras la AGO y reunión de Directorio del 27-05-1997, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vicepresidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Juan José González, Carlos Daniel Tramutola, Martim Affonso Costa Dos Anjos, José María Fernández Alara y Jorge Forteza. Y como DS los Sres. Juan José Avellaneda, Atilio Antonio Figueiras y Pablo Jesús María Silveyra. 4.- Tras la AGO y reunión de Directorio del 29-04-1998, el Directono quedó conformado por los DT Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vicepresidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Juan José González (renunció el 01-12-1998), Carlos Daniel Tramutola (renunció el 25-08-1999), Martim Affonso Costa Dos Anjos y José María Fernández Alara. Y como DS los Sres. Juan José Avellaneda (renunció el 28-02-1999), Atilio Antonio Figueiras y Pablo Jesús María Silveyra (renunció el 30-04-1999). 5. - Tras la AGO y reunión de Directorio del 25-06-1999, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vice-Presidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Martim Affonso Costa Dos Anjos, José María Fernández Alara y Anselmo Alfredo Riva (renunció el 30-06-00). Y como DS los Sres. Atilio Antonio Figueiras (renunció el 31-01-00) y Pedro Luis Morelli. 6. - Tras la AGOyE del 21-06-2000 y la reunión de Directorio del 30-06-2000 el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vicepresidente), Alan Rodolfo Clutterbuck, Martim Affonso Costa Dos Anjos, José María Fernández Alara y Carlos Martín Basaldúa. Y como DS los Sres. Pedro Luis Morelli, Antonio Villanueva y Osvaldo Arturo Reca. 7. - Con fecha 07-09-2000, los DT y DS han presentado sus renuncias sujetas, en todos los casos, al cierre exitoso del Proceso de Reestructuración Financiera de ALPARGATAS S.A.I.C. Dichas renuncias fueron aceptadas por la AGOyE del 15-09-2000, sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 257, 259 y ccs. de la ley 19.550. Por lo tanto, los Directores Titulares y Suplentes, permanecerán en el ejercicio de sus cargos y hasta la fecha de cierre de dicho Proceso y más allá de éste hasta ser reemplazados. 8.- Tras la AGOyE y reunión de Directorio del 23-02-2001, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Horacio Gabriel Scapparone (Vice-Presidente), Víctor Enrique Romano (Secretario), Carlos Martín Basaldúa (renunció el 31-07-01), Osvaldo Arturo Reca (renunció el 31-07-01) y Daniel Enrique de Cabo (quien no aceptó el cargo).
Apoderado - Pedro L. Morelli
e. 20/3 Nº 31.479 v. 20/3/2002

ALPARGATAS S.A.I.C

ALPARGATAS S.A.I.C., con domicilio en Azara 841, hace saber por un día, que, tras la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril del 2001, se incorporaron como Directores Suplentes los Sres.: M. Philip Guthrie, Bernard Hubenet y José María Fernández Alara. Buenos Aires, marzo de 2002. El Directorio

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 20/3 Nº 31.478 v. 20/3/2002

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

Azara 841, Ciudad de Bs. As., hace saber por un día, a los fines del art. 60 de la Ley 19550, que: 1. - Tras la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ("AGOyE") y reunión de Directorio del 18-051994, el Directorio quedó conformado por los Directores Titulares ("DT"), Sres. Patricio Enrique Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo Andrés Gotelli (Vice-Presidente), Jorge Luis Guillermo Alonso, Tristán González Correas, Juan Cristobal Roberts, Carlos Martín Basaldúa (para completar el período del Sr. Javier Ignacio Gamboa, o sea hasta el 31 de diciembre de 1994), Osvaldo Arturo Reca (para complementar el período del Sr. Carlos Alberto Wilson, o sea hasta el 31 de diciembre de 1995), Ricardo Cevasco, Ricardo Garat y Pedro Lella. Y como Directores Suplentes ("DS") a los Sres. Alan Rodolfo Clutterbuck, José María Fernández Alara y Anselmo Alfredo Riva. 2. - Tras la AGOyE del 29-12-1994 y reunión de Directorio del 19-01-95, el Directorio quedó conformado por los DT a los Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Pedro Lella (Vice-Presidente), Robert Evan Kaplan (Secretario), Patricio En-

rique Zavalía Lagos, Carlos Daniel Tramutola, Enrique Wifredo Ruete Aguirre, Gonzalo Aguilar, Pablo Jesús María Silveyra, Alan Rodolfo Clutterbuck, Paul Emerson Welder. Y por los DS a los Sres. Carlos Martín Basaldúa, Anselmo Alfredo Riva, Ricardo Garat, Willian Robert Brownlee, Benjamín González. 3. - Tras la Asamblea General Ordinaria ("AGO") y reunión de Directorio del 18-05-1995, el Directorio quedó conformado por los DT a los Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Pedro Lella (Vice-Presidente), Robert E. Kaplan (Secretario), Patricio Enrique Zavalía Lagos, Carlos Daniel Tramutola, Enrique Wifredo Ruete Aguirre (renunció el 09-05-96), Gonzalo Aguilar, Pablo Jesús María Silveyra, Alan Rodolfo Clutterbuck, Paul Emerson Welder. Y por los DS a los Sres. Carlos Martín Basaldúa, Anselmo Alfredo Riva, Ricardo Garat, William Robert Brownlee, Benjamín González y Osvaldo Arturo Reca. 4. - Tras la AGO y reunión de Directorio del 15-05-1996, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Pedro Lella (Vice-Presidente) (renunció el 30-04-97), Robert E. Kaplan (Secretario), Patricio Enrique Zavalía Lagos, Carlos Daniel Tramutola, Gonzalo Aguilar (renunció el 30-04-97), Pablo Jesús María Silveyra, Alan Rodolfo Clutterbuck, Paul Emerson Welder, Marcelo Enrique Orfila (en reemplazo del Sr. Enrique Wifredo Ruete Aguirre y hasta completar su mandato). Y por los DS Sres. Carlos Martín Basaldúa, Anselmo Alfredo Riva, Ricardo Garat, William Robert Brownlee, Benjamín González y Osvaldo Arturo Reca. 5.- Tras la AGOyE y reunión de Directorio del 30-05-1997, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Carlos Daniel Tramutola (Vice-Presidente), Robert E. Kaplan (Secretario), Patricio Enrique Zavalía Lagos, Jorge Forteza, Marcelo Enrique Orfila (renunció el 31-10-97), Pablo Jesús María Silveyra, Alan Rodolfo Clutterbuck, Paul Emerson Welder y Ricardo Garat. Y por los DS Sres. Carlos Martín Basaldúa, Anselmo Alfredo Riva, William Robert Brownlee, Benjamín González, Osvaldo Arturo Reca y José María Fernández Alara. 6.- Tras la AGOyE del 29-04-1998, el Directorio quedó conformado por los DT, Patricio Enrique Zavalía Lagos, Guillermo Andrés Gotelli, Alan Rodolfo Clutterbuck, Carlos Daniel Tramutola, Ricardo Garat, Pablo Jesús María Silveyra, Carlos Martín Basaldúa, Ricardo Soler y William Brockman Watkins. Y los DS Sres. Anselmo Alfredo Riva, José María Fernández Alara, Pedro Luis Morelli, James C. Self III y James Thomas Davis. 7.- Tras la AGOyE y reunión de Directorio del 29-06-98, el Directorio quedó conformado por los DT, Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Patricio Enrique Zavalía Lagos (Vice-Presidente), Alan Rodolfo Clutterbuck (Secretario), Carlos Daniel Tramutola (renunció el 28-05-99), Ricardo Garat (renunció el 01-10-98), Pablo Jesús María Silveyra (renunció el 30-04-99), Carlos Martín Basaldúa, Ricardo Soler (renunció el 02-03-99) y William Brockman Watkins (renunció el 12-2-99). Y como DS los Sres. Anselmo Alfredo Riva (renunció el 30-06-00), José María Fernández Alara, Pedro Luis Morelli, James C. Self III (quien no aceptó el cargo, mediante nota de fecha 31-3-99) y James Thomas Davis (quien no aceptó el cargo, mediante nota de fecha 31-3-99). 8.- Tras la AGOyE del 21-06-2000 y reunión de Directorio del 30-06-00, el Directorio quedó conformado por los DT, Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Patricio Enrique Zavalía Lagos (Vice-Presidente), Alan Rodolfo Clutterbuck (Secretario), Carlos Martín Basaldúa y José María Fernández Alara. Y el DS Sr. Pedro Luis Morelli. 9. - Con fecha 07-09-2000, los DT y DS han presentado sus renuncias sujetas, en todos los casos, al cierre exitoso del Proceso de Reestructuración Financiera de Alpargatas S.A.I.C. Dichas renuncias fueron aceptadas por la AGOyE del 10-10-2000, sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 257, 259 y ccs. de la ley 19.550. Por lo tanto, los Directores Titulares y Suplentes, permanecerán en el ejercicio de sus cargos y hasta la fecha de cierre de dicho proceso y más allá de éste hasta ser reemplazados. 10. - Tras la AGOyE y reunión de Directorio del 04-06-2001, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo Andrés Gotelli (Presidente), Horacio Gabriel Scapparone (Vice-Presidente), Víctor Enrique Romano (Secretario), Carlos Martín Basaldúa (renunció el 31-07-01), Osvaldo Arturo Reca (renunció el 31-07-01) y Daniel Enrique de Cabo (quien no aceptó el cargo).

Apoderado - Pedro Luis Morelli

e. 20/3 Nº 31.477 v. 20/3/2002

"C"

CASA EMCO S.A.

Por Esc. Nº 146 del 12/03/02 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidador a la Sra. Ana Goldemberg de Rosenthal, jubilada, DNI Nº 223.637, viuda, domiciliada en Güemes 4582 P. Capital

Autorizada - Nora Amanda Goldman

e. 20/3 Nº 31.448 v. 20/3/2002

CHIWÜD S.A.

Por Asamblea del 29/12/01, protocolizada en esc. del 13/03/02, la sociedad aceptó la renuncia de María del Carmen Lucca como Presidente, y designó a María Eugenia Bachiochi en su reemplazo y a María Raquel Bachiochi Rojas y María Celeste Bachiochi Rojas directoras suplentes.

Escribana - María T. Acquarone

e. 20/3 Nº 31.444 v. 20/3/2002

COMPANIA DE COMUNICACIONES CAPITAL S.A.

Se hace saber que por Actas Asamblea y de Directorio del día 4/5/2001 se eligió y distribuyó el actual Directorio de la sociedad "COMPAÑIA DE COMUNICACIONES CAPITAL S.A.", fijando en 4 el número de Directores titulares, por dos años, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, Pablo Parga; Vicepresidente: Norberto Castaños; Directores: Marcelo Navarro; María Mercedes Prieto; Director Suplente Jorge Suau.

Escribano - Jorge A. Ibáñez

e. 20/3 Nº 31.485 v. 20/3/2002

COMPAÑIA ELECTRICA DE INVERSIONES S.A.

RPC: 30.5.96, Nº 4951, Lº 118, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 7.4.2000, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pablo Pérez Cruz; Vicepresidente: Jorge Juan Adra, Director Titular: Mario Alonso Donoso Aracena y Directores Suplentes: José Luis Hornahuer, Gerardo Cartellone (h.) y Carlos Oscar Regis.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaina

e. 20/3 Nº 406 v. 20/3/2002

CORPORACION NELOTAR S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 23/12/99 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Pinto 3220. Cap. Fed. Representante: Guillermo Jastrow. Fecha de cierre: 31/10.

e. 20/3 Nº 29.914 v. 20/3/2002

"D"

DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT (GTZ)GmbH - Sucursal Argentina-

Por instrumento priv. del 06/03/02, el Repres. Legal, Thomas Michel, comunica el nuevo domicilio legal de Sucursal Argentina, sito en Av. Santa Fe 1461, 7º piso, C.A.B.A. Autorizadas: Ana L. Pitiot y/o Verónica L. Zeppa.

Contador Público - Antonio M. Adler

e. 20/3 Nº 31.417 v. 20/3/2002

"E"

EUROSAT S.A.

Por resolución de Asamblea del 30-11-01, la sociedad aceptó la renuncia de Marta Josefina Valerga, como Vicepresidente de la misma; y con fecha 30-01-02, en reunión de Directorio se acepta la renuncia de Héctor Oronte Valerga, como presidente, quedando en consecuencia así conformado: - Presidente: - Roberto Carmelo Tumino y Director Suplente: - Sara Abacine.

Autorizado - Duran Costa

e. 20/3 Nº 29.946 v. 20/3/2002

"F"

FIRENZA S.A.

Avisa que por Escritura del 26/2/2002 se protocolizó el Acta del 15/2/2002; Renuncia a su cargo de Presidente Adolfo Luis Abud. Se designa nuevo Directorio Presidente: Jonas Enrique Braguinsky y Director Suplente: Liliana Noemí Rangoni.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 20/3 Nº 9176 v. 20/3/2002

F.V. Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 94 de fecha 26/01/2000 y Acta de Directorio Nº 707 de fecha 26/01/2001, se designa distribuyen nuevo directorio: Presidente: Rodolfo José Viegener; Vicepresidente: Joaquín Conrado Viegener; Directores Titulares: Francisco Viegener; Nicolás Víctor Viegener; Francisco Enrique Viegener, Alfredo Jorge Klein; Guillermo Viegener, quienes aceptaron sus cargos. Datos de los Directores: Rodolfo José Viegener, arg., nac. el 08/04/39, cas., LE 4.562.599, CUIT 20-04562599-1, ingeniero, dom. Santa Rita 1016, Boulogne, Prov. Bs. As.; Joaquín Conrado Viegener, arg., nac. 14/05/43, cas., LE 4.599.026, CUIT 20-04599026-6, ing. industrial, dom. Güemes 560, Martínez, Prov. Bs. As.; Francisco Viegener, arg. naturalizado, cas., nac. 17/05/24, LE 4.143.823, CUIT 20-04143823-2, técnico mecánico, dom. Las Heras 1111, Acassuso, Prov. de Bs. As.; Nicolás Víctor Viegener, arg., cas., nac. el 27/06/32, LE 5.578.699, CUIT 20-05578699-3, comerciante, dom. en Gobernador Arana 1184, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Francisco Enrique Viegener, arg., cas., nac. 27/11/52, DNI 10.621.564, CUIT 20- 10621564-3, ingeniero, dom. en Paunero 1451, Martínez, Prov. Bs. As.; Alfredo Jorge Klein, arg., cas., nac. 28/04/56, DNI 11.806.099, CUIT 20-11806099-8, ingeniero, dom. en Elortondo 1048, San Isidro, Prov. Bs. As.; Guillermo Viegener, arg., cas., nac. 21/01/59, DNI 12.910.610, CUIT 20-12910610-8, ingeniero, dom. Wineberg 2940, Olivos, Prov. de Bs. As.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 20/3 Nº 31.441 v. 20/3/2002

"H"

HAKUNA MATATA S.R.L.

Comunica: 1) Renuncia del Gerente Mariana Ingrid Moretti con fecha 4 de diciembre de 2001 por instrumento privado. Designación nuevo gerente: Luis Darío Marcon. 2) Cambio sede social a Santa Magdalena 324 Cap. Fed.

Autorizada - Verónica Argüelles

e. 20/3 Nº 9169 v. 20/3/2002

"I"

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S.A.

I. La Asamblea General Unánime del 22/01/2002 aceptó las renuncias de Julio Antonio Torti, L.E. 4.212.299 y Alejandro Arturo Malfitano, D.N.I. 4.160.614 como Directores titulares de la sociedad, redujo a dos el número de Directores titulares y designó como Vicepresidente a Juan Alejandro Kidd, argentino, casado, veterinario, nació 18/10/1957 D.N.I. 13.180.956, domicilio García Merou 2235, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. II. La Asamblea General Unánime del 25/02/2002 aumentó a tres el número de Directores titulares y designó como Director titular a Juan Carlos Médica, argentino, casado, empleado, nació 19/12/1953, D.N.I. 11.018.880, domicilio Moldes 1663, 3º A, Capital Federal. El mandato de los directores designados concluirá el 30/06/2003.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez

e. 20/3 Nº 31.435 v. 20/3/2002

"L"

LE COQ SPORTIF INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A.

Hace saber que por Asam. Gral. Ord. unánime del 10/1/02 se resolvió la ampliación de la nómina de Directores y la elección de los mismos por el término de un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 10 de la misma fecha se recibió la aceptación del nuevo Directorio elegido, el cual se conforma de la siguiente manera: Presidente: René Baschung; Director Titular: Carlos Alberto Cosau; Director Suplente: Ignacio Olivera. Se hace saber que los Directores fijan domicilio especial a los efectos del art. 256, de la ley 19.550 en Corrientes 345, 3º piso, Capital Federal.

Autorizado - Pablo Clusellas

e. 20/3 Nº 31.423 v. 20/3/2002

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima ECOCEMENTO Sociedad Anónima

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el Nº 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 47, Legajo Nº 2128 y ECOCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bouchard 680, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10173, del libro 119 Tomo "A" de Sociedades Anónima con fecha 17 de octubre de 1996, anuncian que el 28 de diciembre de 2001, firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 25 de febrero de 2002 por el cual LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA absorbe a ECOCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 28.11.2001 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 938.896.092 y Pasivo: $ 579.808.831 y los de ECOCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 20.925.618 y Pasivo: $ 5.293.122. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Abogada - Silvia Mabel Sayar

e. 20/3 Nº 31.377 v. 22/3/2002

"M"

MELNET S.A.

Acta del 15/3/02, renunció el Pte. José P. Bajuk Baralya y Dir. Sup. Mónica G. Alonso. Se designó Pte. Alberto J. Capelli y Dir. Sup. a Adan J. Romero.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 20/3 Nº 29.913 v. 20/3/2002

MENDINVERT S.A.

RPC 31.3.98, Nº 3474, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 24.5.2001, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Cédric Mousset; Vicepresidente: Eric Schindler; Director titular: José Pedro Angulo; Directores Suplentes: Martín Casa, Luis Contreras y Jacques Matas.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 20/3 Nº 407 v. 20/3/2002

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE EMISION

PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO (OBLIGACIONES NEGOCIABLES)

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad"), constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 7 de mayo de 1931, con duración hasta el 7 de mayo del 2030, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1931 bajo el número 146, al folio 510, Libro 43, Tomo A de Estatutos Nacionales; luego de sucesivas reformas de adecuación a la Ley 19.550, otorgada por escritura del 11 de diciembre de 1974, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el 4 de marzo de 1976, bajo el número 354, al Folio 10, Libro 85 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; modificaciones al Estatuto inscriptos: en el citado Juzgado el 8 de julio de 1977, bajo el número 2248 del Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; en el citado Juzgado el 23 de diciembre de 1977, bajo el número 4540, del Libro 86, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; en el citado Juzgado el 7 de septiembre de 1979, bajo el número 2831, del Libro 93 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; en el citado Juzgado el 22 de diciembre de 1980, bajo el número 5982, del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; en el Registro Público de Comercio, el primero de junio de 1982, bajo el número 3194, del Libro 96, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales; en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de 1983, bajo el número 6762 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; en la citada Inspección el 15 de noviembre de 1985, bajo el número 11502 del Libro 101, Tomo

A de Sociedades Anónimas; en la citada Inspección el 21 de octubre de 1992, bajo el número 10058 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; en la citada Inspección el 19 de enero de 1993, bajo el número 433, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; en la citada Inspección el 5 de octubre de 1993, bajo el número 9676 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; en la Inspección General de Justicia, el 13 de julio de 1999, bajo el número 9832 del Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones y en la Inspección General de Justicia, el 16 de agosto de 2000, bajo el número 12862 del Libro 12 de Sociedades por Acciones; con domicilio en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2000 (la "Asamblea") y de la Reunión de Directorio del 6 de marzo de 2002 la "Reunión de Directorio"), (i) crear un Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 368/01, en forma de obligaciones negociables (los "Títulos") por hasta un monto total en circulación de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), o su equivalente en otras monedas, en circulación en cualquier momento durante su vigencia (el "Programa Global"); y (ii) solicitar a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") su registración en el registro que la misma lleva para el mencionado tipo de programa. El Programa Global tendrá 5 (cinco) años de duración a contar desde la autorización de CNV. De acuerdo con el artículo Tercero de su Estatuto, el Emisor tiene por objeto la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar; la limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; la fabricación, venta y/o distribución de harinas, aceites, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas; productos alimenticios, incluso los derivados de la industria frigorífica, compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; artículos de limpieza, así como sus materias primas, productos y subproductos derivados; la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio, y realizar, sin limitación alguna, todo tipo de operaciones lícitas, incluido exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. El capital social del Emisor, al 31 de diciembre de 2001, fecha de su último balance anual objeto de revisión por parte de Pistrelli, Díaz y Asociados, es de $ 250.380.112 (pesos doscientos cincuenta millones trescientos ochenta mil ciento doce) y su patrimonio neto es de $ 438.576.193 (pesos cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y seis mil ciento noventa y tres). La Sociedad ha emitido anteriormente obligaciones negociables (i) Clase A de Obligaciones Negociables por U$S 5.000.000 Libor + 4,60% y Clase B por U$S 21.000.000 11% con vencimiento ambas en diciembre de 1994, canceladas; (ii) Documentos Negociables con cotización en la Bolsa de Luxemburgo por U$S 15.000.000 9% con vencimiento en diciembre de 1992, canceladas; (iii) Serie I de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 50.000.000, Cupón Cero, bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo de hasta U$S 50.000.000, con vencimiento en diciembre de 1992, canceladas; (iv) Serie II de Obligaciones Negociables a Corto Plazo de U$S 50.000.000, Cupón Cero, bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo de hasta U$S 50.000.000, con vencimiento en enero de 1993, canceladas; (v) Serie III de Obligaciones Negociables a Corto Plazo de U$S 50.000.000, Cupón Cero, bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo de hasta U$S 50.000.000, con vencimiento en diciembre de 1993, canceladas; (vi) Serie I de Obligaciones Negociables por U$S 15.000.000, Cupón Cero, bajo el Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 60.000.000, con vencimiento en febrero de 1994, canceladas (vii) Obligaciones Negociables por U$S 45.000.000, 7,90%, con vencimiento en diciembre de 1996, canceladas; (viii) Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones por un valor U$S 150.000.000, 9,11%, bajo el Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento en octubre de 2006. La Sociedad no ha emitido debentures con anterioridad. Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad registra una deuda vigente garantizada con una prenda sobre sus maquinarias de U$S 2.511.458 con un sindicato de entidades financieras formado por Banco Roberts S.A. (actualmente HSBC Bank Argentina S.A.); Banco Patagonia S.A.; Banco Quilmes S.A. (actualmente Scotiabank Bank Quilmes S.A.) y Banco Velox S.A. Los principales términos y condiciones a los que se sujetarán las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa son los que a continuación se indican: (a) Monto Máximo en Circulación del Programa: Hasta U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas); (b) Organizador y Colocador: ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina; (c) Duración del Programa: 5 años contados desde la fecha de registración del Programa por parte de la CNV; (d) Emisión de Clases y Series: Los Títulos podrán ser emitidos en diferentes clases y/o series a corto plazo, con posibilidad de re-emitir las distintas clases que se amorticen y siempre que el monto de capital de todas las clases y/o series emitidas y/o re-emitidas bajo el Programa no exceda, en cualquier momento, el monto máximo del Programa; (e) Tipos y Forma de los Títulos: obligaciones negociables de corto plazo, en forma escritural o como valores nominativos no endosables o al portador, supuesto en el cual deberán incorporarse al depósito colectivo de una caja de valores autorizada en los términos de la Ley 20.643 y de acuerdo a lo establecido en las normas legales y reglamentarias; (f) Precio de Emisión: Los Títulos podrán ser emitidos a su valor nominal o con descuento o prima sobre su valor nominal, según lo especificado en el Suplemento pertinente; (g) Vencimientos: Los Títulos podrán ser emitidos con plazos de amortización no superiores a 360 días, ni inferiores a 30 días, o el plazo mínimo o máximo que puede ser fijado por las reglamentaciones que resulten aplicables en el futuro, según se especifique en el Suplemento pertinente; (h) Intereses: Los Títulos podrán ser emitidos a una tasa fija, variable o flotante o no devengar interés alguno, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de cada Clase y/o Serie; (i) Monedas: Dólares Estadounidenses, Pesos, Euros, Yenes o cualquier otra moneda o unidad monetaria que la Sociedad pudiera determinar respecto de cualquier Clase y/o Serie de Títulos en particular; (j) Ley Aplicable: las obligaciones negociables se regirán e interpretarán de acuerdo a las leyes argentinas o extranjeras según se determine en el Suplemento correspondiente y por el Régimen de Valores Negociables Representativos de Deuda de Corto Plazo autorizado conforme artículos 90 y concordantes de las Normas de la CNV, previéndose, sin embargo, que la ley argentina Nº 23.576, y sus modificatorias, regirán los requisitos para que las obligaciones negociables califiquen como tales bajo la misma; (k) Título Ejecutivo: Los Títulos contarán con acción ejecutiva. En el caso de las obligaciones negociables y en tanto sean instrumentadas en certificados globales, será de aplicación lo establecido en el artículo 4º del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública en cuanto a la posibilidad de expedirse comprobantes del saldo de cuenta a efectos de legitimar al titular para reclamar judicialmente; (l) Términos y Condiciones de cada Clase o Serie: Los términos y condiciones aplicables a cada Clase y/o Serie serán los que establezca la Sociedad en el momento de emisión de dicha clase y/o serie o con anterioridad a la misma, y serán especificados en el Suplemento relevante; (m) Calificaciones: El Programa contará con una calificación de riesgo otorgada por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.; (n) Destino de los Fondos: En total conformidad con la Ley Nº 23.576 de la República Argentina, tal como fuera reformada por la Ley Nº 23.962, el producido neto de la emisión de cada Clase y/o Serie de Títulos será destinado por la Sociedad a uno o más de los fines contemplados de total conformidad con la Ley Nº 23.576 de la República Argentina, tal como fuera reformada por la Ley Nº 23.962 a alguno de los siguientes destinos: (i) la refinanciación de pasivos, (ii) inversiones en activos físicos ubicados en la Argentina, (iii) capital de trabajo en la Argentina, y (iv) aportes de capital a sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas utilicen el producido de dichos aportes para los fines especificados en los puntos (i), (ii) o (iii) anteriores; (o) Sistemas de Clearing: Euroclear System, Clearstream, Luxembourg, DTC, Caja de Valores S.A. y cualquier otro sistema de clearing que pueda ser determinado oportunamente en relación con cada emisión de Títulos; (p) Cotización y/o Negociación: Se podrá solicitar la cotización y/o negociación de los Títulos a emitirse bajo el Programa en cualquier mercado bursátil o extrabursátil de la República Argentina o del exterior incluyendo pero no limitándose a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Apoderado - Javier Rodríguez Galli
e. 20/3 Nº 31.502 v. 20/3/2002

"P"

PETROL MATRIZ ARGENTINA S.A.

Esc. 18. Son aceptadas las renuncias presentadas por el presidente: Andrés Goldenberg Pines; vicepresidente: Osvaldo Pintado y titular: Gustavo Fuente; siendo reemplazados por Bernard André Eloi, Presidente; Andrés Goldenberg Pines, Vicepresidente y Martín Pines, titular.

Autorizado - José Mangone
e. 20/3 Nº 29.876 v. 20/3/2002

"R"

RIOSIL S.A.

Por renuncia de Oscar Daniel Alisio a su cargo de Director Titular, se nombra a José Diego Conde como Director Titular, y Gerbacia Flor Sanabria como Director Suplente, quienes aceptan los cargos. Se suprime del objeto Social, Art. Cuatro. "Asesoramiento empresarial, consultoría, asesoramiento legal contable, gestión y gerenciamiento externo.

Apoderado - Horacio Ferrari
e. 20/3 Nº 31.470 v. 20/3/2002

RUTHINIUM S.A.

Comunica que por Escr. 48 Fº 150 14-3-2002 Reg. 357 se ha designado nueva sede social en Daniel Cerri 791, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - María C. Mazzoni
e. 20/3 Nº 31.462 v. 20/3/2002

"T"

3 MC S.A.

Esc. 19. Son aceptadas las renuncias de Mónica Beatriz Mazzeo como Presidente y Marcelo Ariel Saclia como Director quedando así conformado el nuevo Directorio Presidente: Horacio Martín Scalia y Director Suplente: Silvia Susana Rossi.

Autorizado - José Mangone
e. 20/3 Nº 29.877 v. 20/3/2002

TRANSUB CONSULT ARGENTINA S.A.

Por Esc. 13 15/3/2002, Fº 30, Reg. Cap. 478, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, donde se nombraron los miembros del directorio y se resolvió el cambio de sede social, y Acta de Directorio de distribución de cargos y confirmación del cambio de sede, ambas del 8/1/2002. Directorio: Presidente: Patrick Emiel Adele Steyaert. Vicepresidente: Mauricio Gesang. Directores Titulares: Fabricio Gesang, Stefan Van De Kelder, Christian Arnold Dominique Gerard y Jean Paul Marie Huygen. Sede Social: Avda. de Mayo Nº 580, 4º piso, oficina 9, Cap. Fed.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 20/3 Nº 31.467 v. 20/3/2002

"V"

VALE 4 S.R.L.

Insc. IGJ: 10/09/01 bajo el Nº 5793 Lº 115 Tomo de SRL. Se hace saber que por instrumento privado del 20/11/01, se designó como Socio Gerente al Sr. Juan Carlos Sosa Fernández, DNI 22.500.210, arg., soltero, comerciante, Av. Rivadavia 5633 PB 8 Cap. Fed., quien aceptó el cargo.

Contador - Fernando Crippa
e. 20/3 Nº 11.603 v. 20/3/2002

"W"

WASTEL S.A.

1) Bs. As., 5-3-02, escr. 66, Fº 178, escribano G. J. Benseñor, Reg. 819. 2) Cambio de sede social, se muda a Patagones 2550 Cap. Fed. 3) Por A.G.O. del 3-12-01, renunció como director titular Fernando Ariel Rochman reemplazándolo Diego Martín Rochman, quien ocupaba el cargo de Director Suplente, pasando a ocupar ese cargo Fernando Ariel Rochman.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
e. 20/3 Nº 31.483 v. 20/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL LA PAMPA

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de La Pampa, sito en calle Raúl B. Díaz Nº 1366/68 de Santa Rosa, doctor José Mario Tripputi, Secretaría Unica de la Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas, en legajo de ejecución Nº 4/02 caratulado "TEYSSEIRE, MIGUEL ANGEL s/Inf art. 275 C.P.", comunica y hace saber que en el expediente Nº 1/01 de igual carátula, del registro del Tribunal Oral se dictó, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil uno, la sentencia número veintiséis/dos mil uno, que transcripta en sus partes pertinentes dice: "sentencia número veintiséis/dos mil uno.- En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil uno, en la Sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, se reúne el mismo integrado por los Señores Magistrados: doctor José Mario Tripputi, en su carácter de Presidente; doctor José María Meana y doctor Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta, como Vocales; juntamente con la Secretaria Subrogante doctora Daniela S. Anocibar, a efectos de dictar sentencia en la causa Nº 1/01 (originaria Nº 333/00 del Juzgado Federal de esta Ciudad), que por el delito tipificado en el artículo 275 del Código Penal se le sigue a MIGUEL ANGEL TEYSSEIRE, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.699.770, nacido el 30 de junio de 1955 en la localidad de Macachín, de esta provincia, de estado civil casado, de profesión transportista, hijo de Angel Ramón y de María Carlota Lucero, con domicilio en calle Pasteur Nº 849 de esta ciudad, sin antecedentes penales, y; Resultando: .... Considerando: ... En mérito al acuerdo que antecede, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, por unanimidad; Falla: Primero: Condenando a MIGUEL ANGEL TEYSSEIRE, de apellido materno Lucero y demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de falso testimonio (art. 275 del C.P.) a la pena de un mes de prisión, de ejecución en suspenso (art. 26 del C.P.) e Inhabilitación Absoluta por el doble de dicho término; ... Tercero: Regístrese, protocolícese y líbrense las comunicaciones correspondientes.- Firmado: Dr. José Mario Tripputi —Presidente—; Dr. José María Meana —Juez de Cámara—; Dr. Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta —Juez de Cámara—; Dra. Daniela S. Anocibar—Secretaria—. Asimismo se comunica y hace saber que la inhabilitación absoluta impuesta vencerá, tomando en cuenta la fecha en que quedara firme la sentencia, el 14 de abril de 2002. Publíquese (art. 500 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 8 de marzo de 2002.
Lilia Beatriz Ospital Molas, secretaria.

e. 20/3 Nº 378.680 v. 20/3/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 95/01.

Resuelve:

I. — Absolver de culpa y cargo a MIGUEL ANGEL ORELLANA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la participación de tres personas organizadas para cometerla (arts. 5º, inc. 'c', y 11, inc. 'c', ley 23.737), por el que fuera so-

metido a juicio en la presente causa, disponiéndose su inmediata libertad (art. 402 C.P.P.N.).

II.— Absolver de culpa y cargo a OSCAR VICTOR QUEVEDO y JORGE ANGEL DRICK, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de Producción y preparación de estupefacientes (art. 5º, inc. 'b', ley 23.737), por el que fueran sometidos a juicio en la presente causa.

III.— CONDENAR a JORGE ANGEL DRICK, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de almacenamiento de estupefacientes y simple tenencia ilegítima de arma de guerra, en concurso real (arts. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737; 189 bis, 4º párr., Cód. Penal —versión ley 25.086—, y 55 del Cód. Penal), a sufrir la pena de cinco años y seis meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil pesos ($1.000,00), dentro del término previsto en el art. 501 de C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincidente (art. 50, Cód. Penal).

IV.— Condenar a OSCAR VICTOR QUEVEDO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y simple tenencia ilegítima de arma de guerra, en concurso real (arts. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737; 189 bis, 4º párr., Cód. Penal —versión ley 25.086—, y 55 del Cód. Penal), a sufrir la pena de cinco años y seis meses de prisión y a pagar en concepto de multa: la suma de mil pesos ($1.000,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

V.— Condenar a JOSE DOMINGO FANTI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro años y tres meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma quinientos pesos ($ 500,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincidente (art. 50, Cód. Penal).

VI.— Condenar a PEDRO EMILIO GARCIA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de Quinientos Pesos ($ 500,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincidente (art. 50, Cód. Penal).

VII.— Condenar a JUAN CARLOS LUCCA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1º párr., Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de dos años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de sesenta pesos ($ 60,00).

VIII.— Unificar la presente condena a pena privativa de la libertad impuesta a JUAN CARLOS LUCCA con la de un año y ocho meses de prisión y cincuenta pesos de multa que le impusiera este mismo Tribunal en fecha 6 de marzo del presente año, en la pena única de tres años y cuatro meses de prisión, y la suma de cien pesos ($100,00) en concepto de multa, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Código Penal), manteniendo la declaración de reincidente por segunda vez, formulada en aquel decisorio.

IX.— Condenar a WALTER ADRIAN TORRES, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundario del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 50, inc. 'c', Ley Nº 23.737 y 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($150,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

X.— Disponer que el nombrado WALTER ADRIAN TORRES cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

XI. — Proceder al decomiso de las armas, de fuego y de la totalidad de los bienes, instrumentos y sustancias químicas secuestradas en la causa (arts. 23 del Cód. Penal y 30, último párrafo, ley 23.737).

XII.— Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

XIII.— Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

XIV.— Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

XV.— Disponer oportunamente la devolución del dinero legítimo que fuera secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

XVI.— Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Arredondo, Julio Emilio Millán, Fabio Liber Juvenal Mestres, Damián Nelson Escudero y Jorge Hernando Qüesta hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

XVII. — Fijar la audiencia del día 28 de diciembre del corriente año, a las 12:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.

RODOLFO A. HINTERMESTER, Juez de Cámara. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara, Presidente. — JOSE A. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 20/3 Nº 378.685 v. 20/3/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a NESTOR DANIEL MAIDANA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, DNI nro. 29.511.852, hijo de Susana Elva Ferreyra, nacido el día 14 de setiembre de 1982 en la localidad de Vicente López (Pcia. Bs. As.), con domicilio en la calle Regina y Obarrio de la localidad de Don Torcuato (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1595/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 5 de marzo de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 20/3 Nº 378.615 v. 26/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1220, Piso 5º de Capital Federal, cita a SERPA, RICARDO RENEE, para que dentro de los quince días conteste demanda entablada por Claudia Graciela Devita, caratulada "DEVITA, CLAUDIA GRACIELA c/SERPA, RICARDO RENEE s/Divorcio", y que deberá oponer la prueba que haga a su derecho junto con la contestación de la demanda, en el Expte. Nº 35522/00, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (conf. Art. 343 del CPCC). Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 20/3 Nº 29.900 v. 21/03/2002

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 39 de la Capital Federal en autos: SUCESION VACANTE JERKO JORGE c/ARCIONI JUAN CARLOS s/Nulidad de escritura notifica e intima al Escribano Sr. Juan Manuel Otero para que en uso de las atribuciones conferidas a la infrascripta por el art. 36 inc. 2 apartado c del CPCN. acompañe las constancias existentes con relación a las escrituras número 432, folio 1019, del 20 de octubre de 1988, del bien sito en el Partido de Quilmes designado como lote 5 de la manzana 57. Parcela 10. Matrícula número 84.127, del Partido mencionado. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 20/3 Nº 29.889 v. 20/03/2002

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes, 4to. piso de Capital Federal cita a estar a derecho por el término de cinco días en autos "BOLLINI DE PRADO NELIDA y Otros c/ VARGAS CENTELLAS ALEX NORMAN y Otros s/Ejecución de Alquileres" a MIRTA SUSANA FLORES bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/3 Nº 29.903 v. 21/03/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica del que suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PERA DE GILI MABEL CONCEPCION c/COSTAS DORA TERESA y Otro s/Simulación" (Expte. Nº 35.838/98) cita a la demandada DORA TERESA COSTAS (L.C. Nº 6.521.734) para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Marisa Sandra Sorini, secretaria.

e. 20/3 Nº 29.935 v. 21/03/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 645, 6º piso, Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho a ROBERTO LUIS ALVAREZ (DNI 13.801.454), a efectos que a partir del quinto día de su última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "MORENO, MARIA MERCEDES c/LICADE SAICFIA y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/3 Nº 378.662 v. 21/03/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita por cinco días al Sr. Antonio Pablo Orlov, para que conteste demanda y tome en los autos caratulados "YOFRE DE ACHAVAL G. - ORLOV PABLO A. - RESTAURANT ALO ALO SOC. DE HECHO s/Quiebra c/ORLOV PABLO A. y Otros s/Acción de Ineficacia" la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 378.669 v. 21/03/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL, COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en calle Libertad Nº 731, piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POZZALI, ARTURO OSVALDO y Otro s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 3511/99, cita y emplaza a ARTURO OSVALDO POZZALI (CIPF 2.415.033) y a ELSA RAQUEL MARIA NODAR DE POZZALI (CIPF 1.899.650), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 20/3 Nº 378.497 v. 21/03/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por quien suscribe, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TINCANI, JUSTO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 5209/99, cita y emplaza al codemandado TINCANI, JUSTO LUIS (h.) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos en los derechos que estime le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.
La Secretaria.

e. 20/3 Nº 378.508 v. 20/03/2002

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado en lo Correccional Nº 4, Secretaría Nº 66. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001. Por recibido y en atención con lo solicitado por la parte querellante, practíquese citación por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días a fin de hacer saber a JOSE LUIS CHILAVERT que debería concurrir al Tribunal a los cinco días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. A tal fin líbrense los pertinentes oficios (art. 383 y 400 del C.P.C.C.)". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.

e. 20/3 Nº 378.655 v. 26/03/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

En los autos caratulados: "ESPOSITO, DANIEL RUBEN y Ots. s/Estafa ... de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: /// nos Aires, 14 de marzo de 2002. Cítese y emplácese por cinco días a contar desde la primera publicación del respectivo edicto a Carlos Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tales fines, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze, secretario.

e. 20/3 Nº 378.800 v. 26/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del

Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ROGER ALBERTO ANDONAIRE PONCE, de nacionalidad peruana, pasaporte 1927278, nacido el día 07/12/67, con último domicilio conocido en la calle Fraga 673 de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 8907/01, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 22.362, caratulada "ANDONAIRE, PONCE ROGER ALBERTO s/Infracción ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 12 de marzo de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/3 Nº 378.625 v. 26/03/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza EMILEE RENEE SANTESSO —LC 1.748.686— a presentase ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos nro. 6793/01 caratulada "JAIMES IGNACIO s/Estafa en Tentativa", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 20,13 de marzo de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/3 Nº 378.611 v. 26/03/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ANA MARIA GOZZA, con último domicilio conocido en la calle, Belgrano Nº 2925 de la localidad de Bánfield (Lomas de Zamora) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a brindar declaración en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo el nro. 3481.

Lomas de Zamora, 7 de marzo 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 20/3 Nº 378.610 v. 26/03/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2167, caratulada: "RIQUELME GUILLERMO ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a GUILLERMO ADRIAN RIQUELME, de nacionalidad argentina nacido el 12 de mayo de 1980 en San Isidro, titular del D.N.I. 28.189.420, albañil, hijo de Jorge José y Graciela Noemí Pérez con último domicilio en autos en Soler 5315 de Pablo Nogués, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 20/3 Nº 378.612 v. 26/03/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada Localidad. Secretaría nro. 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa nro. 2587, caratulada: "SOSA, MARCELO DANIEL y Otro s/ Inf. Ley 23.737", cita emplaza por el término de cinco (5) días a RUBEN FABIAN MARTINEZ, D.N.I. nro. 17.912.796, argentino, hijo de Roberto Daniel y de Juan Martina Fernández para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 6 de marzo de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 20/3 Nº 378.613 v. 20/03/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza a SERGIO RAUL OLIVA, argentino, titular de DNI Nº 28.393.130 con último domicilio conocido en Barrio Indio Trompa casa Nº 118 de Trenque Lauquen a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 24 del mes de abril del cte. año a las 10.00 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 7614 caratulada "OLIVA SERGIO RAUL s/Inf. art. 282 C. Penal", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 282, 288 y C.C. del CPPN).

Secretaría Penal, 7 de marzo de 2002.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 20/3 Nº 378.614 v. 26/03/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.874 caratulada: "DE MORA DOMINGO A. Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano LEOCADIO ALMIRON, con íltimo domicilio conocido: calle España Nº 5864, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo Improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 5 de marzo de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 20/3 Nº 378.630 v. 26/03/2002

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.874 caratulada: "DE MORA DOMINGO A. Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano GASTON BENJAMIN CALZON, con último domicilio conocido calle Fermi Nº 2386, de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 5 de marzo de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 20/3 Nº 378.631 v. 26/03/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.537 caratulada: "ALVAREZ CARLOS RICARDO – Uso Doc. Pco. Automotor Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ISMAEL ISAAC SHANKELEVICH, cuyos demás datos se desconocen, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de marzo de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 20/3 Nº 378.632 v. 26/03/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.821 caratulada: "LANZA CLAUDIO M.- Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano GUSTAVO ROMAN NAVARRET, DNI Nº 22.555.686, con último domicilio conocido en calle Pasteur Nº 2724, de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de marzo de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria., secretaria.
e. 20/3 Nº 378.635 v. 26/03/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 5º, Capital Federal (1035), hace saber por 5 días que en los autos "EMELECTRIC S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 16 de agosto de 2001, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de EMELECTRIC S.A., con domicilio en la calle San Martín 569, piso 2º, oficina 6, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndica Julia C. Núñez Lozano en la calle Nogoyá 3746 de Capital Federal hasta el día 17/04/02. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 30/05/02. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 12/07/02. Audiencia informativa: 03/06/03 a las 11.30 hs. en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/3 Nº 29.909 v. 26/3/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, de la autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 6º de la Capital Federal en autos: "COOPERATIVA DE PROVISION PARA VETERINARIOS "PAMPA HUMEDA" LTDA. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE PROVISION PARA VETERINARIOS "PAMPA HUMEDA" LTDA. (C.U.I.T. Nº 30-63197101-2). Ha sido designado síndico el contador Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 1319 de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el día 29 de abril de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 Los días 12 de junio de 2002 y 9 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2002 a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/3 Nº 9188 v. 26/3/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi; Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MARCOVICH, ALEJANDRO FABIAN s/ Quiebra (Ex pedido de quiebra x Coop. de Viv. Interamericana Ltda.), Expte. Nº 68262", con fecha 26 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Calle Héctor R.G. , con domicilio en Lavalle 1528, 6º "L", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de marzo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/3 Nº 378.626 v. 26/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PEKER LONEK habiéndose designado síndico al contador Jorge F. Podhorzer con domicilio en Pje. del Carmen 716 8vo. "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2002 y 16 de agosto de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/3 Nº 378.658 v. 26/3/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ALECTA CORP S.A., C.U.I.T. Nº 30-69460041-3, decretada con fecha 13/06/00. El síndico actuante es el contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 2444 piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de junio de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08 de agosto de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de junio de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 20/3 Nº 378.645 v. 26/3/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —planta baja— Capital Federal, en los autos: "SEVERINO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 78.873 comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO SEVERINO, D.N.I. Nº 11.286.221. La Síndico designada en autos es NELIDA MANUELA SCHUB, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —Piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de mayo de 2002; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de julio de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24

horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 20/3 Nº 378.664 v. 26/3/2002

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en autos "PORVENIR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble (sito en Calle 54, San Martín)", Expte. Nº 84.990, que convoca a mejorar la oferta de compra efectuada por Laser Fleischer y Cía. S.C.A. de $ 72.000,00 (pesos setenta y dos mil), con más el impuesto al valor agregado y comisión de los martilleros que corresponda. Objeto: maquinarias individualizadas en autos a fs. 444 de propiedad de PORVENIR S.A. (CUIT 30-50376391-1), localizadas en Calle 54 Nº 4624, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Depósito en garantía: Los oferentes deberán depositar el 20% (veinte por ciento) de las sumas que ofrezcan en concepto de depósito en garantía. Ofertas: podrán ser presentadas hasta el día 10 del mes de abril del 2002 a las 12:00 horas, en la Sede del Tribunal, sita en la Avda. Callao 635, 2º piso, durante el horario de 07:30 a 13:30 horas. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente; documento de identidad; domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del Ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, los oferentes ya presentados en autos. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del Cód. Proc. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Condición de venta: se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de marzo de 2002 en el horario de 10.00 a 13.00 horas. Apertura de sobres: se efectuará el 11 de abril de 2002 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cual resultó la mejor oferta. Plazos: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. Carácter de las resoluciones a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. Postor remiso: Para el caso de resultar adjudicatario el interesado, cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentaldas en autos, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 31.457 v. 21/3/2002

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, ha dispuesto recabar interesados en la compra de la marca denominada SOLPLAST propiedad del fallido, en los autos caratulados "BIAZUTTI JORGE ALBERTO s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 378.617 v. 21/3/2002

Nº 17

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, sita en Talcahuano 550, 6º piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días que en el concurso preventivo de MEGALIT S.A.C.I., C.U.I.T. Nº 30-51746289-2, con domicilio en San Pedro 5840, de Cap. Fed., que se ha prorrogado el plazo de exclusividad hasta el día 6-12-2002 y que la Audiencia Informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 29-11-2002.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Silvia Vanoli, secretaria.
e. 20/3 Nº 29.945 v. 26/3/2002

Nº 19

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo. de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marceto T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MARTINEZ, DNI. 11.023.758, designándose como Síndico Judicial a la Contadora Irma Aguilera, con domicilio en calle Luis Sáenz Peña 1690, 1º "3", ante quien los acreedores deberán presentar sus créditos hasta el 13 de mayo de 2002. Se ha fijado fecha para el día 26 de junio de 2002 para que el Síndico presente el informe individual y el día 15 de agosto de 2002 el informe general. El edicto precedente deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/3 Nº 29.940 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, hace saber que con fecha 7/12/01 se declaró abierto el concurso preventivo de VICTOR ADRIAN ALDERETE, CUIT 20-040978667-0. Síndico designado: Manuel C. Arias, con domicilio en Conesa 3518, 8º piso "B". Fíjase plazo hasta el 26/4/02 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/6/02 y 8/8/02 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 24/6/03 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/3 Nº 29.894 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días en autos: "SERVICIOS MEDICOS S.A. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 25/02/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS MEDICOS S.A., (CUIT Nº 30-65734540-3), con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, piso 1º "B", Cap. Fed. habiéndose designado síndico a la Contadora Mabel Alba N. Herrera, domiciliada en Rodríguez Peña 694, piso 7º "E", Cap. Fed., donde recibirá los títulos jflstificativos de sus créditos hasta el día 22/05/02, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 04/07/02 y el informe art. 39 LC el 30/08/02. La audiencia informativa se celebrará el día 04/09/03 a las 10.00 hs. Expido el presente en Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/3 Nº 31.431 v. 26/3/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "PROTECCION SALUD S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 26/02/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PROTECCION SALUD S.A., (CUIT Nº 30-70717732-9), con domicilio en Pueyrredón 845 Cap. Fed. habiéndose designado síndico al Estudio Pavoni y Asociados, domiciliado en Paraná 583, piso 4º "A", Cap. Fed., donde recibirá los títulos jflstificativos de sus créditos hasta el día 29/04/02, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 12/06/02 y el informe art. 39 LC el 9/8/02. La audiencia informativa se celebrará el día 24/06/03 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/3 Nº 31.427 v. 26/3/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequial Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de NUÑEZ SUSANA TERESA, en la que se designó síndico la contadora Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501 , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de junio de 2002 y 11 de julio 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los poogan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 20/3 Nº 378.660 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequilel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de GONEZ S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de junio de 2002 y 11 de julio de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 20/3 Nº 378.661 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.12.01, se decretó la quiebra de TESEM S.R.L., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.05.02 y 12.07.02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 20/3 Nº 378.663 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "BUILCO S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 40.964", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "19 de abril de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "3 de junio de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18 de julio de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/3 Nº 378.656 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra ELETA MARIO s/Quiebra", "expte. Nº 40.445", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "19 de abril de 2002", ante el Síndico designado Contadora Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, piso 7º, "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "3 de junio de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18 de julio de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/3 Nº 378.657 v. 26/3/2002

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Sec. Nº 49, sito en Av. Callao 635, piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco

días que el 22 de febrero de 2002 se abrió el Concurso Preventivo de VERONICA ERCILIA FLEITAS, DNI 5.107.479, habiéndose nombrado síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, domiciliado en Luis Viales 2176, Tel.: 4653-3481. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos verificatorios en el domicilio del síndico hasta el 17-4-02.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/3 Nº 29.944 v. 26/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ABOUD MARIA LEONOR s/ Concurso preventivo", se ha dispuesto extender el período de exclusividad hasta el día 22.08.2003. Siendo la fecha designada para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 14.08.03 a las 09.00 hs. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 31.454 v. 20/3/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

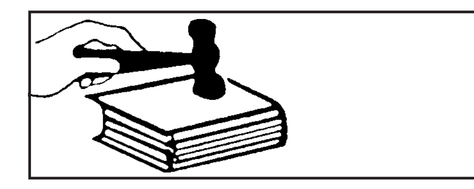
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/02 - Vence: 22/3/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/03/02	CESAR ALDO BIANCHETTI	29842
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/03/02	BIS FRANCISCO JOSE Y LABRIOLA MARIA MICAELA	29858
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/03/02	HERMINIA TERESA REBOLINI	29868
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/03/02	JORGE ALBERTO MOLINA	29831
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/02/02	JUAN AUGUSTO RAZZETTO Y NORMA LUCIA PALOTTA	29827
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/03/02	SUSANA NASSI DE LEVY	29798
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/02	VICTOR LEVY	29799
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/03/02	AQUILINA ELECTRA ARDIZZI	29857
31		MARCELA A. PENNA	05/03/02	LUCIA GAGO	29814
31		MARCELA A. PENNA	05/03/02	LUCRECIA BIEULE	31381
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	05/03/02	LUIS JORGE LLEBARA	9138
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/03/02	ERARDO ANTONIO BATTALEME	31394
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/03/02	HECTOR CARLOS LANZILLOTTA	29856
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/11/01	MARCELO NICOLAS PEPE	9132
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/03/02	MULMAN BETTY REBECA	29796
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/03/02	HURI NORMAN PEREZ	29821
45	U	MARISA S. SORINI	12/03/02	MORELLO, NELIDA JUANA	29804
45	U	MARISA S. SORINI	08/03/02	ENZO VENTURA	29816
45	U	MARISA S. SORINI	08/03/02	ROSA ELENA PESSANO DE PONS	29853
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/02	PROVENZA JOAQUIN MARCOS	31348
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/03/02	ROISI MARIO	29837
50	U	JUAN C. INSUA	28/02/02	CARLOS MAXIMINO FERNANDEZ	29810
52		SILVIA N. DE PINTO	27/02/02	AMADEO RONALDO MORINI	31386
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/01	MARIA ANGELICA TARANTINI	29811
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/02	ROBERTO HECTOR MORENO	29826
55	U	VANESA DARRUSPE	07/03/02	LEON ARAMBURU Y MARIA LUISA FARINA	31349
63	U	JORGE E. BEADE	04/03/02	ANTONIO MASELLA	29803
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	18/02/02	ERNESTO SABINO POYAN	1447
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/02/02	ERNESTO AQUILES FERMIN BEDAUMINE	9144
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/03/02	MARIA DEL CARMEN MILANO	29828
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/08/01	PASCUAL RAUL FRONTERA	29852
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/03/02	MURTULA ENRIQUE EMILIO	29822
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/02	BARRIOS MERCEDES	29824
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/02/02	FELIS JORGE ALBERTO	29865
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/02/02	ADELA CARMEN GUIDA	29862
71		SUSANA A. NOVILE	07/02/02	OSCAR JUSTINO ALFREDO DELLA PORTA	29861
74		JUAN A. CASAS	06/03/02	LADISLAO MAKSIM Y MARIA PORADA	29812
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/02/02	ROBERTO FERNANDEZ	29795
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/03/02	FUENTES RAIMUNDO Y TOURREILLES JULIA LORENZA	29855
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/02	CYMES BORUCH O BERNARDO	29806
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/02	JABROWSKI O JABKOWSKY DE CYMES ELENA	29808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/02	CARLOS ROLANDO GUTIERREZ, ZUNILDA NEGALIZA CORONEL DE GUTIERREZ Y ROLANDO DE JESUS GUTIERREZ	29846
99	U	MARTA N. COCCIA	12/03/02	ELENA SUFFLONI	29851
101		EDUARDO A. CARUSO	12/03/02	JUAN ENRIQUE LUTWAK	29813
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/03/02	LUCIANO RODOLFO FABRIZIO	29835
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/02/02	JORGE JUAN TORIJA	29860
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/03/02	JOSE NICASTRO	29871

e. 20/3 Nº 43 v. 22/3/02



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 3er. Piso - Capital Federal; Comunica por dos días en autos: "ACERBO, NESTOR HORACIO c/BUSELLINI, HECTOR s/División de Condominio s/Sumario" - Expte. Nº 64.611/97; que el Martillero José Bernardo Molina, rematará el 27 de marzo de 2002 a las 09.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Balcarce 1080 (entre las de Carlos Calvo y Humberto Primo) edificado en terreno que mide: Nueve metros setecientos un milímetros de frente al Oeste por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ.: XII; Secc.: 4; Mzna. 41; Parcela: 21. Partida Contribuyentes: 210.181 (Escritura fs. 146 y Dominio fs. 123/126). Según constatación efectuada. El Gobierno de la Ciudad de Bs. As. ha dispuesto a dicha zona como "Area de Protección Histórica" y el edificio incluido en el listado de "Parcelas Catalogadas" art. 10.2.3. del Código de Planeamiento Urbano. Area de Protección Histórica Nº 1 - Av. de Mayo - San Telmo Parágrafo 5.4.12.1 del C.P.U. (Ver informe de Constatación efectuado por el Martillero). El inmueble se encuentra desocupado y las condiciones de venta son: Al contado y mejor postor, con la Base: $ 80.000.-; Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador o compradores deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judiciales afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. El presente edicto se publica en un todo con lo dispuesto por la Acordada Nº 10/99 de la CSJN. Art. 7 del reglamento para el funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales (acordada 24/00 CSJN). Deudas: A.B. y L. Direc. Gral. Rentas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 24.257,20 al 20/11/00 (fs. 134/136); O.S.N. (e.l.): $ 1.343,00 (fs. 137). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/3 Nº 31.494 v. 21/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "MASPRO S.A. s/Quiebra (s/Incidente de enajenación de planta por Banco Extrader S.A.)", Expte. 74.157, que los Martilleros Públicos Alberto E. Bieule, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mario Guillermo Rawson rematarán el día miércoles 3 de abril de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. General Belgrano (Camino Gral. Belgrano) 2590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II, Secc. R, Manz. 11, Parcela 4. Superficie del terreno: 3 Has. 89 as. 41 cas. 02 dm2. Se vende desocupado, "ad-corpus", con todo lo plantado, adherido y edificado. Tiene un frente de 136 m. sobre el Camino Gral. Belgrano. En el lugar funcionó la planta industrial de la fallida, la que se encuentra con sus edificios y galpones totalmente desmantelados. Base $ 25.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25%, en caso de no haber postores a la media hora se rematará sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (conf. art. 212 de la ley 24.522). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al pago del saldo de precio, no serán exigibles al comprador. De no alcanzar el producido del remate para abonar los gastos inherentes al cumplimiento de los trámites de agrimensura para obtención de cédula catastral, los mismos deberán ser soportados por el adquirente (fs. 501). Adeudas por Rentas $ 180.829,58 al 31/11/99 (fs. 466); por Municipal $ 897.876,42 al 9/11/99 (fs. 478) y por Aguas Arg. $ 7.496,96 al 21/10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 20/3 Nº 378.822 v. 26/3/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña Nº 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "ISOLDI HECTOR EUGENIO s/Quiebra" Expte. Nº 93.919. Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 9 de abril de 2002, a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el (50%) cincuenta por ciento indiviso Ad-Corpus del inmueble ocupado como Supermercado por la Srta. Yin Xia Lin, con contrato hasta el día 9 de junio de 2001, abonando la suma de pesos un mil $ 1.000,00 mensuales, ubicado en la calle Larraya Nº 3054/56 de Capital Federal, designado en los antecedentes que cita su título con el Nº 14 de la Manzana I. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 14, Parcela 17, Matrícula Fr. - 1-34793, Superficie del terreno de 8,66 x 43 mts, en el que se encuentra construido un amplio local, en mampostería y hormigón armado con columnas y vigas, todo en buen estado de conservación. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa — aunque no le fuera imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 párraf. 2º y 584 del CPCC. Así mismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 8 de abril de 2002, a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de abril de 2002 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.)

e. 20/3 Nº 378.707 v. 21/3/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "GOBIBO S.A. (CUIT 30-49378341-5) s/Quiebra s/Inc. de subasta Avda. Forest 491, UF 1 s/Inc. de subasta", Exp. 77.199 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 3 de abril de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Avda. Forest 491, UF 1, Capital Federal. Superficie 197,28 m2. Porcentual 38,03%. Se trata de un local en esquina, de planta baja, sótano y baño. En mal estado de conservación y desocupado. Base $ 75.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 2002 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 378.684 v. 26/3/2002

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao Nº 635 piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MENENDEZ, VIVIANA ROSARIO s/Quiebra", Expte. Nº 169.596, que el Martillero Público Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9), rematará el día 27 de marzo de 2002 a las 09.00 hrs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Infanta Isabel Nº 3084 del Barrio denominado "Villa Libertad" del Ptdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W; Manz. 64; Parc. 3; Partida 79.714, Matrícula 17.677 (047). La propiedad se halla ocupada por el Sr. Daniel Humberto Morilla, su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, según manifestó. Consta de pequeño jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio, contando también con terrazas que se accede desde el patio. También en el fondo del inmueble existe una construcción tipo departamento la cual se encuentra desocupada y cerrado, informando el Sr. Morilla que el mismo no está incluido en su locación y que consta de una habitación, comedor y baño, no teniendo la llave de éste. La propiedad se halla en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% el 0,25% arancel aprobado por Acordada 10/99 y Acordada 24/00. Dicha propiedad tiene una superficie de 209,2256 m2. Los importes correspondientes serán en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr. No se admitirá en el acto de la subasta la Compra en Comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hrs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador y el Síndico. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cpr. Exhibición los días 25 y 26 de marzo de 2002, de 14 a 16 hrs. La publicación es con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 378.903 v. 21/3/2002

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por cinco días, en autos "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE S.R.L. s/Quiebra", Expte. 24.876, que el 9 de abril de 2002, a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, desocupados, cuatro inmuebles ubicados en el Pdo. de Tres de Febrero, Pvcia. de Bs. Aires (nom. cat.: Circ. V, Secc. G, Manz. 35, Parcelas 5, 6, 17 y 19): I) 37,96% indiviso de la parcela 5 y el 100% de la P. 6, calle Raffo 2920/2936, en bloque. Poseen en conjunto una superficie de 748,40 m2 sobre la que se levanta un edificio industrial. Base: $ 80.000; II) Parcelas 17 y 19, calle Mosconi 2921 y 2941 con sup. de 294,7864 y 299,9824 m2 respectivamente, con todo lo edificado y adherido al suelo. Los gastos que origine la demolición o separación de lo construido será de exclusiva responsabilidad del adquirente. Base: $ 50.000 c/una. En caso de fracaso, media hora más tarde, se llamará a nueva subasta con las bases reducidas en un 25%, o sea $ 60.000 y $ 37.500 c/u respectivamente. Seña 30%. Comisión 3%. Todas las parcelas miden 8,66 m de frente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del lunes 8.4.02, que serán abiertas a las 12:30 del mismo día. Exhibición: días 4, 6 y 7 de abril de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/3 Nº 31.499 v. 26/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sitos en el Palacio de Justicia calle Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUSTRIA PROSUR SAIC s/Quiebra" Expediente Nº 32.013; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 4 de abril de 2002, a las 11:00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días hábiles a partir de la publicación de 10 a 16 horas; consistentes en a) Dominio B 277.389, marca Mercedes Benz, tipo carga, Modelo L 911/42/69, marca motor Mercedes Benz, Nº motor 34121010000613, chasis marca Mercedes Benz, Nº chasis 34101610003502 que se exhibe en una chacra ubicada en la localidad de Gayman Pcia. del Chubut; para ubicarse con el señor Nicolás Pienko domiciliado en Guillermo Rawson 1563, Playa Unión Pcia. del Chubut, Tel. 0965-20807. Base de Venta: $ 5.000.- b) Dominio RWT 274, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo Mercedes Benz L 608 D/35, marca motor Mercedes Benz, Nº motor 340930-10-099742, marca chasis Mercedes Benz, Nº chasis 37832512067853. Que se exhibe en la calle Lavalle 2664 (Planta de estacionamiento). Base de venta: $ 5.000.- c) Dominio VZW 866, marca Renault, tipo coupe dos puertas, modelo Fuego CTX/1986, marca motor Renault, Nº 4651434, marca chasis Renault, Nº chasis 951-11139. Se exhibe en la calle Maza 2260 talle Ferrato-Pratti. Sin base de venta. d) Los bienes muebles existentes en la caja del camión ubicado en Lavalle 2664 consistentes en monitores, CPU, impresoras, guillotina manual, etc., etc. Sin base de venta al contado, Seña 30%, Comisión 10%, el 0,25% de Arancel de la CSJN; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Pablo Juliane Li, secretario.

e. 20/3 Nº 29.891 v. 21/3/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados: "AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.672, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 22 de marzo las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes rodados, según informe del Banco Ciudad obrante en autos: Honda Civic VII, 4 puertas, TI, dominio BWT 794, modelo aprox. 1998, usado, sin funcionar, tipo sedán, motor Nro. B16A21502925, chasis Nro. JHMEK 45600S102828, con sistema de inyección de combustible, alternador, motor de arranque, radiador, batería, servo freno, tablero de instrumentos, calefactor, radio pasacasette, caja de velocidades, diferencial, dirección hidráulica, aire acondicionado, y 5 ruedas armadas con cubiertas de movimiento, con deterioros generales, averías (paragolpe trasero roto) e incompleto. Base: $ 10.275. Un Honda Civic VII, dominio BWT 795, usado, sin funcionar, motor Nro. B16A215027525, chasis Nro. JHMEK45600S102611, 4 puertas, TI, tipo sedán, modelo aprox. 1998, posee sistema de inyección de combustible, alternador, motor de arranque, radiador, batería, servo freno, tablero de instrumentos, calefactor, radio pasacasette, caja de velocidades, diferencial, dirección hidráulica, aire acondicionado, y cinco ruedas armadas con cubiertas de movimiento, con deterioros generales, averías e incompleto. Base: $ 10.275. Un Honda Accord Ex. Dominio BZD 328, motor nro. F23A51001878, chasis nro. 1HGCF8640WA500181, tipo sedán 4 puertas, modelo aproximado 1998. Posee sistema de inyección de combustible, alternador, motor de arranque, radiador, batería, servofreno, tablero de instrumentos, calefactor, radio pasacasete, caja de velocidades automática, diferencial, dirección hidráulica, aire acondicionado y cinco ruedas armadas con cubiertas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto. BASE: $ 6.300. Condiciones de venta: Con IVA, con base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Arancel Acordada 10/99: 0,25% del precio de venta, a cargo del comprador e impuesto del 1,2% creado por Ley 25.412, en caso de corresponder. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Exhibición: San Martín 1225 (Hotel Sheraton), 21 de marzo, de 10 hs. a 16 hs. Se hace constar que respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes, entendidos como tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 31.497 v. 20/3/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

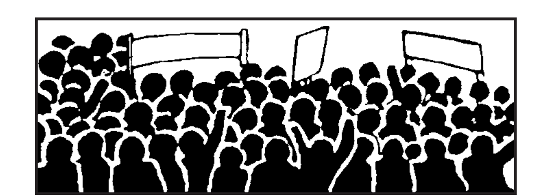
Nº 22

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Fernández, situado en Lavalle 1268 Piso 3º. Capital Federal, hace saber por un día en el Boletín Oficial en autos "BASULATO RODDIE NORMAN c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO JUNIN 1397 s/Despido" Expediente 7046/97 que el Martillero Carlos Antonio Alvarez CUIT 20-07704518-0 Te: 4290-4935, subastará el día 26 de marzo a las 11:00 hs. en la Corporación Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos ascensores con caja acero inoxidable, tres luces en su techo con puertas corredizas todo marca Otis, puertas herméticas de acero, con 21 (veintiuna) paradas, todos ellos con sus motores eléctricos, tableros de control motores marca Otis, sin número de identificación visible todos ellos completos en buen estado y funcionamiento. Exhibición: El día 25 de marzo de 2002, calle Junín 1397 de Capital Federal de 10 a 12 hs. Condiciones: Sin Base: Seña: 30%, Comisión: 10%, más aportes previsionales, y arancel 0,25% CSJN Acordada 24/2000, los que deberán ser en efectivo. Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el Boleto de Compra-venta, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal. El bien se entregará previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta y deberá retirarlo del lugar en su exclusivo cargo y riesgo. El Martillero dará por finalizada la Subasta con la firma del Boleto de Compra-Venta, el cual deberá ser suscrito por quien halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Gloria Isabel Fernández, secretaria.

e. 20/3 Nº 378.641 v. 20/3/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Capital Federal

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 16 de enero ppdo. ha iniciado trámite de reconocimiento la agrupación política "Afirmación para una República Igualitaria", habiendo adoptado dicho nombre a partir del 14 del mismo mes y año (art. 13 ley citada). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14, ley 23.298). (Fdo.) Dr. Rolando A. M. Acevedo - Prosecretario Electoral Nacional Santa Fe".

Santa Fe, 11 de marzo de 2002.

e. 20/3 Nº 378.675 v. 22/3/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CIUDADANIA. Solicitud. Representación. PODER JUDICIAL. Competencia. Normas interpretación definitiva. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Delegación. Disidencia jurídica. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración.

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. Beneficio previsional. UNIVERSIDADES NACIONALES. Naturaleza jurídica. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto. Remisión de antecedentes.

CIUDADANIA. Solicitud. Representación. PODER JUDICIAL. Competencia. Normas Interpretación definitiva. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Delegaciones. Disidencia jurídica. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración.

Expte. N° 24.905/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 11 de enero de 2002. (Dictámenes 240:30).

Corresponde que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto inicie el trámite judicial solicitando la ciudadanía argentina por opción en representación de un ciudadano cubano; no existiendo óbice para que el Director o Subdirector General de Asuntos Jurídicos o el Director de Asistencia Judicial Internacional, ejerzan como apoderados ante el Juzgado Federal que corresponda la representación del poderdante para el cumplimiento del objeto que surge de dicho poder.

Abrir debate sobre el tema referido a la ciudadanía pretendida por el peticionario o asumir una postura al respecto, carece de objeto ya que el asunto es de exclusiva competencia del Poder Judicial a quien atañe la interpretación definitiva de las normas que regulan la materia, y en cada caso deberá establecer si el derecho que se pretende ejercer es o no procedente (conf. Dict. 92:268).

No se da en el caso el presupuesto de disidencia jurídica que habilita la competencia de la Procuración del Tesoro, con el objeto de unificar el criterio de sus delegaciones que conforman el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. art. 6° de la Ley N° 12.954 y art. 4° de su reglamentación aprobada por Decreto N° 34.952/47), por cuanto el cumplimiento de tal extremo requiere que la disidencia se configure con las opiniones disímiles de los servicios jurídicos permanentes (conf. Dict. 226:85).

El Cuerpo de Abogados del Estado está compuesto por la Dirección General y las delegaciones en cada uno de los ministerios y secretarías, constituidas en asesorías o direcciones de asuntos legales, que le dependen funcionalmente, carácter que no tiene la Dirección General de Asuntos Consulares ya que no constituye un servicio jurídico permanente (conf. Dict. 204:126).

Expte. N° 24.905/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 11 de enero de 2002. (Dictámenes 240:30).

Expte. N° 24.905/01
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 11 ene. 2002.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, con relación al pedido formulado por el ciudadano cubano Alvaro Roldán Creo, hijo de un ciudadano argentino por opción, para que esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto lo represente ante el Juzgado Federal que corresponda a fin de obtener la ciudadanía argentina por opción.

La consulta se formula a raíz de la discrepancia de criterios sostenida al respecto entre la Dirección General de Asuntos Consulares y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del referido ministerio.

—I—

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1° apartado 2 de la Ley de Ciudadanía N° 346 —que establece que son argentinos los hijos de argentinos nativos que habiendo nacido en país extranjero optaren por la ciudadanía de origen—, el peticionario manifestó su voluntad de seguir la nacionalidad de su padre, según consta en la Actuación Notarial de la Sección Consular de la Embajada de la República Argentina en La Habana, del 15 de mayo del 2001, agregada a fojas 4.

A tal efecto, otorgó poder especial a favor del señor Director General de Asuntos Jurídicos y/o señor Subdirector General de Asuntos Jurídicos y/o señor Director de Asistencia Judicial Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para que en su nombre y representación se hiciera todo lo necesario a fin de que mediante la tramitación respectiva, se solicitara ante el señor Juez Federal que corresponda, su opción por la ciudadanía argentina (v. Primer Testimonio del Acta N° 10 de la Sección Consular de la Embajada Argentina en La Habana, de fecha 15 de mayo del 2001 a fs. 5).

2. La Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto señaló que al ser el optante hijo de un argentino por opción, no correspondía darle curso a su pedido por carecer del debido fundamento legal a la luz de lo dispuesto por el artículo 1° inciso 2 de la Ley N° 346 (v. fs. 1/2 y 22/26).

Agregó que el derecho que concede la norma invocada se limita a los hijos de argentinos nativos que hubieran nacido en territorio extranjero, siendo esta disposición, dijo, la única que otorga apoyatura normativa a la solicitud de la nacionalidad argentina por opción, en virtud de que el derecho que rige la materia se funda en el *ius soli* y no en el *ius sanguinis.*

Concluyó que debía procederse a la devolución de la solicitud efectuada por el interesado a la Representación Consular actuante, a fin de comunicarle al requirente que no correspondía darle curso a su pedido de ciudadanía por opción.

Solicitó expresamente que si la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio consideraba necesario efectuar la presentación judicial, se agregara a esa presentación la opinión expuesta por esa Dirección General de Asuntos Consulares.

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa cartera de estado discrepó con lo sostenido; precedentemente (v. fs. 18/20).

Afirmó que el criterio seguido por nuestros tribunales, era el que sostuvo la Cámara Federal Civil y Comercial en autos *De la Cuesta Carlos s/opción de nacionalidad en cuanto a que Los hijos por opción se encuentran en situación de perfecta igualdad con respecto a los argentinos nativos y por lo tanto los hijos de aquellos están en aptitud de ejercer los mismos derechos acordados a los hijos de estos últimos* (LL 42-569), y que en el mismo sentido se había expedido el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 19, en la sentencia del 19 de marzo de 1999, en los autos caratulados *Murat Alexandre Joachim Philippe s/opción de nacionalidad,* en los que el solicitante era hijo de argentina por opción.

Expresó que ese criterio amplio en la recepción de la ciudadanía por opción, resultaba de la interpretación armónica de las disposiciones de la Ley N° 346, en virtud de que en su artículo 12 establece que *...los hijos de argentino nativo y los extranjeros, que estén actualmente en el ejercicio de la ciudadanía argentina, son considerados como ciudadanos naturales o naturalizados, respectivamente.* Es decir que, afirmó, el ciudadano por opción es considerado por ley, prácticamente como un ciudadano natural.

Puntualizó que es de esta asimilación que se ha interpretado que el ciudadano por opción puede, a su vez, transmitir su nueva nacionalidad a sus hijos extranjeros.

En ese orden de ideas, señaló también que es la propia ley la que bajo el título *De los Argentinos* incluye tanto a los argentinos nacidos en suelo argentino como a los hijos de argentinos nativos que habiendo nacido en suelo extranjero, optaren por la ciudadanía de origen.

Consideró por ello que, independientemente de que se comparta o no la interpretación judicial expuesta, no correspondía a esa Dirección General apartarse de ella ni vedar el acceso a la jurisdicción, por cuanto ello indicaría un absoluto desconocimiento del criterio judicial.

Concluyó que en el presente caso la ciudadanía por opción solicitada era procedente, por lo que cabía iniciar el procedimiento judicial.

3.1. En una intervención posterior, reiteró el criterio reseñado precedentemente, y citó otros fallos resueltos en ese sentido (v. fs. 30/38).

Sostuvo que debido a que la Cancillería, a través de esa Dirección General, ya había opinado sobre el particular en las distintas actuaciones en las que intervino, correspondía seguir manteniendo el mismo criterio, y no vedar para el futuro lo que había venido reconociendo hasta ahora.

Agregó que de seguirse el criterio de la Dirección General de Asuntos Consulares, se generaría un trato diverso frente a igualdad de condiciones, en clara violación al artículo 16 de la Constitución Nacional.

Ello así, dijo, en virtud de que el extranjero que fuera hijo de ciudadano por opción y que residiera en el país, tendría la posibilidad de iniciar personalmente la opción y obtener sentencia favorable, mientras que, por el contrario, aquellos otros que, en igualdad de condiciones, residieran en el extranjero, ni siquiera tendrían la posibilidad de peticionar ante las autoridades judiciales.

Agregó que la interpretación efectuada por la justicia no era *contra legem* sino que significaba una interpretación que pretende armonizar las distintas disposiciones de la ley, dando sentido práctico a la distinción que la ley efectúa entre *argentinos y ciudadanos por naturalización.*

Respecto, de lo argumentado por la Dirección General de Asuntos Consulares, en el sentido de que el tema en discusión debía ser planteado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, consideró que si la citada dirección se oponía a la iniciación de la petición en sede judicial, ello impedía llegar a nuestro más Alto Tribunal por no contar con una causa judicial.

Aunque, agregó, resultaría muy difícil llegar a esa instancia por recurso extraordinario, habida cuenta de la actual jurisprudencia de las instancias inferiores.

Finalmente solicitó que se dispusiera que la Dirección General de Asuntos Consulares pasara la responsabilidad de las presentes actuaciones a ese servicio jurídico permanente a efectos de iniciar la opción de ciudadanía del señor Alvaro Roldán Creo, y sugirió efectuar la consulta a esta Procuración del Tesoro.

4. En una nueva intervención, la mencionada Dirección General de Asuntos Consulares agregó, para ratificar su criterio ya expuesto, que el fallo de Cámara citado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, era el único fallo de segunda instancia dictado en circunstancias diferentes a las actuales y en el cual no se analizan los fundamentos que esa dirección plantea en defensa de una racional aplicación de la Ley N° 346 (v. fs. 42/43).

Dijo también que, admitir que el hijo de argentino por opción nacido en el exterior conserve la nacionalidad argentina sin limitación alguna en el tiempo, implicaría ser el único país en el mundo que lo hace ya que, inclusive los que basan su legislación en la materia en el principio del *ius sanguinis,* limitan el ejercicio del mismo, a los nacidos en el extranjero, a una, dos o, a lo sumo, tres generaciones.

Advirtió que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encontraba ante una situación especial, ya que por una parte es el órgano específico de la Cancillería en materia legal y, por la otra, los profesionales

que la componen actúan como apoderados de los optantes que residen en el exterior, por aplicación de los artículos 248 y 260 del Reglamento Consular y del Capítulo XV inciso 2 de las Normas de Aplicación.

Insistió finalmente en que la cuestión debía llevarse ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ámbito en el que se decide en definitiva como último intérprete de la aplicación de una ley federal, y coincidió con lo sugerido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido de que las actuaciones debían girarse en consulta a este Organismo Asesor.

5. El servicio jurídico permanente del ministerio de origen solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro, con fundamento en el criterio opuesto que sobre el particular sostiene con la Dirección General de Asuntos Consulares y, también, en razón de la trascendencia que reviste el caso por encontrarse en juego la aplicación de una ley federal (v. fs. 47/51).

Agregó en esta oportunidad que el pedido efectuado por el ciudadano cubano había ingresado a la Cancillería por la dirección General de Asuntos Consulares cuando los trámites de opción de ciudadanía son iniciados por esa Dirección General.

Luego reiteró lo afirmado en las distintas intervenciones efectuadas en las actuaciones, agregando en esta oportunidad que la Dirección General de Asuntos Consulares resultaba competente en los trámites de opción relativos, a menores de 18 años mientras que la de Asuntos Jurídicos lo era en los casos de mayores de 18 años, y no existía a ese respecto, en la Cancillería, un criterio uniforme.

—II—

CUESTION FORMAL

En las actuaciones no se da el presupuesto de disidencia jurídica que habilita la competencia de esta Casa, con el objeto de unificar el criterio de sus delegaciones que conforman el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. art. 6° de la Ley N° 12.954 y art. 4° de su reglamentación aprobada por Dto. N° 34.952/47), por cuanto el cumplimiento de tal extremo requiere que la disidencia se configure con las opiniones disímiles de los servicios jurídicos permanentes (v. Dictámenes 226:85).

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Consulares no constituye el servicio jurídico permanente al que se hace referencia en la doctrina citada y, por ende, no integra el Cuerpo de Abogados del Estado, toda vez que es responsable, entre otras cosas, en lo concerniente a la aplicación del Reglamento Consular a casos como el de autos, de acuerdo con lo establecido en la estructura organizativa del ministerio de origen (v. Dto. N° 270/2000, B.O. 31-3-00) .

Para ello tengo en cuenta que esta Procuración del Tesoro sostuvo que dicho cuerpo está compuesto por la Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios y secretarías, constituidas en asesorías o direcciones de asuntos legales, que le dependen funcionalmente (v. Dictámenes 204:126), carácter que no tiene esa dependencia.

De lo que vengo de decir, puede concluirse entonces, que con el dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Consulares, no se configura la discrepancia de opiniones entre dos servicios jurídicos, que habilita la intervención de este Organismo Asesor.

Sin embargo, como Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado, esta Casa se pronunciará en ese carácter.

—III—

ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

Considero que la cuestión a analizar se vincula con el mandato que el ciudadano cubano Alvaro Roldán Creo le otorgó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Ello así, por cuanto abrir debate sobre el tema referido a la ciudadanía pretendida por el peticionario o asumir una postura al respecto, carece de objeto ya que el asunto es de exclusiva competencia del Poder Judicial a quien atañe la interpretación definitiva de las normas que regulan la materia, y en cada caso deberá establecer si el derecho que se pretende ejercer es o no procedente (v. Dictámenes 92:268).

Sólo en el carácter de Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado se analizará, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 34.952/47, la actitud que le corresponde tomar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio frente al poder otorgado a su favor por el señor Alvaro Roldán Creo.

Al respecto debo señalar —reiterando que sin abrir juicio acerca de si el señor Roldán Creo tiene o no derecho a la ciudadanía argentina— que no existe óbice para que el Director General de Asuntos Jurídicos o el Subdirector General de Asuntos Jurídicos o el Director de Asistencia Judicial Internacional, ejerzan como apoderados, ante el Juzgado Federal que corresponda, la representación del poderdante para el cumplimiento del objeto que surge de dicho poder.

Cabe agregar que ese mandato se ajusta a lo dispuesto por el apartado 2 del Título XV de las Normas de Aplicación del Reglamento Consular, aprobadas por la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 154 del 24 de marzo de 1964, con la modificación introducida por la Resolución MRECIyC N° 855/94 que tengo a la vista, y que establece que el trámite para realizar en la República ante el Juzgado Federal, podrá efectuarse por el señor Director General de Asuntos Jurídicos, el Señor Subdirector General de Asuntos Jurídicos, o el Señor Director de Asistencia Judicial Internacional, a nombre de quienes debe ser extendido el respectivo poder.

La competencia de ese servicio jurídico permanente también surge de lo previsto en la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, aprobada por Decreto N° 270/2000, antes citado, en los Anexos Ib. y II, cuando establece que tiene como responsabilidad primaria representar a los particulares en los juicios de opción de ciudadanía argentina.

Es por ello que en virtud de la competencia que posee la referida Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con el poder que le fue otorgado a esos efectos por el interesado, considero que el titular de esa Dirección General o cualquiera de los otros apoderados deberán iniciar la acción judicial de solicitud de ciudadanía en representación del señor Alvaro Roldán Creo.

De esta forma no se verá vulnerado el derecho del interesado a acceder a la justicia para obtener la protección de su derecho constitucional a la jurisdicción, garantizado por el artículo 18 de la Carta Magna (v. CSJN, *Iraizoz, Juan E. c/G.C.B.A.,* 3-4-2001).

A mayor abundamiento, cabe tener presente que de acuerdo con los principios generales del mandato, nuestro Código Civil, al referirse a las obligaciones del mandatario establece que éste queda obligado por la aceptación a cumplir el mandato, y responder de los daños y perjuicios que se ocasionaren al mandante por la inejecución total o parcial del mandato, como así también que no puede hacer menos de lo que se le ha encargado (v. arts. 1904 y siguientes).

Dispone también que cuando el negocio encargado fuere de los que por su oficio acepta regularmente el mandatario, aun cuando no acepte el encargo, deberá tomar las medidas conservatorias urgentes que requiera el negocio que se le encomienda (v. art. 1917 Cód. Civ.).

—IV—

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, considero que corresponde que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto inicie el trámite judicial, solicitando la ciudadanía argentina por opción en representación del ciudadano cubano señor Alvaro Roldán Creo.

Así lo dictamino.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. Beneficio previsional. UNIVERSIDADES NACIONALES. Naturaleza jurídica. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto. Remisión de antecedentes.

Expte. N° 3633/2001. Sindicatura General de la Nación; 11 de enero de 2002. (Dictámenes 240: 53).

Resulta aplicable en el ámbito de las universidades nacionales la incompatibilidad prevista en el artículo 1° del Decreto N° 894/01 entre el cobro de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen previsional nacional, provincial o municipal y la percepción de remuneración por cargo en la función pública, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que ahora se encuentra excluido expresamente por su similar N° 1033/01.

Las universidades nacionales, conforme lo establece el Decreto N° 2666/92 reglamentario del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, son, en su aspecto económico-financiero, organismos descentralizados y, como tales, están encuadradas en las disposiciones de la referida ley y de la citada reglamentación (conf. Dict. 236:487).

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro deben emitirse con relación a casos concretos y contando con todos los antecedentes de la causa, dado que esa es la manera que mejor garantiza la recta interpretación de su criterio, ya que las circunstancias específicas de cada caso particular pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf. Dict. 185:194; 210:283; 222:174; 226:100; 231:176).

La emisión de un asesoramiento de la Procuración del Tesoro hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión; los pedidos de dictámenes deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva (conf. Dict. 222:47, 171 y 176; 223:177).

Expte. N° 3633/01. Sindicatura General de la Nación; 11 de enero de 2002. (Dictámenes 240:53).

Nota SIGEN N° 3633/2001
Sindicatura General de la Nación

Buenos Aires, 11 ene. 2002

SEÑOR SINDICO GENERAL DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de si resulta aplicable al ámbito de las universidades nacionales el Decreto N° 894/01 (B.O. 13-7-01). Ello, en razón de que la Sindicatura General de la Nación debe delinear y determinar las tareas de control respecto del cumplimiento por parte de los organismos comprendidos en el artículo 8, incisos a) y b) de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, de las prescripciones establecidas en la citada norma.

—I—

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Cabe recordar que el decreto citado incorporó como último párrafo del artículo 1° del Capítulo I —Incompatibilidades— del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566/61 (B.O. 26-9-61) y sus modificatorios, el siguiente texto *El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia* de las excepciones específicas que se hallan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios.

2. La Gerencia de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Nación entendió que por aplicación del Decreto N° 946/01 (B.O. 27-7-01) —que estableció el alcance de la aplicación del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 8566/61—, las universidades nacionales se encontrarían, en principio, sujetas al cumplimiento de las previsiones de su similar N° 894/01.

Sin perjuicio de su opinión, consideró necesario que se, efectúe la consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 2/5).

3. La Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la ex Secretaría para la Modernización del Estado, consideró que las incompatibilidades de los docentes de las universidades nacionales se encuentran reguladas por un régimen específico, propio de esas casas de estudios, no siéndoles aplicables las prescripciones del Decreto N° 894/01.

Por tal motivo concluyó que *...la incompatibilidad con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal establecida por el Decreto N° 894/01 es aplicable en el ámbito de las Universidades Nacionales y sus dependencias, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que se encuentra excluido* (v. copia del Dictamen N° 1701/01 a fs. 6).

4. La Comisión Técnico Legal del Consejo Interuniversitario Nacional, en el Acuerdo Plenario N° 397/01 —cuya copia se acompañó— sostuvo que, en virtud de que las universidades nacionales no integran la Administración Pública, el Decreto N° 894/01 no les alcanza por ser una norma reglamentaria para la función pública.

Para llegar a esa conclusión, señaló que el Decreto N° 946/01 aclaró que el *Régimen sobre acumulación de cargos y funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional* aprobado por el Decreto N° 8566/61 (modificado a su vez, por el Decreto N° 894/01) es aplicable al ámbito comprendido por el artículo 8° incisos a) y b) de la Ley N° 24.156.

Agregó que, si bien esta última norma fue reglamentada por el Decreto N° 2666/92 (B.O. 31-12-92) que incluyó a esas Altas Casas de Estudio en las previsiones de la citada Ley N° 24.156, los artículos 75, inciso 19 de la Constitución Nacional y 59 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior habían producido una derogación orgánica de aquella norma, quedando por tanto excluidas las universidades del artículo 8° de la Ley N° 24.156 antes citado (v. fs. 7/14).

5. A fojas 15/59 obran, en copia simple, las opiniones de diversas universidades nacionales en igual sentido.

—II—

CUESTION PREVIA

Corresponde señalar, en primer término, que en los presentes actuados no se encuentran reunidos los presupuestos que habilitan, en principio, la intervención de esta Procuración del Tesoro.

1. En efecto, la manera genérica de formular la consulta confiere a la cuestión un carácter abstracto que obsta a la emisión de un asesoramiento jurídico fundado.

En ese sentido, conforme con lo expresado por esta Procuración del Tesoro en forma reiterada, sus dictámenes deben emitirse con relación a casos concretos y contando con todos los antecedentes de la causa, dado que esa es la manera que mejor garantiza la recta interpretación de su criterio, ya que las circunstancias específicas de cada caso particular pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (v. Dictámenes 185:194; 210:283; 222:174; 226:100; 231:176, entre otros).

2. Cabe observar además, que la documentación agregada por esa Sindicatura a fojas 2/59 se encuentra sin autenticar, y que conforme con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991, al que remite su artículo 58, la documentación que se agregue en copia a las actuaciones deberá obrar debidamente certificada por autoridad administrativa competente.

En tal sentido, esta Casa ha señalado que la emisión de su asesoramiento hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión; los pedidos de dictámenes deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva (conf. Dictámenes 223:177, en igual sentido, Dictámenes 222:047, 171 y 176, entre otros).

3. Si bien las consideraciones expuestas obstan a que el suscripto tome la intervención que se le requiere, estimo que las características del tema en consulta y la circunstancia de que el señor Síndico General de la Nación haya hecho referencia expresa a la documentación acompañada al remitir las actuaciones, hacen que como excepción y a título de colaboración, proceda a emitir la opinión que se me solicita.

—III—

ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

Examinadas las actuaciones y las disposiciones aplicables, debo señalar que comparto la conclusión expuesta por la Oficina Nacional de Empleo Público en su dictamen N° 1701/01, que en copia obra a fojas 6 de las presentes actuaciones, criterio que fuera a su vez compartido por la ex Subsecretaría de la Gestión Pública de la ex Secretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 6 vta.), en el sentido de que la incompatibilidad prevista por el Decreto N° 894/01 entre el cobro de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen previsional nacional, provincial o municipal y la percepción de remuneración por cargo en la función pública es aplicable al ámbito de las universidades nacionales y sus dependencias, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que se encuentra excluido.

1. En efecto. Cabe señalar, en primer término, que el Decreto N° 946/01 (B.O. 27-7-01), tomando en consideración, entre otras normas, el Decreto N° 894/01, aclaró en su artículo 1°, que *...el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566 del 22 de setiembre de 1961, sus modificatorios y complementarios, es de aplicación al ámbito comprendido por los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156,...*

Al respecto, debo expresar que —contrariamente al criterio expuesto por la Comisión Técnica Legal del Consejo Interuniversitario Nacional a fojas 7/14—, esta Procuración del Tesoro ha sostenido antes de ahora, que conforme lo establece el Decreto N° 2666/92, reglamentario del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, las universidades nacionales son, en su aspecto económico-financiero, organismos descentralizados y, como tales, están encuadradas en las disposiciones de la referida Ley de la citada reglamentación (v. Dictámenes 236:487).

En consecuencia, estimo que la incompatibilidad establecida por el artículo 1° del Decreto N° 894/01 es aplicable en el ámbito de las universidades nacionales.

2. Ahora bien, sin perjuicio de tener en cuenta la referencia que efectuó la Oficina Nacional de Empleo Público antes citada al Decreto N° 933/71 (B.O. 2-6-71) y su modificatorio N° 529/94 (B.O. 18-4-94) para sostener que, dado que en el caso de los docentes universitarios nacionales las incompatibilidades se encontraban reguladas por un régimen específico propio de esas casas de estudios, las prescripciones del Decreto N° 894/01 no le eran aplicables, cabe tener presente que recientemente, reafirmando a mi juicio la conclusión a la que arribara este Organismo Asesor en el punto anterior, el Decreto N° 1033/01 (B.O. 17-8-01) dispuso en su artículo 1°, *El desempeño de horas de clase o de cátedra no se encuentra alcanzado por la incompatibilidad prevista en el último párrafo del artículo 1° del Capítulo I del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto N° 8566/61, incorporada por el Decreto N° 894/01.*

En el marco de esta norma, considero —como también lo hizo en base a las disposiciones antes citadas la Oficina Nacional de Empleo Público—, que los docentes universitarios están excluidos del régimen de incompatibilidades al que me he venido refiriendo.

—III—

CONCLUSION

Por lo expuesto, con las limitaciones que resultan del hecho de haber dictaminado con relación a una consulta formulada en término general, concluyo que resulta aplicable en el ámbito de las universidades nacionales el Decreto N° 894/2001, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que ahora se encuentra excluido expresamente por su similar N° 1033/2001.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

MINISTERIO DEL INTERIOR – REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS – INCOMPATIBILIDADES DECRETO Nº 8566/61.

- Para el caso de un agente de planta permanente al que se le concede una licencia sin goce de haberes para desempeñar funciones en otro cargo remunerado en la Administración Pública Nacional, se advierte que en dicho proceder existe una situación de incompatibilidad, por encontrarse alcanzado por las disposiciones del Decreto Nº 8566/61, debiendo optar por uno u otro cargo con estabilidad, dentro del plazo establecido en la norma a efecto de evitar las sanciones allí previstas.

BUENOS AIRES, 16 de enero de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Por la presente, el señor Director de Recursos Humanos y Organización del organismo consignado en el epígrafe, solicita a esta dependencia se expida respecto a una eventual situación de incompatibilidad originada en virtud del nombramiento de un agente de ese organismo en otra repartición pública.

De la documentación acompañada surge que el Contador ..., agente de planta permanente de esa repartición, Nivel B Grado 0 del SINAPA, fue designado por concurso como Director de Administración con Función Ejecutiva Nivel III, mediante Resolución Nº 664 de fecha 14 de septiembre de 1993.

Por Resolución Nº 19 de fecha 5 de enero de 2001 se concedió licencia sin goce de haberes al interesado para desempeñar funciones superiores. Dicha licencia encuentra su sustento en la Resolución Nº 1621 del Interventor en el Comité Federal de Radiodifusión de fecha 29 de diciembre de 2000 por la cual se designa por concurso al funcionario involucrado como Director Nacional de Supervisión y Evaluación Nivel A Grado 0, de la Planta permanente Función Ejecutiva I.

Sobre el particular, esta Oficina Nacional de Empleo Público formula las siguientes consideraciones:

I. — Encuadre normativo:

a) El artículo 8º de la Ley Nº 25.164 en su parte pertinente prevé que “el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera...”.

b) Dicho plexo normativo establece en el artículo 25 que “es incompatible el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional, con el ejercicio de otro de igual carácter en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de los supuestos que se determinen por vía reglamentaria, o que se establezcan en el Convenio Colectivo de Trabajo.”

c) Por su parte, el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8566/61 prevé en el primer párrafo del artículo 1º que “ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional.”

d) El artículo 16 apartado b) del referido decreto expresa que si se denunciaran acumulaciones: “... si fueran incompatibles por no estar autorizadas en el presente, también se dispondrá el inmediato cese de funciones del agente, el que deberá optar por uno u otro cargo, dentro del plazo improrrogable de 5 días laborables, a cuyo vencimiento, de no haberse materializado la opción en forma documentada, se requerirá la cesantía del causante a la autoridad competente... .”

II. Análisis y Conclusión:

Del contexto definido precedentemente, se advierte que el Contador ... ostenta dos cargos con estabilidad, razón por la cual resulta alcanzado por las disposiciones del Decreto Nº 8566/61, por cuanto debe optar por uno u otro cargo dentro del plazo establecido en la normativa del rito a efecto de evitar las sanciones allí previstas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA Nº 729/01. MINISTERIO DEL INTERIOR. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 062/02

MINISTERIO DEL INTERIOR – REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAL – LEY Nº 25.164 – DECRETO Nº 8566/61

- La situación de un agente de planta permanente del Registro Nacional de las Personas al que se le concede una licencia sin goce de haberes, con el propósito de ser designado en el cargo vacante de Subdirector General de Administración de la Procuración General de la Nación, siendo este último de acuerdo con la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 un cargo de estructura remunerado que goza de estabilidad, configura los extremos de la incompatibilidad contemplada en las disposiciones del Decreto Nº 8566/61, como, o así también se vulnera el principio establecido en el artículo 25 de la Ley 25.164.

- Por otra parte cabe señalar que la licencia acordada no elimina la acumulación indebida

BUENOS AIRES, 24 de enero de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Se remiten las presentes actuaciones para la intervención de esta dependencia respecto de la presunta situación de incompatibilidad en que se encontraría incursa la agente de ese organismo, Contadora ..., quien fue designada como Subdirectora General de Administración de la Procuración General de la Nación.

De los antecedentes acompañados se desprende que mediante la Resolución N° 368 emanada del Señor Procurador General de la Nación de fecha 8 de julio de 1998, se designó a la citada funcionaria para ocupar el cargo vacante de Subdirector General de la Dirección General de Administración de la PROCURACION GENERAL DE LA NACION, otorgándole licencia sin goce de haberes por desempeño de funciones superiores desde el 1/8/98 hasta la fecha.

Sobre el particular se señala que el Régimen de Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, establece las normas básicas sobre incompatibilidades y acumulaciones autorizadas para el personal de la Administración Pública Nacional dentro de su jurisdicción, y entre ésta y los otros poderes del Estado Nacional, las provincias y los municipios.

Por su parte, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946 establece que es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, cuya función es promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, estando compuesto por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. Se relaciona con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia, y con el Poder Legislativo a través de una Comisión Bicameral.

Con relación a los funcionarios y personal auxiliar del Ministerio Público, el artículo 65 de la ley comentada, dispone que los mismos se regirán por esa ley, las normas pertinentes del Decreto-Ley N° 1285/58 y las reglamentaciones que dicten el Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación.

El inciso d) del artículo en estudio establece que los funcionarios y empleados administrativos gozan de estabilidad mientras dure su buena conducta y hasta haber alcanzado los requisitos legales para obtener los porcentajes máximos de los respectivos regímenes jubilatorios.

En función del marco normativo referenciado, se estima que el cargo para el cual fue designada la C.P.N. ... es un cargo de estructura remunerado, que se encontraba vacante y que goza de estabilidad, extremos que configurarían la incompatibilidad entre los dos cargos detentados.

En efecto, conforme el principio establecido en el artículo 25 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, es incompatible el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional, con el ejercicio de otro de igual carácter en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de los supuestos que se determinen por vía reglamentaria, o que se establezcan en el Convenio Colectivo de Trabajo.

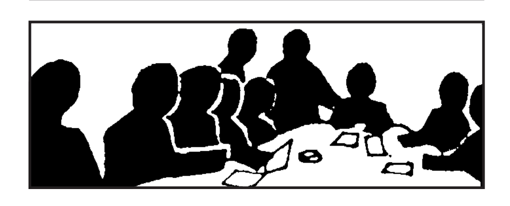
En consecuencia, la funcionaria involucrada se encontraría incursa en designada reúnen las condiciones descriptas en la norma, señalándose, asimismo, que la licencia acordada no elimina la acumulación indebida, debiendo procederse a la investigación de la irregularidad manifestada.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA N° 1099/01. MINISTERIO DEL INTERIOR. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 191/02.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe asignado a estos últimos: $ 165.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se propone no asignar remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
6º) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 24 de abril de 2002 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas: (i) la documentación a ser considerada en la presente asamblea, (ii) las propuestas del Directorio y (iii) información relevante concerniente a la celebración de esta asamblea. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 19/3 Nº 31.400 v. 25/3/2002

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extrordinaria el día 26 de marzo de 2002 a las 18:30 horas y 19.00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en su sede social sita en la calle Paso 423, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance General al 31/12/2000 y 31/12/2001.
3º) Aprobación de las renuncias presentadas.
4º) Renovación de autoridades.
Presidente - Pedro Buki
e. 18/3 Nº 31.327 v. 20/3/2002

ASOCIACION MUTUAL CRISTIANA EVANGELICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria el 12 de abril de 2002, a las 20 hs. en la calle Los Ceibos 1779 de Villa Adelina Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior y su aprobación.
2º) Nombrar a dos socios para firmar el acta.
3º) Aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Aprobación del Balance General finalizado el 30 de Setiembre de 1997 notas y anexos.
5º) Cambio de firmas de cheques en el Banco Provincia de Buenos Aires.
6º) Autorizar al presidente y secretario para firmar la transferencia del boleto de las tierras de Ciudad Evita.
7º) Cambio de domicilio fiscal.
Presidente - Alejandro Generoso
e. 14/3 Nº 31.189 v. 20/3/2002

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2002, a las 15 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 19 de abril de 2002, a las 15 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los contadores certificantes de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas.
Presidente – Luis Freixas Pinto
e. 18/3 Nº 31.402 v. 22/3/2002

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 3 de abril de 2002, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio. Determinación de su número. Designación de nuevos Directores titulares y suplentes en sustitución de los renunciantes y por vencimiento de mandato.
9º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Girotti
e. 15/3 Nº 31.245 v. 21/3/2002

CAPUTO S.A. IND. COM. Y FINANC.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2002 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del ar- tículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 63º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 437.425) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2001.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002. El Directorio.
Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 15 de abril de 2002 inclusive.
Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 19/3 Nº 31.398 v. 25/3/2002

CASTRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril de 2002, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 615, 8º "J" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 11 finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Evaluación de la gestión del directorio.
Presidente - José Antonio Padin Cao
e. 18/3 Nº 31.313 v. 22/3/2002

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especiales de Clase para el día 24 de abril de 2002, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia ($ 175.500 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2002;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2002;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Director Titular - Horacio Turri

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta el día 18 de abril de 2002, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corrientes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.
e. 18/3 Nº 31.333 v. 22/3/2002

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 2002, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Callao 1016 Piso 11º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración para que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia respecto de las futuras ventas de acciones.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 19/3 Nº 11.557 v. 25/3/2002

CENTRO LITUANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado del Centro Lituano: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del CENTRO LITUANO, que se llevará a cabo el domingo 28 de abril de 2002 a las 17,30 hs. en nuestra sede social: Tabaré 6950 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondiente al año 2001 e Informe del Organo de Fiscalización.
5º) Aceptación de nuevos socios.
6º) Cierre de la Asamblea.
Presidente - Julio Miciudas
Secretaria - Marta Matulevicius-Pilka

De los Estatutos del Centro Lituano:
El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovación de mandato contemplado en el Art. 17 o en los que el presente estatuto social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
Buenos Aires, marzo de 2002.
e. 15/3 Nº 31.214 v. 20/3/2002

CONGELADOS DEL PLATA S.A. (ex Aceites Santa Clara S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2002 a las 9:30 y 10:30 horas, respectivamente, en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social. Protocolización.
4º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2002 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 4 de abril de 2002, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) en cualquier día hábil en el horario de 14 a 18 horas.
Director - Javier Rodríguez Galli
e. 14/3 Nº 31.098 v. 20/3/2002

CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de abril de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas, en atención a la grave situación del país.
Presidente - Félix Mateo García

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social de la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad.
e. 18/3 Nº 31.339 v. 22/3/2002

"D"

DANONE ARGENTINA S.A. (antes "Bagley S.A.")

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General y Especial de Clases A y B Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la revocación de la designación del Sr. Ernesto Rodrigues como director titular y Vicepresidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios.
3º) Consideración de la renuncia del Sr. Louis Henry Gormand a su cargo de director titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios.
4º) Designación de dos directores titulares en reemplazo de los Sres. Ernesto Rodrigues y Louis Henry Gormand.
5º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30 de noviembre de 2001 entre BAGLEY S.A. (ahora DANONE ARGENTINA S.A.) y DANONE S.A. Consideración del balance especial de fusión y del balance especial consolidado de fusión, ambos cerrados al 30 de septiembre de 2001. Consideración de la relación de canje de las acciones.
6º) Aumento del capital social, en virtud de la fusión, de la suma de $ 127.000.000 a la suma de $ 250.222.455 y su división en cuatro clases de acciones. Cancelación y emisión de acciones.
7º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 6º,11º y 12º del estatuto social. Limitación a la transferencia de las acciones y reglamentación del funcionamiento del Directorio. Aprobación de texto ordenado del estatuto social.
8º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión.
9º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
10º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Presidente - Fernando C. Aranovich
e. 14/3 Nº 31.206 v. 20/3/2002

DATOS VIRTUALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DATOS VIRTUALES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 2002, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la calle Gurruchaga 440, Piso 4 dto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social,
2º) Forma de Suscripción y Plazo de integración;
3º) Modificación del art. 4 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Isaac Eliaz
e. 18/3 Nº 11.546 v. 22/3/2002

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2002, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La Reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nro. 42 terminado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 349.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebrantos computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio económico Nro. 43 a cerrarse el 31 de diciembre de 2002. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su Inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 2002, en el horario de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Director titular en ejercicio de la Presidencia - José Peirano
e. 15/3 Nº 31.208 v. 21/3/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2002 a las 16:30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 5 de abril inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 5 de abril inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 15/3 Nº 31.257 v. 21/3/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 1067, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información

requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestion del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 15/3 Nº 31.262 v. 21/3/2002

"E"

EDENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2002, a las 12:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2001.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 18 de abril inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.
Síndico - Eduardo J. Romero
e. 18/3 Nº 31.216 v. 22/3/2002

EL SOL DE GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de abril de 2002 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para mismo día a las 11:00 horas a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico. El Directorio.
Presidente - Ricardo Antonio Patiño Blanco
e. 19/3 Nº 31.351 v. 25/3/2002

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 2002 a las 14,00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Reducción del capital social mediante la cancelación de 1.503.600 acciones ordinarias clase B reembolsadas en virtud del ejercicio del derecho de receso emergente de las resoluciones adoptadas en el Segundo Punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2000.
3º) Modificación de los Artículos Quinto, Sexto, Octavo, y Decimocuarto del Estatuto Social devenida del tratamiento del anterior punto de este Orden del Día.
4º) Consideración de las resoluciones adoptadas en el Segundo Punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2000, relativas al aumento del capital social en la suma de $ 4.300.000.
5º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto devenida del tratamiento del anterior punto de este Orden del Día.
6º) Con relación a los puntos 2. a 5. De este Orden del Día, consideración de la delegación de las facultades que fuesen menester para realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de contralor. incluyendo la facultad de aceptar las modificaciones u observaciones que ésta sugiera.
7º) Modificación del Artículo veintidós del Estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, Piso 7º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el 26 de marzo de 2002, a las 16 hs. El Directorio.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 15/3 Nº 31.259 v. 21/3/2002

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2002 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo Gordillo
e. 15/3 Nº 31.219 v. 21/3/2002

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accinistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2002 en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20,30 hs. en la sede social de la calle Peña 2208, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 comprendido entre el 1º de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 28 de marzo de 2002 en Peña 2208, Capital Federal, en el horario de 9 a 15 hs.
Vicepresidente – Ariel Smurra
e. 18/3 Nº 31.375 v. 22/3/2002

GOROSTIAGA 1620 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para del día 11 de abril de 2002, a las 18 horas, en Echeverría 2897, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2001.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2001.
5º) Devolución de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
Presidente - Sergio Alcaro
e. 14/3 Nº 11.455 v. 20/3/2002

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2002, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. de Mayo 645, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
– José Luis Giménez Sevilla

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, es decir, hasta el día 10 de abril de 2002.
Síndico - Carlos M. Barbafina
e. 18/3 Nº 11.583 v. 22/3/2002

GUIDO Y JUNIN S.A. —en liquidación—

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. Nro. 0000169 de fecha 26/02/2002 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 11 de abril de 2002 a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria para el 18 de abril de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de la Inspección General de Justicia (Av. Paseo Colón 285 piso 5 - Salón Biblioteca) a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Análisis del estado de la liquidación.
3º) Reemplazo del actual liquidador y designación de su reemplazante.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en los términos del art 238 ley 19.550, mediante presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y regímenes de Integración Económica de la IGJ (Paseo Colón 285 piso 3 en días hábiles de 11:00 a 15.30 hs.).
Jefe Revisor Inspectores - Mariana Irene Singerman
e. 15/3 Nº 31.254 v. 21/3/2002

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de abril de 2002 a las 18.30 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.
Presidente - José María Ares
e. 19/3 Nº 29.854 v. 25/3/2002

INTA Industria Textil Argentina S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 12 de abril de 2002 a las 9 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2001.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-2001.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Estados Consolidados por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2002 y determinación de su retribución.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 8 de abril de 2002 a las 16 horas.

Presidente – Gustavo Andrés Deutsch
e. 15/3 Nº 31.224 v. 21/3/2002

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITINERE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Belgrano 680, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Balances, Inventarios y demás Anexos de los mismos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de las razones que motivaran el atraso en los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por dos años. Presidente Dr. Carlos Alberto Romano.
Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

El Presidente
e. 15/3 Nº 11.481 v. 21/3/2002

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133 2º piso Capital Federal el día 04/4/2002 a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11.30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico fnalizado el 31/12/01.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/01.

Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 15/3 Nº 31.230 v. 21/3/2002

LA FABRIL S.A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2002 a las 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Depositario de los Libros Sociales y demás antecedentes de la Sociedad. Cobertura de eventuales erogaciones.
3º) Cancelación de la Inscripción Registral.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 4 de abril de 2002, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) en cualquier día hábil en el horario de 14 a 18 horas.

Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 14/3 Nº 31.096 v. 20/3/2002

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Lapalu S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Belgrano 680, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Balances, Inventarios y demás Anexos de los mismos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
3) Consideración de las razones que motivaran el atraso en los mismos.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por tres años. Presidente Dr. Carlos Alberto Romano. Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

El Presidente
e. 15/3 Nº 11.480 v. 21/3/2002

LIBERTY INNTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2002, a celebrarse en la calle Maipú 812, piso 10º "C" de Capital Federal a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de autoridades del Directorio.
2º) Tratado de estado contable del ejercicio del año 2001.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

Presidente - Christian Joseph Massaad
e. 14/3 Nº 31.131 v. 20/3/2002

"M"

MASSUH S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en los términos del 2º párrafo del art. 237 de la L.S., se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 2002, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de un aumento de capital social en la suma de hasta $ 26.000.000, a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, por capitalización de deudas impositivas, previsionales y aduaneras declaradas hasta el 30 de setiembre de 2001, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 1387/2001 del PEN de fecha 1/11/2001 (y sus modificatorios y complementarios), en su Título IV "Del saneamiento y capitalización del sector privado".
2º) Emisión de hasta 26.000.000 de acciones preferidas escriturales, Serie "B", de v$n 1 cada una, a la par, sin derecho a voto, con excepción de los supuestos previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley de Sociedades y de toda otra reforma estatutaria para los que se requerirá el voto favorable de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, o del Fiduciario a que hace referencia el Artículo 35 del Decreto Nº 1387/2001, según corresponda, mientras las acciones preferidas permanezcan en la titularidad de cualquiera de ellos. Gozarán de un dividendo acumulativo fijo anual equivalente a la tasa LIBO, a partir de la fecha de su efectiva emisión, que se pagará con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. Estas acciones preferidas serán convertibles, a opción del titular, en acciones ordinarias Clase "B", con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Aprobación de la suspensión del derecho de preferencia por tratarse de acciones a emitirse en pago de obligaciones preexistentes (LSC art. 197).
3º) Delegación en el Directorio de la aprobación del monto final de acciones preferidas a emitirse en función de las presentaciones a efectuarse ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, y de la época de emisión de las mismas, dentro de los plazos fijados por las normas legales vigentes y otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para que tramiten ante los respectivos órganos de contralor la presentación y aprobación de lo resuelto en la presente asamblea, pudiendo proponer las modificaciones que aquellos consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueran necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados, quedando autorizados en forma expresa a suscribir toda la documentación que fuere necesaria a tal fin.
4º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, decimotercero y decimocuarto del Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Nº 1524/2001 del 25/11/2001, complementario del Decreto 1387/2001.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.
NOTA III.- De acuerdo con los Estatutos Sociales la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 19/3 Nº 31.384 v. 21/3/2002

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 13.496, L 114, T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio social irregular iniciado el 1 de julio de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico irregular iniciado el 1 de julio de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Reforma del artículo II del estatuto social.

Vicepresidente Ejecutivo- Alberto Esteban Verra

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 23 de abril de dos mil dos, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

e. 18/3 Nº 31.303 v. 22/3/2002

MEZCLAS INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MEZCLAS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 2002, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, 1º, E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la cantidad de miembros que compondrán el Directorio por el término de 2 ejercicios, y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto García del Corro
e. 14/3 Nº 31.126 v. 20/3/2002

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 8 de abril de 2002 a las 19.00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Destino de los resultados.

Presidente - Juan M. Almirón
e. 15/3 Nº 29.706 v. 21/3/2002

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 12 de abril de 2002 a las 10 y 11 horas, respectivamente, y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el 12 de abril de 2002 a las 10 horas, en la calle Sarmiento 299, 1º piso (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 por $ 1.564.897, en exceso de $ 352.333,88 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2002 y determinación de su retribución.
7º) Aprobación de las operaciones de adquisición de las siguientes participaciones accionarias: (i) acciones representativas del 50% del capital y votos de Pecom Agra S.A. ; (ii) acciones representativas del 100% del capital y votos de Molfino Hnos. S.A.; (iii) acciones representativas del 60,9756% del capital y votos de Bodegas Nieto Senetiner S.A.; y (iv) acciones representativas del 2.02% del capital y votos de Terminal Bahía Blanca S.A. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
8º) Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales con el fin de ampliar y precisar el objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani, no es la sede social), en cualquier día hábil de 14 a 18 horas y hasta el día 8 de abril del corriente, inclusive.

NOTA 2: Se informa a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto 677/2001, cualquier comentario o propuesta que los mismos remitan al Directorio relativos a la marcha de los negocios sociales correspondientes al ejercicio en consideración, se encontrarán a su disposición en la sede social y en el horario indicado en la Nota 1 anterior.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn
e. 18/3 Nº 31.203 v. 22/3/2002

"N"

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 12 de abril de 2002, a las 14 horas, fuera de la sede social, en Posadas 1086 (Four Seasons Hotel – Salón Drawing), Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001 por $ 2.597.022, $ 296.885 en exceso del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades del ejercicio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2001.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2002 y determinación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 5 de abril de 2002 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7º piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires, o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.

Presidente – Cristian A. Beyer
e. 18/3 Nº 31.286 v. 22/3/2002

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas Ordinarios en primera convocatoria para el 25 de abril de 2002, a las 10.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre no distribución de dividendos.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de no pagar el rescate programado correspondiente a las Acciones Preferidas Clase A.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2002 y fijación de su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones 19 de abril de 2002. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente – Christian Chauvin
e. 18/3 Nº 31.372 v. 22/3/2002

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Accionistas Preferidos Clase "A" para el 25 de abril de 2002 en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Sujeto a lo que resuelva el 25 de abril de 2002, la Asamblea Ordinaria de NORTEL INVERSORA S.A. en el punto 4) del Orden del Día, designación de un Director Titular y un Director Suplente por las Acciones Preferidas Clase A, conforme con lo establecido en los términos y condiciones de emisión de las Acciones Preferidas Clase A y el Art. 15 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia como accionistas escriturales Preferidos Clase A en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea Especial de Clase A. Horario de atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para la comunicación de asistencia, 19 de abril de 2002. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento de los puntos del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Ordinaria (art. 250, Ley 19.550).

Vicepresidente – Christian Chauvin
e. 18/3 Nº 31.374 v. 22/3/2002

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2002 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001;
2º) Destino de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente de N.A. - Fernando Cuello
e. 19/3 Nº 29.836 v. 25/3/2002

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2002 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 30º Ejercicio Social cerrado el 31-12-01.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-01.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-01.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-01 por $ 1.130.250, en exceso de $ 592.007,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 30º Ejercicio Social cerrado el 31-12-01.
7º) Designación del contador certificante para el 31º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
11º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
12º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 4 de abril de 2002, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente – Julio César Saguier
e. 18/3 Nº 31.108 v. 22/3/2002

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 2 de abril de 2002 a las 9.00 horas, a celebrarse en la sede, sita en la calle Emilio Lamarca 1668, PB, Ciudad de Bs. As. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo de la firma. Continuación de su trámite.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.C. Se hace constar que, de acuerdo a lo autorizado por los estatutos de la firma, la Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará con el intervalo de una (1) horas de la fijada para la primera con los accionistas con derecho a voto que estén presentes. El Directorio.

Presidente – Ignacio Julio Piazza
e. 18/3 Nº 31.326 v. 22/3/2002

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2002 a las 9:30 horas en pri-

mera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 634, 7º, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 31, finalizado el 30 de noviembre del 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente - Horacio Cesar Pietranera
e. 15/3 Nº 11.499 v. 21/3/2002

"S"

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2002 a las 13,30 horas en Primera Convocatoria y a las 14,30 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1080 Piso 9no. Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Fijación del número de Directores. Su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio
e. 19/3 Nº 31.403 v. 25/3/2002

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2002, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/2001;
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002. El Directorio.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 15/3 Nº 31.266 v. 21/3/2002

SALOPAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SALOPAT S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 6 de abril de 2002 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 horas a celebrarse en la sede social de la calle Fragueiro 592, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.

Presidente - Ricardo Antonio Patiño Blanco
e. 19/3 Nº 31.354 v. 25/3/2002

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 19 de abril de 2002, a las 16,00 horas, en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley. Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 54 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2002. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Raúl E. Bustamante

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de abril de 2002. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social).

e. 19/3 Nº 31.414 v. 25/3/2002

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 14-7-99 Nº 9884 lº 5 Lº S.A: Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3º A, Cap. Fed. Para el día 8 de abril de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social de acuerdo a las necesidades.
3º) Modificación del estatuto.
4º) Designación del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Vice-Presidente - Gerardo Montrasi
e. 19/3 Nº 31.391 v. 25/3/2002

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2002, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Telecom Internet S.A. (como sociedad incorporada, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad (como sociedad incorporante), aprobado por el Directorio de la Sociedad el 27 de febrero de 2002. Consideración de los Estados Contables Especiales (básicos) de la Sociedad al 30 de noviembre de 2001 y del Balance General Especial Consolidado de Fusión con los activos y pasivos de Telecom Internet S.A., confeccionado a la misma fecha. Designación de las personas facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y documentación complementaria y de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión.
3º) Reforma de los artículos 10º; 13º y 17º del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma.
4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo tercer ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2001 que excedan de la reserva legal que corresponda integrar.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo tercer ejercicio social.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo cuarto ejercicio social.
9º) Elección de directores titulares y suplentes.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación de los Auditores Externos de los estados contables correspondientes al décimo cuarto ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 2º y 3º serán tratados con sujeción a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El resto de los puntos son competencia de la asamblea ordinaria.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 18 de abril de 2002, a las 17 horas.
NOTA 3: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio, con relación a los temas a tratar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación.
NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 18/3 Nº 11.507 v. 22/3/2002

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el 26/3/02, fue postergada, y se celebrará el día 5/4/02, a las 15 hs. en primera convocatoria, y, una hora después en segunda convocatoria, en la nueva sede social de Zabala 3478, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por los integrantes del directorio.
3º) Elección de nuevas autoridades para integrar el directorio;
4º) Tratamiento de la renuncia del Síndico.
5º) Informe a los accionistas sobre el impacto de las medidas económicas y la situación financiera de la sociedad;
6º) Necesidad de asistencia financiera de la sociedad.
7º) Aumento del capital social;
8º) Curso de acción.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Vicepresidente del Directorio – Claudio María van Keulen
e. 19/3 Nº 31.464 v. 25/3/2002

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318, Piso 2º, Of. 14, Capital Federal, el día 3 de abril de 2002, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2001;
3º) Aprobación de los honorarios para el Directorio, los que superan el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año:
5) Elección de un director suplente por un año, El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 18/3 Nº 31.299 v. 22/3/2002

"V"

VALTUILLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de VALTUILLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485 10º piso Capital Federal, el día 9 de abril de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Titulares y Suplente.
3º) Decisión acerca del número de integrantes del Directorio así como los integrantes de dichos cargos.

Presidente - Cándido López Lago
e. 15/3 Nº 9085 v. 21/3/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rizzi Luis Ariel con DNI Nº 27.158.093, con domicilio en Santa Fe 2521 14 B de C.F., avisa que vende a Seoane José María, con DNI Nº 4.544.194, con domicilio en Avellaneda 2578 1 A de C.F., su café, bar, despacho de bebidas, etc., sito en AVENIDA PUEYRREDON 1102 P.B. de C.F., libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley a Pueyrredón 1102 P.B. de C.F.

e. 15/3 Nº 31.270 v. 21/3/2002

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que

Angela Messina domiciliada en Alvarez Jonte 4212, Capital Federal, vende a Sandra Viviana Romero domiciliada en Alvarez Jonte 4385 Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, pasteles, sándwiches, productos similares, etc. (500200) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (500204) Casa de comidas, rotisería (602040)", establecido en AV. ALVAREZ JONTE 4212, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/3 Nº 29.759 v. 22/3/2002

"B"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB, 3, Cap. Avisa: Andrés Ruano, dom. Bernardo de Irigoyen 1692, Cap., transfiere a Ana Elsa Palmadessa, dom. Garay 1186, Cap., su hotel S.S.C., sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, PB., Capital. Libre de deuda y gravamen. Rec./de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 19/3 Nº 31.368 v. 25/3/2002

"E"

El Sr. Darío Martín Goldsztein, y la Sra. Lidia Noemí López, con domicilio en Av. Díaz Vélez 5463 6º "B", Cap. Fed. transfieren fondo de Com. Telecentro sito en ESTACION FLORIDA, LINEA B, LOC. Nº 7 DE METROVIAS, CAP. FED. al Sr. Jorge Osvaldo Di Marco con domicilio en Suipacha 3750, R. Escalada, Prov. de Bs. As. Oposiciones Ley Av. Díaz Vélez 5463, 6º "B", Cap. Fed.

e. 14/3 Nº 31.142 v. 20/3/2002

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13, of. 1304, Cap., avisa que Karina Mabel Balladares, dom. Av. Eva Perón 2110, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado: a Telecentro, sito en EVA PERON 2110, Cap., a María Laura Viñas, dom. Arcos 1722, P. 11, C, Cap. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 19/3 Nº 31.353 v. 25/3/2002

"F"

Daniel Fernández, Mart. Púb. ofic. en Av. Córdoba 2437, 3º "9", Cap., avisa que: Gastón Roife, dom. Sarmiento 2265, p. 3º, dep. "A", Cap., representado por Eliahu Loria, dom. en Coronel A. Susini 2120, p. Iº, dep. "A", Cap. por Poder General amplio de Administración y Disposición, vende a Antonio Feijoó, dom. Pedro Goyena 1687, p. baja, Cap., quien compra en comisión, su Hotel (sin servicio de comidas) de calle FRAY JUSTO SANTAMARIA DE ORO 2324, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 Nº 31.150 v. 20/3/2002

"H"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, PBA, avisa que Claudia Inés Barros, dom. Cachimayo 1444, Dep. B, Cap., vende el Fdo. de Com. del Locutorio sito en HUMBERTO 1º 578, Cap., a Pablo Javier Colace, dom. Pino 6437, PB, 2, Wilde, PBA, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/3 Nº 31.365 v. 25/3/2002

"L"

Se avisa que Hugo Ariel Ricoy con domicilio en Av. Mosconi 2443, C.B.A. transfiere a Larrea 1215 S.R.L. con domicilio en Larrea 1215, C.B.A., representada por Ezequiel Ricoy, el negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.", sito en LARREA 1215/17, P. Baja, Sótano, 1er. Piso y Entrepisos, C.B.A., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley: Av. Triunvirato 5445, C.B.A.

e. 18/3 Nº 31.312 v. 22/3/2002

Se avisa que Hugo Ariel Ricoy con domicilio en Av. Mosconi 2443, C.B.A. transfiere a Larrea 1215 S.R.L. con domicilio en Larrea 1215, C.B.A., representada por Ezequiel Ricoy, el negocio de "Casa para fiestas privadas infantiles", sito en LARREA 1219, Piso 2do. y Entrepiso s/piso 2do. C.B.A., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley: Av. Triunvirato 5445, C.B.A.

e. 18/3 Nº 31.311 v. 22/3/2002

"N"

Gustavo Francisco Emilio Mendiburo, dom. en Naón 2323, transfiere Telecentro sito en NAON 2323 a María Alejandra Romero dom. en Tronador 2255 PB C de Capital Federal. Oposiciones de Ley Arcos 1910 5º B Cap. Fed. Todos los domicilios son en Cap. Fed.

e. 18/3 Nº 31.280 v. 22/3/2002

"P"

Oscar Horacio Arias DNI 13.068.746 Dom. Pueyrredón 696 PB Cap. Transf. a Ana María Domenicani DNI 14.578.376 Dom. Matanza 2988 Lanús Quiosco PUEYRREDON 696 PB CF. Reclamos de Ley Pueyrredón en 696 PB Cap.

e. 18/3 Nº 29.735 v. 22/3/2002

"S"

Salvador Mariano Cani, domiciliado en Salta 1054, de Capital Federal, comunica que vende y transfiere el fondo de comercio de garage sito en SALTA 1054, a Natividad González Ferreira, domiciliada en Rodríguez Peña 1709 de Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en Salta 1054 de Capital Federal.

e. 19/3 Nº 31.399 v. 25/3/2002

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312, 1º Cap. avisa: Diego A. Brusco domic. Cerrito 239, Bernal, Pcia. Bs. As. vende a Jimena A. Aon Domic. Asamblea 1460, Burzaco, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/3 Nº 29.719 v. 21/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAMELIA S.A.

IGJ Nro. 172.871. Se hace saber por un día que la Sociedad, inscripta en I.G.J. el 24 de marzo de 1977, bajo el nro. 775, libro 84 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 21 de febrero de 2002, resolvió la cancelación de su inscripción registral.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
e. 14/3 Nº 9050 v. 21/3/2002

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

Rectificatoria de Escisión B.O. Rec. 08617 y Eco Comercial: Rec. 599, del 21-2-02. El Pasivo a transferir a Ditun Argentina S.A. es de $ 81.488,16.

Presidente - Jorge Farber
e. 18/3 Nº 9115 v. 20/3/2002

"G"

GIMPEL FINANCE Sociedad Anónima

Se hace saber que: La sociedad "GIMPEL FINANCE SOCIEDAD ANONIMA" constituida por Acta del 12/4/2001, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Inscripta en la Dirección General de Registros - Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 30/7/2001 bajo el Nº 7767, resolvió por acta de Directorio del 20/02/2002 establecer sucursal en la República Argentina, con sede social en Gándara 2720, Capital Federal. Se designó al Sr. Ricardo Vescovo, DNI 16.454.552 como representante de la misma.

Abogada - María Florencia Soteras
e. 15/3 Nº 9094 v. 27/3/2002

"M"

MADRINA S.A.
CAMPO MARIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/02/2002, MADRINA S.A. con domicilio en Juncal 739, entrepiso, C.F. inscripta en IGJ bajo el Nº 1082, L. 118, T. A de S.A. con Capital Social $ 12.000; activo: $ 12.000. sin pasivo al 28/02/2002, aprobó la escisión para fusionarse con CAMPO MARIA S.A. con domicilio en Bulnes 638, 4º B, C.F. inscripta en IGJ, bajo el Nº 9474 L. 122, T. A de S.A. con Capital Social $ 658.579; activo: $ 1.165.641,89; sin pasivo al 28/02/2002. Aumento de Capital por fusión a $ 661.086. Domicilio para realizar oposiciones: Av. Córdoba 827 5º B Cap. Fed.

Escribana - María T. Acquarone
e. 19/3 Nº 31.370 v. 21/3/2002

MONTROSAR S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

Se hace saber por tres (3) días que MONTROSAR S.A. con domicilio en Tucumán 834 Piso 7º Of. 73/74 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Septiembre de 1979 bajo el Nº 3103, Libro 90 Tomo "A" de Estatutos Nacionales absorbió el patrimonio de Dialma S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 995, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 2001, bajo el Nº 1870 del Libro 14, Tomo "A" de Sociedades por Acciones. Las decisiones fueron tomadas por sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades mencionadas realizadas el día 21 de Enero de 2002. El patrimonio de MONTROSAR S.A. al 31 de octubre de 2001 antes de la absorción estaba formado por Activo Corriente $ 901.253,16; Activo No Corriente $. 1.464.184,81; Total del Activo $ 2.365.437,99; Pasivo Corriente $ 274.055,88; Pasivo No Corriente $ 96.915,69; Total del Pasivo $ 370.971,57; Patrimonio Neto $ 1.994.466,42; (Capital $ 350.000; Ajuste de Capital $ 1.241.466,15; Aportes Irrevocables $ 100.000; Reserva Legal $ 36.866,81; Resultados no Asignados $ 413.621,44). Resultado del Período $ (-) 147.487,68. El patrimonio de Dialma S.A. al 31 de Octubre de 2001 estaba formado por Activo Corriente $ 18.290,20; Activo No Corriente $ 375.037,80 ; Total del Activo $ 393,328; Pasivo Corriente $ 100.443,13; Pasivo No Corriente $ 80.000; Total del Pasivo $180.443,13; Patrimonio Neto $ 212.884,87; Capital $ 208.000; Resultados no Asignados $ (-) 5.280,15; Resultado del Período $ 10.165,08. El patrimonio de MONTROSAR S.A. después de la fusión al 31 de octubre de 2001 y luego de la compensación de las cuentas entre ambas sociedades por $ 111.933,35 está formado como sigue: por Activo Corriente $ 807.610.03; Activo No Corriente $ 1.839.222,61; Total del Activo $ 2.646.832,64; Pasivo Corriente $ 262.565,66; Pasivo No Corriente $ 176.915,69; Total del Pasivo $ 439.481,35; Patrimonio Neto $ 2.207.351,29; (Capital $ 558.000; Ajuste de Capital $ 1.241.466,15; Aportes irrevocables $ 100.000; Reserva Legal $ 36.866,81; Resultados no Asignados $ 408.340,9. Resultado del Período (-) $ 137.222,66. Asimismo MONTROSAR S.A. aumentó el capital social de $ 350.000 a $ 700.000 en acciones ordinarias norninativas no endosables de un peso ($ 1) cada acción un (1) voto por acción. Emitió 350.000, de acciones de las características mencionadas por el aumento resuelto. El aumento de capital de $ 350.000, se integra con el patrimonio de DIALMA S.A. que se fusiona en el mismo momento. $ 208.000, por la capitalización de la Cuenta "Ajuste de Capital" $ 42.000, y la capitalización de la cuenta "Aportes irrevocables para aumento de Capital" $ 100.000, Además la misma asamblea de accionistas modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales de MONTROSAR S.A. que serán como siguen: Ar-tículo Cuarto: "El capital social es de setecientos mil pesos ($ 700.000) representados por 700.000, acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Para ejercer sus derechos los acreedores tendrán un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación. Se fija como domicilio para, oponer excepciones el de la calle Tucumán 834, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 18/3 Nº 9130 v. 20/3/2002

"P"

PETROLEOS SUDAMERICANOS S.A.

R.P.C. 4-7-91, Nº 4517, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 31/1/2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich y Director Suplente: Jorge Richard Filpo. Al B.O. por un día.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 15/3 Nº 403 v. 21/3/2002

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

Comunica por 3 días: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 del 19 de febrero de 2001 se resolvió aumentar el Capital en $ 82.380, de $ 297.620 a $ 380.000, mediante la emisión de 823.800.000 acciones Preferidas, nominativas no endosables, Clase "H", de $ 0,0001 valor nominal y sin derecho a voto, con una Prima de Emisión de hasta $ 0,0014 por acción. Conforme Art. 194 Ley 19.550, llámase a los Accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecer.

Presidente - León Rosenberg
e. 18/3 Nº 11.512 v. 20/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ANA FURIOSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/3 N° 29.662 v. 20/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos caratulados "HERRERA, HELENA H. c/ PEREYRA GUILLERMO y Otros s/Desalojo" a los herederos del señor GUILLERMO PEREYRA (DNI Nº 4.466.114) a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Silvia Cartarini, secretaria.

e. 18/3 Nº 29.725 v. 20/3/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA FERRE. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5/3/2002 al 7/3/2002.

e. 18/3 Nº 30.606 v. 20/3/2002

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Avenida de

los Inmigrantes 1950, piso 5º, de esta ciudad, cita por diez días a los herederos de FATUMA SALUM DE JEMES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "OROL, NORMA BEATRIZ c/SALUM DE JEMES, FATUMA s/Prescripción adquisitiva" (expediente Nº 10.113/98), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Javier Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 29.864 v. 20/3/2002

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don: MEROLLA, DANTE ANIBAL, por el término de 60 días para que comparezca a estar en derecho, en autos: "MEROLLA, DANTE ANIBAL s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días. Publicación gratuita, Art. 5º Ley 24.321.
Marzo 6 de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 19/3 Nº 378.601 v. 21/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "TWIN S.A. s/Quiebra s/Incidente de cobro de aportes", cita a los Sres. JORGE LIBERTO BIAGETTI, LE 5.301.189 y a JOSE MARIA ZAVALETA, DNI 13.075.422, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Firma: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/3 Nº 378.585 v. 20/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SOFENIA S.A. s/Cancelación" informa que por resolución de fecha 17 de diciembre de 2001, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 00168950 nominativo transferible, recibido por el Banco Regional de Cuyo, con domicilio en Tucumán 462 Capital Federal, con fecha 26 de septiembre de 2001, depositante SOFENIA S.A.; cantidad depositada: u$s 40.000; tasa nominal de interés: 14% anual a 33 días; vencimiento 29 de octubre de 2001; pagadero en Capital Federal. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/2 Nº 113 v. 20/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LEANDRO GABRIEL SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.51512.572, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5 días).
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 15/3 Nº 378.381 v. 21/3/2002

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 49.255 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a LEONARDO PABLO MINUTELLA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 Nº 378.215 v. 20/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría Nº 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 42.204 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a JOSE LUIS MACIAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 Nº 378.214 v. 20/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.814 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a ERNESTO ALBERTO REYES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.500 v. 22/3/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 49.769 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DARIO PEGO y MONICA BLANCO bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura a la P.F.A.; en caso de nueva inasistencia injustificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predesnik, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.502 v. 22/3/2002

Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 49.269 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE SRUR, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 378.558 v. 25/03/2002

Nº 9

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, a cargo interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9 en al causa Nº 43.908 del registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO BASTINO (L.E. Nº 7.824.073) a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez interino a/c
e. 15/3 Nº 378.383 v. 21/3/2002

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO CHURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.472/IIII que se le sigue por inf. ley 13.944. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 19/3 Nº 378.567 v. 21/03/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, hace saber a ISMAEL JOSE OCAMPOS SALINAS de su posibilidad de presentarse espontáneamente ante este Tribunal, en los términos de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 36.474/VI que tramita por ante estos Estrados. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 378.568 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MATO GONZALEZ, ANTONIETA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.495/III que se le sigue art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 378.569 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS GIORGIO para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.C.P.) haciéndole saber que en caso de no concurrir junto a un letrado defensor de su confianza se le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponde, resultando este la Dra. Irma Adriana Garcia Netto, titular de la Defensoría Oficial nro. 5, con oficinas en Lavalle 1171, 2º piso de esta Capital Fiscal y haciéndole saber también que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 378.571 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SONIA CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.584/III que se le sigue art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 378.572 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ESTELA MARGARITA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.208/III que se le sigue art. 237 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 378.578 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días contar desde la última publicación del presente a DISOLA DEL PILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.965/III que se le sigue arts. 42 y 162 del C. P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/3 Nº 378.589 v. 21/03/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN ROMULO KUZMA INFANTE por tentativa de hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 55.759 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 378.592 v. 21/03/2002

Nº 14

"///nos Aires, 4 de marzo de 2002. A tal fin, cítase a JORGE DANIEL SOSA, ALICIA RAQUEL CARRERAS Y MERCEDES CORINA CARRERAS ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Oficina 332) para el día 22 de abril del año 2002 a las 10:00, 10:30 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 15/3 Nº 378.336 v. 21/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a ROBERTO RAMON BARRETO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 3628/2001, caratulada: "BARRETO, ROBERTO RAMON s/falsificación de documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 11 de marzo de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 19/3 Nº 378.539 v. 21/03/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3ºpiso) en relación a la causa nro.14769/01 "QUILLAS FLORES, LUIS ENRIQUE s/Inf. Ley 22.362", hace saber por medio del presente a LUIS ENRIQUE QUILLAS FLORES (oriundo de Perú, hijo de Nicanor y Floresa Flores, nacido el 31 de octubre de 1974, D.N.I. —Peruano— 15.359.623, soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Bolívar 321, piso 4º de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de marzo de 2002....Conforme a los elementos obrantes en autos, y encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria a LUIS ENRIQUE QUILLAS FLORES, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Hágase saber al nombrado en tal oportunidad que el hecho que se le enrostra consiste en haberse secuestrado en su poder con fecha 11 de septiembre del año 2001 veinticuatro remeras con la inscripción "LACOSTE" y diecisiete remeras con la inscripción "ONA SAEZ", todas falsas. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.
Secretaría Nº 10, 7 de marzo de 2002.
e. 14/3 Nº 378.209 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a César Brizuela Aquino (C.I. de la República del Paraguay Nº 3.254.329) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa Nº 12.717/2001 caratulada "BRIZUELA AQUINO CESAR s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar si inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de marzo de 2002... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de citar a CESAR BRIZUELA AQUINO (C.I. de la República del Paraguay Nº 3.254.329) quien deberá hacerse presente en este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso incomparecencia injustificada. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/3 Nº 378.389 v. 21/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ADALBERTO EDUARDO VIDELA quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 14.255/01 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19/3 Nº 378.557 v. 25/03/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14641/01 que se le sigue a CARLOS AMADO HASGIN por infracción ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 19/3 Nº 378.555 v. 25/03/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a MARBIL LIDER SALVATIERRA SALVATIERRA, en los autos Nº 5778/01 caratulados "SALVATIERRA SALVATIERRA, MARBIL LIDER Y OTRO s/Falsificación documentos públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario federal.

Secretaría, 6 de marzo de 2002.

e. 14/3 Nº 378.211 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2001, piso 4º de esta Ciudad, por ante la Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 11.603/99 que se le sigue a MARTIN SAUL MIGUENS por el delito de defraudación por retención indebida, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.

Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 18/3 Nº 378.491 v. 22/3/2002

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6991/2000 caratulada "Imputado: GARCIA DIAZ ANDRES BENJAMIN y Otro sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a la imputada NELLY DELIA CONDOR AMARO (titular del Pasaporte Peruano Nº 0947111, de nacionalidad peruana, de 30 años, soltera y nacida el día 06-06-1969) que deberá comparecer el Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueron publicados y al sólo efecto de cumplir con su declaración indagatoria, todo ello bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 15, a los 8 días del mes de marzo del año dos mil dos.
Federico Novello, secretario.

e. 18/3 Nº 378.494 v. 22/3/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa 15.823/2001 caratulada "Imputado: BARRERA SERGIO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado SERGIO BARRERA (titular del DNI 25.970.004) que en los autos en que me dirijo, con fecha 20-12-2001 se resolvió a su nombre dictar su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nº 15, a los 7 días del mes de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 18/3 Nº 378.495 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a LUIS DIONISIO FERNANDEZ MUÑOZ, peruano, nacido el 9/10/47 en Lima, Perú, hijo de Alfonso Fernández y de Melchora Muñoz, que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a los fines de labrarse el acta prevista en el artículo 353 bis del Código Penal en la causa Nº 15.571/01 seguida contra el nombrado por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 18/3 Nº 378.499 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 18.482/01, caratulada "RIOS, MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 23.737" notifica a MIGUEL ANGEL RIOS, nacida el día 25 de abril de 1968, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión plomero, hijo de Oscar Mario y de Delia Yolanda Cañete, con último domicilio en la calle Caboto Nº 151 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. 23.076.807, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de marzo de 2002... notifíquese al Sr. Miguel Angel Ríos, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 dentro del término de 72 horas de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/3 Nº 378.472 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 18.825/2001, caratulada "SALAZAR HINOJOSA DARIO s/Falsificación documentos públicos" notifíquese al Sr. DARIO SALAZAR HINOJOSA, de nacionalidad boliviana, nacido el 13 de julio de 1956 en la Pcia. de Punata Cochabamba, República de Bolivia, de estado civil casado, hijo de Modesto y de Severina, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5º Piso, Cap. Fed., dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/3 Nº 378.473 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 11.351/01, caratulada "CABREJOS FRETELL ERNENSTO JUAN s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a ERNESTO JUAN CABREJOS FRETELL, titular del D.N.I. de la República de Perú Nº 63.905.774 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/3 Nº 378.475 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 9224/00, caratulados: "MARTELLINI JOSE ENRIQUE y Otro s/Usurpación de Autoridad", notifica al Sr. Godofredo Acuña, D.N.I. Nro. 4.244.624, que deberá comparecer el próximo 22 de marzo de 2002 a las 10 hs. a prestar ampliación de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 15/3 Nº 378.498 v. 21/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado de Instrucción Nº 5 cita y emplaza a MARIA ANTONIA FIAMINGO a su presentación a derecho ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Viviana M. Sánchez, secretaria ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 15/3/2002.

e. 18/3 Nº 377.626 v. 22/3/2002

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "VILAS NESTOR s/Estafa", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de marzo de 2002. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días a contar de la fecha de la primera publicación, citándose a NESTOR VILAS (D.N.I. Nº 17.212.523) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Julio Marcelo Lucini, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

e. 19/3 Nº 378.650 v. 21/3/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a WALTER HUGO CASTRO BIARDO (DNI 92.182.184) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 104.538/01 que se le sigue por defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 18/3 Nº 378.708 v. 22/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FABIAN MARIO BUZURRO (DU Nº 17.199.411) que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 3º, primera hipótesis del Código Penal, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2/2002 al 22/2/2002.

e. 18/3 Nº 376.367 v. 22/3/2002

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ANTONIO A. HAMBOURIS, a los fines de presentarse ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se le fija para el día 2 de abril próximo a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en la causa Nº 682/98 caratulada TRANS. TRANS. CITY s/Inf. Ley 22.415", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 18/3 Nº 378.459 v. 22/3/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por un (1) día al Sr. JACOBO DAVID SAFIRSZTEIN (LE: 5.407.145) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3999 caratulada "ANA SU DENUNCIA s/Contrabando "Vía Dell Arte" bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura.

A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "nos Aires, 26 de febrero de 2002. Existiendo en autos el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPP respecto de Jacobo David Safirsztein cítase al nombrado a prestar declaración indagatoria. Dado que, a pesar de las reiteradas citaciones cursadas al nombrado que arrojaran resultado negativo …y de los intentos infructuosos de dar con su lugar de residencia… dispónese su citación y emplazamiento por edictos por un (1) día que deberán ser publicados por cinco (5) días en los cuales se lo citará a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura (art. 150 del CPP). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo juez nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 18/3 Nº 378.581 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por un (1) día a la Sra. PATRICIA GABRIELA ANTONIAZZI (DNI: 12.089.598) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3999 caratulada "ANA SU DENUNCIA s/Contrabando "ANTONIAZZI Y CHIAPPE S.A." bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura.

A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "nos Aires, 28 de febrero de 2002. Existiendo en autos el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPP respecto de GABRIELA PATRICIA ANTONIAZZI cítase a la nombrada a

prestar declaración indagatoria. Dado que, a pesar de las reiteradas citaciones que le fueran cursadas y que arrojaran resultado negativo …y de los intentos infructuosos de dar con su lugar de residencia… dispónese su citación y emplazamiento por edictos por un (1) día que deberán ser publicados por cinco (5) días en los cuales se la citará a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura (art. 150 del CPP). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 18/3 Nº 378.584 v. 22/3/2002

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Angel G. Dimatteo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los herederos del Sr. Julio Hansen, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/URETA MARTINA Y COLOMBO, MIGUEL s/Expropiación", Expediente Nº 9067, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación (conf. art. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2001.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 15/3 Nº 9084 v. 21/3/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. 45/00B, caratulado "CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.A. y Otros s/Ley 23.771" a ROBERTO CARLOS CURIA, DNI 10.570.654, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 15/3 Nº 378.342 v. 21/3/2002

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. 45/00B, caratulado "CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.A. y Otros s/Ley 23.771" a SANTIAGO MARCO, L.E. 1.024.316, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 15/3 Nº 378.358 v. 21/3/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde a CELINA SILVESTRI, L.C. 2918295, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en el art. 174 inc. 5º en función del art. 172 del C.P., en el marco de la causa Nº 10.953, caratulada "Mullen Eamon s/Dcia. Pres. Inf. art. 174 en función del art. 172 del C.P.".

Secretaría Nº 3, 28 de febrero de 2002.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 18/3 Nº 378.440 v. 22/3/2002

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rubén Adrián Picado, tramita la causa Nº 861 caratulada: "MATAVOZ, DIEGO Z. s/Dcia. Falsedades Documentales" en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. DANIEL RAMON ARENA de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.457.789, con último domicilio en calle Pergamino Nº 712 de la localidad de Lomas de Zamora para que comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a los fines de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos de falsificación y uso de documentos públicos. Previstos y penado por los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, transcribóle el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2002 ... Toda vez que el domicilio informado por el organismo de referencia precedente resulta ser el mismo que el que obraba en autos —Pergamino 712 de Lomas de Zamora— en el cual resultó ser desconocido Daniel Ramón Arena, a los efectos de que el nombrado comparezca ante esta sede judicial, cíteselo mediante edicto judicial, de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer dentro del término de cinco días de la última publicación del mentado edicto, a los fines ordenados mediante el decreto de figuración a fs. 156. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rubén Adrián Picado, secretario federal.

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2002.

e. 18/3 Nº 378.457 v. 22/3/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Markevich, Juez Federal, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a VIRGINIA NOEMI MIGUEL, de nacionalidad argentina y titular del DNI Nº 30.038.109, a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración testimonial en la causa Nº 1124/01 caratulada "SALVATIERRA, SANDRA NOEMI por ley 23.737" del registro de la Secretaría Nº 7. "/// Isidro, 25 de febrero del 2002. Por recibido el informe de la Comisaría de Pilar, agréguese y en atención a lo que de allí se desprende respecto del domicilio de VERONICA NOEMI MIGUEL, cítesela mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal a prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Gregorio Rueda, secretario federal.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 18/3 Nº 378.442 v. 22/3/2002

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 (Gral. Paz Nº 506 de San Isidro) cita a DIEGO H. VILLALBA (DNI 26.665.135 y con último domicilio en la calle Azul Nº 6715, de González Catan, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante ese tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1887, caratulada "VILLALBA, DIEGO H. s/Inf. art. 292 CP", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 18/3 Nº 378.433 v. 22/3/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a CECILIA FICHER domiciliada en la calle José Hernández 2097, piso 11, departamento "B" a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra la nombrada, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría Nº 5. San Isidro, 22 de febrero de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 18/3 Nº 378.453 v. 22/3/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "COSTICH SOTOMAYOR JUAN - Uso Doc. Pco. Falso" Expte. Nº 53.684, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DOMINGO TOMAS ALEGRE, MI Nº 5.708.789, con último domicilio conocido en calle Sarmiento y Belgrano de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay 5 de marzo de 2002.
La secretaria.

e. 15/3 Nº 378.380 v. 21/3/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MAURICIO FERNANDO COSTANZA, Domicilio: Cataño 355 oeste, Depto. 8, Villa, Las Rosas —Rawson— San Juan, D.N.I. Nº 28.742.583, hijo de Tulio Costanza y de Amelia Castro, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.733, caratulados: "c/JOFRE MAURO y Otros .- Por inf. a la ley 23.737"

San Juan, 6 de marzo de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 15/3 Nº 378.334 v. 21/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	06/03/2002	GASTON AMILCAR CHIOCCONI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.391.202, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN N. DESCALZI 5586, PISO 4º "B" DE ESTA CIUDAD	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y OTROS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/02/2002	EDGARDO DARIO DUARTE, TITULAR DEL D.N.I. 20.743.251, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN H. YRIGOYEN 1310 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 53826/2001 - FALSO TESTIMONIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/02/2002	ALBERTO GABRIEL ALIZEGUI (a) GABY	5	HOMICIDIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/02/2002	SERGIO DARIO GUSTAVO TAPIA, CON D.N.I. 17.318.593, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO EN MATHEU 1060 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 53826/2001 - FALSO TESTIMONIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/02/2002	ANGEL ESTEBAN DUARTE, CON D.N.I. 23.624.437, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN JUAN B. ALBERDI 1035, PB "2" DE ESTA CIUDAD	3	Nº 53826/2001 - FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/03/2002	RAFAEL ROBERTO WRUST (DNI Nº 14.571.877)	3	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/03/2002	GABRIEL CHIONE	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/03/2002	ALICIA CHIONE	1	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	12/02/2002	MABEL NOEMI FARIAS, L.C. 5.130.648	3	Nº 49.807/01/23 - DEFRAUDACION

e. 18/3 Nº 30 v. 20/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	13/02/2002	MARCELO JORGE RATTO - (D.N.I. 18.139.093)	5	Nº 22.413/00 - ESTAFA Y DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	13/02/2002	MANUEL RODOLFO CHAIN - (D.N.I. 17.891.207)	5	Nº 22.413/00 - ESTAFA
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	05/03/2002	JOSE OSCAR DAVALOS o JOSE WALDEMAR ABALOS	3	Nº 87.102/01
8	125	RICARDO L. MIGUENS	04/03/2002	CARLOS MAYO, titular del D.N.I. Nº 10.996.139	5	Nº 85.651/01 - ESTAFA
8	125	RICARDO L. MIGUENS	08/03/2002	ENRIQUE ALEJANDRO TURANO, titular del D.N.I. Nº 16.147.093	5	Nº 11.593/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	06/03/2002	JUAN CARLOS MOSOVICH, DNI 4397371	5	Nº 7546/2001- ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	07/03/2002	JORGE ERNESTO GOMEZ - PRESIDENTE DE “ROMELY S.A.”	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/02/2002	ABEL OSMAR ACOSTA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	05/03/2002	FEDERICO LUIS SIEBERT	3	Nº 12.504/02 - ROBO EN TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	04/03/2002	MARIA JIMENA VIDELA	3	Nº 84685/00
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	05/03/2002	RICARDO EMILIO ALCANTARA	3	Nº 35.504/01
28	142	MARIA RITA ACOSTA	27/02/2002	MARISA BERMUDEZ o VERNUDEZ	5	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	27/02/2002	JORGE MARIO DOMENICHETTI - D.N.I. 7.802.400-	10	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	27/02/2002	FERNANDO JAVIER SANSALONE	5	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	07/03/2002	ARMANDO ERNESTO CEVERENS	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/03/2002	JUAN ANTONIO GIMENEZ	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/03/2002	EDUARDO DAVID AGUIRRE	5	ROBO

e. 18/3 Nº 31 v. 22/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	115	FERNANDO BOSCH	11/02/2002	HECTOR ANGEL PASSI	3	DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	08/03/2002	EDUARDO ADRIAN AROCENA	3	DELITO DE ACCION PUBLICA

e. 18/3 Nº 33 v. 22/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/3/2002	LEANDRO MARTIN ALMIRON, D.N.I. 24.788.785, HIJO DE FELIX EDGARDO ALMIRON Y ANA MARIA JONES	3	Nº 133.171/00 - ROBO CON ARMAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/3/2002	JAVIER BOA, de quien se carecen mayores datos	5	Nº 68.821/01 - AMENAZAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	12/3/2002	RUBEN RODRIGUEZ (DNI 5.272.427)	3	Nº 107.480/2001 - TENTATIVA DE HOMICIDIO

e. 19/3 Nº 34 v. 25/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/02/2002	CARLOS MIGUEL PAULIK, D.N.I. Nº 4.401.070	5	INF. ART. 302 DEL C.P.
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	28/02/2002	MARCELA ISABEL LOPEZ (D.N.I. Nº 14.223.913) y ALEJANDRO GIETZ (D.N.I. Nº 14.610.289)	5	
2	3	LUISA ALBAMONTE	28/02/2002	GERARDO ANDRES SCHWERTER PERAL (DNI Nº 92.359.497) y GRACIELA NOEMI CORDOBA (DNI Nº 18.232.275)	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302, INCISO 3º, 1ª HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
2	4	HERNAN PANDIELLA	27/02/2002	MARIO OSCAR BARRERA (DNI Nº 11.638.123)	3	Nº 92/2000/1134 - “N.N. S/ EXTRAVIO DE CHEQUES”

e. 18/3 Nº 32 v. 22/3/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CONDUCTIL S.A.C.I.F.I. y A., CUIT Nº 30-57592978-4. Se fija hasta el 25 de abril de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos indistintamente ante el Síndico Rubén H. Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3º "F", o Estudio Chiaia, Staltzing y Asoc. con domicilio en Sarmiento 1574, 3º F, cuerpo II y Lima 287, piso 4º "B" o "C". Los síndicos presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 7 de junio de 2002 y el 5 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/3 Nº 29.622 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de ADRIANA EVA CERIANI, CUIL Nº 23-1130453-4 en la que se designó síndico a Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10º piso "G" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.493 v. 22/3/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A., CUIT 30-67775316-8, el 27/2/2002. Síndicos: Estudio Chaia-Slotzing & Asociados, con domicilio en Suipacha 190, piso 5º "501", Capital Federal, Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A", Capital Federal; Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps & Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/4/202. El síndico presentará el informe individual el 10/6/2002 y el informe general el 6/8/2002. La audiencia informativa se realizará el 13/6/2003 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 Nº 29.818 v. 25/3/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A., CUIT 30-67774375-8, el 27/2/2002. Síndicos: Estudio Chaia-Slotzing & Asiociados, con domicilio en Suipacha 190, piso 5º "501", Capital Federal; Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A", Capital Federal; Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps & Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/4/2002. El síndico presentará el informe individual el 10/6/2002 y el informe general el 6/8/2002. La audiencia informativa se realizará el 13/6/2003 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 Nº 29.819 v. 25/3/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A., CUIT 30-67952562-6, el 27/2/2002. Síndicos: Chaia-Slotzing & Asociados, con domicilio en Suipacha 190, piso 5º "501", Capital Federal; Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A", Capital Federal; Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps & Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/4/2002. El síndico presentará el informe individual el 10/6/2002 y el informe general el 6/8/2002. La audiencia informativa se realizará el 13/6/2003 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 Nº 29.820 v. 25/3/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 535, P.B. de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "CYL S.A.I.C. s/Concurso Preventivo": 1) Con fecha 21/2/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CYL S.A.I.C. 2) Que ha sido designado síndico al Estudio Suez, Pustilnik Cheps y Asociados, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5º de Cap. Fed. 3) Que se podrá presentarse los pedidos de verificación ante el síndico (art. 32 L.C.) hasta el 24/4/02. 4) El informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 6/6/02. 5) El informe general (art. 39 .C.) se presentará el 5/8/02; y 6) La audiencia informativa tendrá lugar el 11/6/03 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/3 Nº 29.869 v. 25/3/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Da. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 80.564, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de mayo de 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrá formular hasta el día 21 de mayo de 2002. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 4 de junio de 2002, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 19 de junio de 2002 y 16 de agosto de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.492 v. 22/3/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TURISMO CEFERINO S.A. s/Quiebra", Expte. 86.291 con fecha 22 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de TURISMO CEFERINO S.A. con domicilio en calle Esmeralda 626, piso 5º Dpto. "A", Capital Federal, disponiéndose ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 30 de abril de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3º "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de junio de 2002 y 9 de agosto de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 20 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.468 v. 22/3/2002

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, Callao 635, p. 6º, comunica por el término de cinco días en los autos "HILDEBRAND, HILDA ELISA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de marzo de 2002 se dispuso dejar sin efecto el decreto de su quiebra y se declaró abierto su concurso preventivo, habiéndose resuelto que continúe como síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7º "M" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de mayo de 2002, habiéndose fijado los días 27 de junio de 2002 y 23 de agosto de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39, respectivamente, de la Ley 24.522. Desígnase el día 10 de julio de 2002 a las 10 horas a los efectos de realizar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/3 Nº 29.698 v. 21/3/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-50053214-5, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4609 del Libro 100, Tomo A de estatutos de S.A., en los autos "INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 80.296/02). Han sido designados síndicos Marta Cecilia Estévez y Juan Lázaro Musante, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1426, 5º piso, Dto. "A" de esta Capital Federal, Tel. 4374-5580. Los acreedores de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. quedan intimados a presentar la correspondiente verificación de créditos ante el síndico, en su domicilio, siendo el plazo límite para ello el día 10 de mayo del año 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 15/3 Nº 29.666 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º piso de la Capital Federal, decretó la apertura del concurso preventivo de "SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL S.R.L." CUIT 30-69919888-5, con domicilio social en Ramón L. Falcón Nº 2401, piso 4º, Oficina "C" de la Capital Federal. Se ha designado síndico al Cdor. Ernesto Iob, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1186, piso 1º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 24 de abril de 2002, en el domicilio de la sindicatura, en el horario de 14:30 a 19:00 horas. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 18/3 Nº 11.532 v. 22/3/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica que en el concurso preventivo de COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G. se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 24/2/03 y que la nueva audiencia informativa se celebrará el 17/2/03 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/3 Nº 29.734 v. 22/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de METALUR INTEGRAL S.A. (CUIT 30-69443321-5), en la cual se designó síndico al señor Bonesi Norberto (DNI 4.387.427) con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, 1º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de junio de 2002 y 2 de agosto de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/3 Nº 378.509 v. 22/3/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE ALBERTO VARGAS, con domicilio en Matheu 1765, piso 12, Dto. 7, U.F. Nº 255, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 22/3/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdora. Raquel Poliak, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4º Of. 16, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se han fijado los días 9/5/02 y 13/6/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 13/9/02 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/3 Nº 29.764 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de BENCHETRIT ALBERTO JORGE. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Raquel M. Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º Of. "16" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concur-

so preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/3 Nº 378.583 v. 25/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, hace saber que con fecha 22/2/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A. con domicilio en Viamonte 1620, 6º "C", Capital Federal. Se ha designado síndico Aguilar Pinedo - Rascado Fernández y Asoc., con domicilio en Montevideo 373, 6º "65", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 30/4/2002, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12/6/2002 y 9/8/2002, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 25/6/2003 a las 19 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/3 Nº 29.823 v. 25/3/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 sito en Avda. R. S. Peña 1211, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de PIÑEIRO CARLOS ALBERTO, LE 8.298.322, con domicilio en la calle Bragado 4887 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-08298322-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 2002. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de mayo de 2002 y 5 de julio de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522) y, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan en su poder bienes y/o documentación pertenecientes al fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 3 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
El Secretario.
e. 18/3 Nº 378.506 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "URBAN SECURITY SERVICE S.A." CUIT 33-67882896-9 cuya quiebra fue decretada con fecha 27 de diciembre de 2001. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2002. El síndico deberá presentar los días 22/5/2002 y 5/7/2002 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Además se intima a la fallida a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 18/3 Nº 378.510 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. M. Alicia Novoa, hace saber por 5 días que en fecha 22 de noviembre de 2001 se ha declarado la quiebra de ALBUZZESE VICTOR, DNI 14.289.349, domiciliado en Caracas 344, piso 1º Depto. 1, Capital Federal, hijo de Víctor Albuzzese y María Luisa Iriarte, no teniendo antecedentes del Nº de CUIT. Se ha fijado plazo hasta el día 1 de abril de 2002 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado, Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528, piso 6º, Depto. "L", Capital Federal y que cuentan con diez días desde el vencimiento del plazo para solicitar la verificación para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el artículo 37 vence el 27 de junio de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de mayo de 2002 y el 27 de junio de 2002, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación para de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Jugado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, firmado y sellado a los 8 días del mes de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 15/3 Nº 378.405 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "FABRIL LINERA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/3 Nº 378.582 v. 22/3/2002

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 6 de marzo de 2002 en los autos caratulados "UNIVERSAL CARGA S.A. su Concurso" ha decretado, atento lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 25.563, amplíase el pedido de exclusividad dispuesto en el auto de apertura en 180 días más, venciendo el mismo el día 12 de diciembre de 2002. Asimismo fíjase como nuevas fechas, para la presentación de la propuesta el 13 de noviembre de 2002, para la audiencia informativa el día 4 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias de la Secretaría, y para la homologación el día 17 de febrero de 2003. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 202.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 19/3 N° 9164 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ROWI ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", "ANDONEGUI, HECTOR LUIS s/Concurso Preventivo" y "CALANDRIA, ALICIA MARTA s/Concurso Preventivo", en virtud de lo dispuesto por el art. 8° de la Ley 25.563, se ha prorrogado el período de exclusividad por el plazo de 180 días a partir del vencimiento del período (1/10/02) venciendo el mismo el 16/7/03. La audiencia informativa, en todos los casos, se llevará a cabo el 8/7/03 a las 11:00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/3 N° 31.412 v. 25/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Dig. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por dos días que en los autos "TAVOBE S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios de los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 19/3 N° 378.559 v. 20/3/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/12/2001 se ha decretado la quiebra de CROMOGRAFICA S.R.L. s/Quiebra Indirecta" en la cual ha sido designado síndico el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, 8º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/4/02 (Ley 22.522:32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nº de CUIT de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/6/02 y el general el día 5/9/02 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 19/3 Nº 378.538 v. 25/3/2002

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO MANUEL GOLDIN. Fíjase hasta el 8/5/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico José Luis Rodas, domiciliado en Av. Alem Nº 619, 8º piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 20/6/02 y 16/8/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 23/6/03, 11 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/3 Nº 29.747 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Callao 635, 5º piso de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL SACIFIA s/Concurso Preventivo", por resolución del 27 de febrero de 2002 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL SACIFIA. Se designó síndico al contador Ricardo Oscar García, con domicilio en la calle Lavalle 1206, piso 2º "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/3 Nº 31.309 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 5º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "UNIVERSO DEL PEINADOR EXPRESS S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 27 de febrero de 2002 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fecha 7/12/01 y declarar abierto el concurso preventivo de UNIVERSO DEL PEINADOR EXPRESS S.R.L. con domicilio en Sucre 1111 de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2002 ante el síndico cont. Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3º piso "C" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo con fecha 25 de junio de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/3 Nº 1448 v. 25/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 das que con fecha 21/2/02 se declaró abierto el concurso preventivo de ARANIL S.A. (CUIT 30-61047873-1). Síndico designado contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/02. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 25/6/02 y 21/8/02 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 24/6/03 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/3 Nº 31.385 v. 25/3/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTA HARFF SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires y CUIT Nº 30-62345709-1. Señálase hasta el día 2 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Avenida Belgrano 1370, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de junio de 2002 y 9 de agosto de 2002 para que la sindicatura actuante presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 29 de mayo de 2003 a la hora 11:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 18/3 Nº 29.787 v. 22/3/2002

Nº 13

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secret. Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MATERIALES LOS CARDALES S.A., con domicilio en la calle Blanco Encalada 4904, piso 1º "D", Cap. Fed., con CUIT Nº 30-64244097-3. El síndico designado es el Cdor. López Alberto Enrique, domiciliado en Alsina 756, 9º piso "B", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 21 de junio de 2002. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el día 21 de agosto de 2002 y del art. 39 de la L.C. el 2 de octubre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 26 de agosto de 2003 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/3 Nº 29.748 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Cardama, hace saber por cinco días que en autos "LOUVRE HOGAR S.A. s/Quiebra" se ha ordenado un llamado a mejoramiento de oferta en las siguientes condiciones: 1) Inmueble a enajenar sito en Avda. Maipú 2960/70, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) Oferta a mejorar $ 350.000. 3) Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este Expte. hasta el 8/4/02. 4) Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán constituir garantía del 10% de la suma ofrecida mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado como pertenecientes a estos actuados. 5) Las garantías serán devueltas a los oferentes, salvo la correspondiente al que resulte adjudicado, que se imputará al pago del precio ofrecido. 6) Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el 10/4/02 a las 12:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 7) En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez, podrá ser mejorada sucesivamente (deberán alcanzar como mínimo el 1% de la oferta que se mejora). 8) La adjudicación se resolverá en el acto indicado en el Pto. 6. 9) El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 4, en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 10) Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble.

Buenos Aires, marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/3 Nº 378.533 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 2do., de Capital Federal, comunica que en fecha 19/2/02, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CUEROFLEX S.A., CUIT 30-50179327-9, con domicilio en San Martín 551, cuerpo "D", oficina 56, de la Capital Federal, dsignándose Síndico al Estudio Juan Ulnik y Asoc., con domicilio en la calle Maipú Nro. 509, piso 3ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/02. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2/8/02 y 16/9/02, respectivamente. Audiencia informativa día 26/9/03, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal, diario "Clarín" y Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/3 Nº 31.129 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, informa que el 20 de febrero de 2002 se ordenó la apertura del concurso preventivo de MAUNA KEA S.R.L., CUIT Nº 30-64517391-7, domiciliada en Paraguay 635, piso 8º "A", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32, Ley 24.522) ante el síndico Claudio Luis Alejandro Barbería, con domicilio en La Pampa 2669, p. 3º "C", Cap. Fed., hasta el 14/5/2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/6/2002 y 23/8/2002, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/3 Nº 29.717 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MADERERA CORDOBA S.A., CUIT Nº 30-57075666-0, designándose síndico Clase B al contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610, piso 4º "C", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de agosto de 2002 y 27 de septiembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley concursal se realizará el 1 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/3 Nº 29.834 v. 25/3/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28 sito en la Avda. Callao 635, piso 2º Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 12/2/02 se declaró la apertura de concurso preventivo de CABITEL S.A., CUIT 30-68685968-8, habiendo designado Síndico al Cont. Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 26/4/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentaría el 11/6/02 y el que estable el art. 39 el 8/2/02. El día 21/8/03 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/3 Nº 31.135 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/2/2002, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NUTRIMENTOS S.A. (C.U.I.T. 30-50426034-4), en el que se designó síndico al Estudio "Rodríguez Celano Stupnik y Asociados", con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2002. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/8/2002 y 1/10/2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/8/2003 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/3 Nº 1421 v. 20/3/2002

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º piso, en autos "LARROVERE, JUANA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 79.836/02, hace saber que el día 22 de febrero de 2002 se dictó la resolución de apertura del concurso preventivo de LARROVERE, JUANA NOEMI, DNI 4.269.748, con domicilio en calle Humboldt 2350, 5º "A" de Capital Federal. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, 1º "E" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 13 de mayo de 2002 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos en el horario de 14 a 18 horas. Fíjase hasta el día 27 de mayo de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 24 de junio de 2002 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 19 de agosto de 2002 para la presentación del informe general. Señálase la audiencia informativa del día 14 de julio de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/3 Nº 29.699 v. 21/3/2002

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en Callao 635, piso 3º, Ciudad, en los autos caratulados "ACHCAR TEXTIL S.A.C.I.F.I. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 180.321/01), hace saber que con fecha 26 de febrero de 2002 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ACHCAR TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (CUIT Nº 30-51707400-0), con domicilio en J. L. Cabezón 2358, Ciudad, designándose como síndico al Estudio Aníbal Atilio Amigo y Asociados, con domicilio en Viamonte 377, piso 6º, Teléfonos 4311-2195/2254, también de esta Ciudad. Fíjase hasta el día 15/5/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Aníbal Atilio Amigo y Asociados, designado como síndico. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/6/2002 y 23/8/2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 3/7/2003 a las 12:00 horas. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 31.295 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 12/2/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5º piso, hasta el día 30/4/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 378.524 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de CASA BENKO S.A.I.C. decretada con fecha 25/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3º "F", hasta el día 30 de abril de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-52314762-1.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/3 Nº 378.216 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de mayo de 2001 se solicitó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO MORENO BUNGE, LE Nº 4.377.792, decretándose la apertura del concurso preventivo el día 22 de febrero de 2002, designándose síndico al contador Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3º "B" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar en el domicilio de la sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio de 2002 y 13 de agosto de 2002 respectivamente. Asimismo, el funcionario concursal se comunica que la audiencia informativa se celebrará el día 24 de junio de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/3 Nº 31.264 v. 21/3/2002

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, que desempeña el suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "FERRARI & EPSZTEIN S.A.", CUIT Nº 30-66095563-8, dispuesta el 14 de febrero de 2002; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 3 de mayo de 2002 en el domicilio del síndico Adalberto A. Corbelleri, con domicilio en Av. Carabobo 237, piso 2º, Depto. "9", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 14 de junio de 2002 y 13 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de octubre de 2002 a las 12 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/3 Nº 31.378 v.25/3/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli sito en Talcahuano 550 Piso 6to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2001 se solicitó la apertura del concurso preventivo de HOTELES EL TREBOL S.R.L. inscripta en la IGJ 20/8/1981 bajo el Nº 9581, Lº 109, Tomo de SRL) decretándose la apertura del concurso preventivo el día 13 de febrero de 2002, designándose Síndico a la Contadora Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, Piso 5to. Of. 503, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar en el domicilio de la Sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de junio de 2002 y 19 de julio de 2002. Asimismo se comunica que la audiencia informativa se celebrará el día 9 de setiembre de 2003 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/3 Nº 29.651 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/8/01 se ha decretado la Quiebra de MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A. (inscripta en el Registro Público de Comercio el día 17/2/77, bajo el Nro. 295 del Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas). Que el Síndico designado ese el Ctador. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 4º, Dpto. "C", Capital. Se hace saber que la fecha a fin que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos es hasta el día 3/4/02. Los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. serán presentados los días 16/5/02 y 27/6/02 respectivamente. Intímase al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado, en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/3 Nº 378.309 v. 20/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 20 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de NORFE S.A. inscripta en la I.G.J. el 19 de marzo de 1986 bajo el Nº 1400 del Libro 101, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Florida 253, piso 11, Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao, piso 12, Oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 en Suipacha 612, piso 2º "F" de Capital, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 29 de abril de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 7 de junio de 2002 y 8 de agosto de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los

libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días sin previo pago, de acuerdo a lo establecido por el artículo 89 de la Ley 24.522.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/3 Nº 378.390 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica que con fecha 26 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de WIMAGRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (CUIT Nº 30-52000591-5), inscripta en la IGJ con fecha 27/6/83 bajo el Nº 3939 del Libro 98, Tomo "A". Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Parauay 1465, piso 4º "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2002. Fíjanse los días 21 de junio de 2002 y 21 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 378.512 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de SAN TELMO PRODUCCIONES S.A. (CUIT 33-63330689-9), habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña, con domicilio constituido en Paraguay Nº 2081, piso 7º "B" (Tel. 4284-0087). 2) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de abril de 2002 (art. 88 in fine). Para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de mayo de 2002 y 2 de julio de 2002. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 378.514 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRUZADO Y COMPAÑIA S.A.C.I. y M. (CUIT Nº 30-51696355-3) habiéndose designado síndico al Dr. Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º "1006" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2002. Fíjanse los días 18 de junio y 14 de agosto de 2002, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 29.757 v. 22/3/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAFEL MARIO ABRAHAM (L.E. 7.621.059) con fecha 14 de febrero de 2002. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pennacchio con domicilio en la calle Av. Crámer 2175, 1º piso "F" (Tel. 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de mayo de 2002. Fíjanse los días 24 de junio de 2002 y 8 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.501 v. 22/3/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de LEONARDO ACCONCIA S.R.L., con domicilio en Luis Viale 1090, Capital Federal, en los autos caratulados "LEONARDO ACCONCIA S.R.L. pedido de Quiebra por BANCO FRANCES S.A." Expte. Nº 36.732 en la cual se designó síndico al contador Feigielson Jaime David, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8º piso, Ofs. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de mayo de 2002 y 18 de julio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/3 Nº 378.424 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de UTHURBURU LUCAS NICOLAS, DNI 25.864.187, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º piso, Of. "F", Capital Federal, en los autos caratulados "UTHURBURU LUCAS NICOLAS pedido de Quiebra por Cooperativa de Vivienda, Credito y Consumo Dielmar Ltda.", Expte. Nº 40.070 en la cual se designó síndico al contador Arias Jorge Alberto, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227, 3º piso "F", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de mayo de 2002 y 18 de julio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/3 N° 378.423 v. 21/3/2002

La Dra. Adela N. Fernández, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, Planta Baja de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "ARACIL, EDUARDO MIGUEL s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 138.456/2001, que con fecha 25 de febrero de 2002 ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. EDUARDO MIGUEL ARACIL, con DNI Nº 13.551.170, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, piso 4º "4", Capital Federal. El síndico designado es la contadora pública Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, 4º piso de esta ciudad. Se han fijado las siguientes fechas: 1) hasta el día 23 de mayo de 2002 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico. 2) el día 5 de julio de 2002 y hasta el día 2 de septiembre de 2002 para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. 3) el día 8 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas para la audiencia informativa. Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial, en BAE y en el diario La Capital, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/3 Nº 31.395 v. 25/3/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana Amaya, con asiento en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "LAMCON S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 30-69438738-8) con fecha 14/12/2001 se han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de LAMCON S.A., fijándose plazo hasta el 5/4/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Pavoni y Asoc., con domicilio en Paraná 583, 4º "A" (4371-2194). Presentación del informe individual (LCQ 35): 29/5/02. Presentación del informe general (LCQ 39): 3/7/02. Audiencia informativa: 23/9/02 a las 10 horas. Período de exclusividad: 30/9/02. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/3 Nº 31.331 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados CROSS SELLING S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 7 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de CROSS SELLING S.A., CUIT 33-68234795-9 y que hasta el día 3/5/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de Uruguay 772, 11º "112" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/6/02 y 13/8/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/3 Nº 378.516 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "NORFRANCE S.A. s/Concurso Preventivo", "MORANI, JULIO JUAN s/Concurso Preventivo" y "BROWN, SILVIA s/Concurso Preventivo" en fecha 25 de febrero de 2002 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de NORFRANCE S.A., CUIT 30-63829109-2, JULIO JUAN MORANI, CUIT 20-04432702-4 y SILVIA NORA BROWN, CUIT 20-11092321-3, que tramitan en forma conjunta conforme las normas del art. 68 de la Ley 24.522. Fue designado como síndico el Dr. Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, piso 2º, Dto. 10 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 25 de abril de 2002. Fíjase los días 7 de junio de 2002 y 7 de agosto de 2002 como fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45, Ley 24.522) se realizará el 23 de junio de 2003 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/3 Nº 31.296 v. 22/3/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BURTON HERMANOS S.A., CUIT 30-64320922-1, decretada el 30/11/2001, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4º "14" Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/5/2002. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 25/6/2002 y 22/8/2002 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 25/4/2002 y supletoriamente la del día 10/5/2002, ambas a las 10:00 hs. haciéndoseles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/3 Nº 378.503 v. 22/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de OLIMPICA VALENZUELA, con domicilio en la calle W. Villafañe 1683, Capital. Informándose a los acreedores que hasta el día 26/4/2002, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9º piso, Of. 901, de Capital Federal (Tel. 4374-3175/4373-0617) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/6/2002 y 9/8/2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 24/6/2002 y supletoriamente, la del día 4/7/2001, ambas a las 10:30 hs. bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VALENZUELA, OLIMPICA su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 5 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/3 Nº 378.507 v. 22/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CONFOR-GUIAS SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 43.126 que con fecha 26/2/2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONFOR-GUIAS S.A.

(CUIT Nº 30-65788288-3), empresa gráfica con domicilio en San Antonio 941, Capital Federal. Ha sido designado síndico Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso, Of. 201, Capital Federal (Tel./Fax (54-11) 4815-6382). Se intima a los acreedores de la concursada y sus garantes para que formulen sus pedidos de verificación ante los síndicos, en el domicilio indicado, hasta el 17 de abril de 2002. El 2 de mayo de 2002 vence el plazo para revistar legajos y formular impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 LC). El 30 de mayo de 2002 se presentará el informe individual del síndico (art. 35 LC y el 15 de julio de 2002 se presentará el informe general (art. 39 LC). El 11 de junio de 2003 a las 9:00 horas se realizará la audiencia informativa. El 19 de junio de 2003 vencerá el período de exclusividad (art. 43 LC).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/3 Nº 11.535 v. 22/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/9/01 se decretó la Quiebra de "MULTITUBULAR S.A." (C.U.I.T. Nº 33-52104910-9) cuyo Síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/5/2002. El Art. 35 LC. vence en fecha 13/6/2002 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 12/8/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de marzo de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/3 Nº 378.325 v. 20/3/2002

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secret. Nº 45 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en M. T. de Alvear, P.B., Cdad. de Bs. As. hace sabe que en autos "INDUSTRIAS VIAURO S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura del concurso el 21/2/02. Síndico: Carreiro, Harvey & Asoc., J. D. Perón 1143, P.B. "6", 4382-1243. Verificación de créditos hasta 17/5/02, impugnación de insinuaciones hasta 31/5/02, contestación de impugnaciones hasta 17/6/02, todo en domicilio sindicatura. Finalización período de exclusividad 17/3/03. Audiencia informativa 9/6/03, 10 hs. en Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

Horacio Robledo, Secretario.

e. 15/3 Nº 31.278 v. 21/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos "ADHEPEL S.A. s/ Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 27 de febrero de 2002 se declaró abierto el Concurso preventivo de acreedores de ADHEPEL S.A. (CUIT 30-61524587-5), fijándose plazo hasta el día 28 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico contador Carreiro Harvey y Asociados, con domicilio en Perón 1143, P.B., Dto. 6, Capital Federal. Plazo impugnación insinuaciones hasta 11/6/02, Art. 43 30/6/2003. Publíquese por 5 (cinco) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/3 Nº 29.797 v. 25/3/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N 47 a cargo de quien suscribe, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "HEALTH RESEARCH CORPORATION S.A., con domicilio en la calle Paraguay 5219, Capital Federal, fijándose hasta el 11 de abril de 2002 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 27 de mayo de 2002 y 11 de julio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 4 de agosto de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 19/3 Nº 1446 v. 25/3/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, Av. Callao 635, 4º Capital Federal, en autos "AMMADIS SRL s/Concurso Preventivo" (expte. 43.987) comunica por cinco días que con fecha 4/3/02 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo. Síndico Dra. Aída Cámara Kasbarian, domiciliada en Av. Córdoba 904, 9º C Cap. Fed. la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/4/02, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 11/6/02 y 8/8/02. El día 25/6/03 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/3 Nº 29.621 v. 20/3/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 22/2/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRIPOWER S.A. (CUIT 30-70714677-6). Se ha fijado hasta el día 13/5/2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Analía Del Luján Ostojich en su domicilio sito en Quirno 962 de Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados el 28/6/2002 y el 27/8/2002 respectivamente. Se ha fijado el día 5/8/2003 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/3 Nº 29.801 v. 25/3/2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION EN LO CIVIL COMERCIAL CORDOBA

"En los autos caratulados "Q. PEANUTS S.A., Concurso Preventivo" tramitados por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial de Cba. a cargo de la Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera, Secretaría Alicia L. Lanza Castelli, se declaró mediante Sentencia Nº 241 del 20/12/01, la apertura del Concurso Preventivo de Q. PEANUTS S.A. con domicilio social en Ruta Nacional Nº 9, Km. 688, Zona Rural del dpto. de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación sus créditos y títulos pertinentes ante el Síndico designado en autos, Cr. Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colón 350, 4º piso of. 7, hasta el 25 de marzo de 2002.

Córdoba, 5 de febrero de 2002.

Alicia L. de Lanza Castelli, secretaria.

e. 14/3 Nº 31.181 v. 20/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/02 - Vence: 20/3/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	11/03/02	MARTA BEATRIZ URRUTY	29653
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/02/02	RODICIO ARSENIO	29654
6	U	SILVIA CANTARINI	07/03/02	DORA ZIGAN Y OSCAR KULIGOWSKI	29711
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/02/02	JUANA GONZALEZ	29701
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/02/02	ADELA LUISA HOMBRE	29690
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/03/02	GALATI ANTONIO LUIS	29702
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	08/03/202	LUIS ANTONIO CARNIGLIA	29716
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/02	DOMINGA DELIA SEPULVEDA	29655
17		RAQUEL ELENA RIZZO	07/03/02	MERCEDES VICTORIA VENTURA FERRER	29677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/03/02	ERNESTO BEATRIZ	29695
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/03/02	VICENTA MERCEDES ALFARO	31211
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/03/02	RUBEN HECTOR PEPE	29661
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/02/02	SISEL BRUJIS Y FELIPE GOLDENBERG	1426
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/03/02	FRANCISCO JOSE SERRA	9081
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/03/02	FRANCISCO ISIDRO PAIS	31260
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/02/02	TOMAS BLANCO	29700
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/03/02	DOMINGUEZ LIDIA MARIA	29686
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/01	LAMBERTI ELDA NELLY	29673
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/12/01	NICASIO ANGEL UDRISARD	29689
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	08/03/02	TEODORO EDUARDO CALVETTI	29667
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/01	JORGE POLIZOTO	29674
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/02/02	ARMANDO MAZZEI	29707
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/02/02	MARIA LEONOR GATTI	29715
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/12/01	SERPEZ FERNANDO ANGEL	29718
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/03/02	OJEDA, SELVA DORICA	29691
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/03/02	FABIANA ALEJANDRA MEHLHORN	29697
50	U	JUAN C. INSUA	05/03/02	SERGIO BLADIMIR PERALTA	29709
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	08/03/02	MANUEL FOLGAR	29688
52		SILVIA N. DE PINTO	22/05/97	AURELIA LUISA ESPINA	31226
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/01	MONICA CAMILA SUAREZ	29652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/03/02	DANIEL NICOLAS SCARANO	29685
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	08/03/02	ALFREDO ALGIERE	29670
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	04/02/02	HAYDEE FERNANDEZ Y ELBIO GORINI	29659
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/01	LEON LEWITAN	29669
62		MARIA LUCRECIA SERRAT	04/03/02	PASCUAL PAESE	29663
63	U	JORGE E. BEADE	08/03/02	ABEL MARIA FLEITAS	1427
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	06/03/02	NELIDA ELENA MICHELONI	29713
73	U	DOLORES MIGUENS	25/02/02	JUAN AMBROSINO	9091
74		JUAN A. CASAS	25/02/02	RAUL ANTONIO LIMES	29682
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/03/02	RAUL MONTOUTO	9100
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/02/02	DOMINGO LOIACONO Y CARMEN GRILLO	29684

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	08/03/02	PEDRO RAMON BARCENA	31207
94	U	EDUARDO PARODY	18/02/02	MARIA ESTHER LAREO	29708
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/03/02	MARIA LOPEZ	29710
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/03/02	JORGE MARIO TRIAY	29712
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/12/01	OMAR ARISTIDES PONCE	29668
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/02/02	SEBASTIANA BIOSCA	29679
99	U	MARTA N. COCCIA	26/12/01	ZULEMA CELIA SAGRERAS Y JORGE OSCAR FIRMENICH SAGRERAS	29658
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/02	VAZQUEZ MOYA, FELIX	29680
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/02/02	ISIDORO REUTLINGER	9092

e. 18/3 Nº 41 v. 20/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

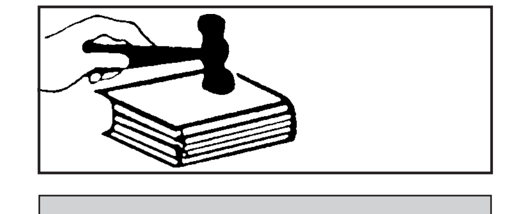
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/02 - Vence: 21/3/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/02/2002	EMILIO EDUARDO KOHEN	31307
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/2002	RAUL OSCAR GULLO	29749
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/03/2002	JOSE ROBERTO SARRAUTE	29721
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/12/2001	CARLOS CRUDO	29742
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/02/2002	KOGAN PAULINA	29770
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/03/2002	GELLER, JULIO	29740
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/03/2002	PEDRO MANUEL ONZARI	29738
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/03/2002	NESTOR IGNACIO SOUBELET	29756
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2002	GRACIELA IRMA ESTADELLA	29765
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2002	DANIEL EDUARDO MALDONADO	29784
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/03/2002	MARGARITA CLARA AUTERIO	29723
29		CELIA ANGEL PEREZ	13/03/2002	EDUARDO HIPOLITO PEREZ MILLAN	9108
29	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2002	JORGE ALBERTO REMON	29737
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2002	MARIA TERESA GRONDONA CASARES	29777
32		JOSE BENITO FAJRE	08/03/2002	VICENTE LARCINESE	9104
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/08/2001	ALFREDO LEON SANTILLAN	29771
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/02/2002	OSVALDO COUTEREJUZON	29751
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/03/2002	MARIA LIBEROFF	29741
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/03/2002	ERNESTO ANDRES GIOVINAZZO	29722
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	01/03/2002	PEREZ EVANGELINA	29780
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/03/2002	AGUSTIN DI MEGLIO	9109
47	U	SILVIA R. REY	14/02/2002	JOSE MIGUELEZ	9107
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/09/2001	LIGUORI DANTE MARCELO	29768
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/03/2002	RAMON AMADO ABRAHIN	9131
52		SILVIA N. DE PINTO	20/02/2002	ORIENTE DI FIORE	29761
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2002	TERESA SIERRA Y BIENVENIDO FRANCISCO GIMENEZ	31321
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	08/03/2002	HIPOLITO MARCELO HORNES Y CARMEN DI MEGLIO	29743
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/02/2002	GABRIEL ALEJANDRO PALMISANO	9117
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2002	SARA GORRA	29782
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/02/2002	GARCIA JORGE LUIS	29778
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/02/2002	JUAN CARLOS MUSCIO	31325
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/12/2001	LUISA BRITOS	29762
71	U	SUSANA A. NOVILE	08/03/2002	RAUL ALFREDO PILDAIN	29728
72		DANIEL H. RUSSO	07/03/2002	AGUSTIN OSVALDO DI DOMENICO	29744
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/03/2002	SELESON ABRAHAM	29736
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/03/2002	BLAS RACCIATTI	9105
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/02/2002	VICENTE AGUSTIN GOMEZ BALTAZAR	29729
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/12/2001	JULIO ALBERTO JOSE PIAZZA	1437
94	U	EDUARDO PARODY	11/03/2002	ROMULO ITALO GUILLERMO BOTTERO	29727
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/2002	LUCIA ISABEL MARTINEZ	29772
99	U	MARTA N. COCCIA	27/02/2002	MANUEL PEQUEÑO	29745
99	U	MARTA N. COCCIA	27/02/2002	CARMEN GOMEZ	29746
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/12/2001	OSORO FRANCISCO MANUEL	29724
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/02/2002	NICANOR ARCANGEL VELAZQUEZ	29781
110		VIRGINIA SIMARI	25/02/2002	EVANGELINA ESTHER RUBIO	9110
110		VIRGINIA SIMARI	22/02/2002	DELMIRO D'ANUNCIACAO	29754

e. 19/3 Nº 42 v. 21/3/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en Talcahuano 490 3er. p. Secretaría Unica; a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "BASILICO PABLA c/ANTONUCCIO DE TURTULA LINA YOLANDA" s/Ej. Hip. exp. Nº 113.527/99 (Reservado), que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará, el día lunes 25 de marzo de 2002 a las 11.40 hs. en Pte. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Miller Nos. 3851/55, entre Manzanares y Av. García del Río, U.F. 3 de planta baja, matrícula FR 16-33432/3 en Capital Federal. Con entrada por el Nº 3855, es un PH y al fondo del corredor se encuentra una puerta sobre la derecha donde hay un patio al que da un comedor, dos dormitorios, baño y cocina, luego por la puerta que da al fondo del corredor hay otro patio con dos pequeños ambientes uno de los cuales es la cocina y un baño. Desocupado. Todo en pésimo estado de conservación. Adeuda ABL $ 313,49 al 20/9/01 y Aguas Arg. $ 487,51 al 21/9/01. Base $ 40.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Acto seguido si fracasa se rematará con reducción del 25% y si tampoco hubiere oferentes saldrá sin base. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC . No corresponde la compra en comisión Exhibición días 21 y 22 de marzo de 2002 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/3 Nº 31.469 v. 20/3/2002

Nº 32

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 32, a/c de la Dra. Beatriz Arean, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/CRESPO BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 88.671/91 - Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 26/03/02 a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates de la calle Esmeralda 660, Piso 3º de Cap. Fed., el 100% de una parcela libre de mejoras ubicada sobre terreno propio en la calle Ferré Nº 3284 de Cap. Fed.; Nomeclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 52, Manz. 103, Parc. 7 y Matrícula 1-91427, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. según plancheta 1881,75 m2. Zonificación: según el Código de Planeamiento Urbano, el inmueble se ubica en el distrito Urbanización 19 Area industrial - Comercial mayorista. Se trata de una parcela libre de mejoras, siendo utilizada en la actualidad como depósito de materiales de demolición. No posee cerramiento hacia la vía pública, limitando en uno de sus laterales con muro medianero de la propiedad adyacente y sobre contrafrente se halla delimitado por alambrado tipo olímpico con postes de hormigón pretensados. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; base: $ 70.000 (Setenta mil) Seña: 30%; comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. Asimismo, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio del

tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.N.), y quien resulte adquirente no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no rige respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Fallo Plenario; Excma. Cam. Nac. de Ap. Civ. del 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). Exhibición: el 25/03/02 de 13 a 17 Hs. Informes y Catálogos al Tel/Fax: 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 Hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 19/3 Nº 31.496 v. 20/3/2002

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 2866/68/72 c/LLERENA HORACIO LUIS, s/Ejecución de Expensas". (Exp: 13.424/2000/99); comunica que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 26 de Marzo de 2002 a las 8,40 hs, en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 2866/68/72, piso 4º "D", U.F. 17, Ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: 9, Sec.: 28, Manzana: 69; Parcela: 6; Matrícula Nº 1/351/17. Superficie Propia (según título): 46,08 m2, cubiertos: 42,18m2 y semicub.: 3,9m2. Porcentual: 0.68%. El bien a subastar es un departamento luminoso y bien distribuido que consta de: living-comedor (aprox. 5x3,5 m), dormitorio (3x3,5), baño de regular tamaño, distribuidor (con placard) cocina (1,5 x 2,6) y un lavadero cubierto (1,2 x 3m.). Estado de conservación deficiente. Ocupado. Deudas: Por expensas, $ 1.767,92 al 26/02/02. (abona $ 88,10 mensuales, según liquidación de Enero de 2002). Gob. Ciudad de Bs. As.: $ 1.189,90 al 31/01/02. Aguas Argentinas: $ 623,05 al 28/01/02. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 17.500.- Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 22 y 25 de Marzo de 2002 en horario de 14 a 16 hs. No procede la venta en comisión. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes (fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I." del 24/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 19/3 Nº 31.432 v. 20/3/2002

Nº 79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79 Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "HEREDIA HECTOR FABIAN c/IBARRA LUIS I. y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. 102.931/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 27 de marzo de 2002, a las 8 hs. 20' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 35 piso 9º del inmueble sito en la calle Azcuénaga 553/555 e/Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 11 Sec. 9 Manz. 39 Parc. 15 Dominio Matrícula FR. 11-1693/35; Sup. total: 37,63 mts.2, Porcentual 1,80% (Dominio fs. 132/35). Deudas informadas: Fs. 128 A. Arg. s/deuda al 29/8/01; Fs. 129 OSN. s/deuda al 28/8/01; Fs. 130 Municipal $ 475,36 al 29/8/01; Fs. 152 Expensas: al 02/02 $ 915 con más los intereses que se devenguen. Base $ 20.000 al mejor postor, seña 25% comisión 3% Arancel derecho de subasta 0,25%. El saldo del precio deberá ser abonado dentro 5º día aprobado el remate por el comprador, mediante depósito en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales), al contado con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de la subasta. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la Doctrina emanada del Plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentajes indicados para la seña y comisión del martillero, serán pagados en dos cheques; el primero a la orden del Juzgado y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el Banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentada con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. El importe correspondiente al 0,25% arancel derecho subasta, deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. Según constatación notarial de fs. 112/13 y corroborado por el Martillero, se trata de una unidad de reducidas dimensiones, que consta de un solo ambiente, kichinette y un baño con ducha con algunos signos de humedad, encontrándose desocupada constando el lanzamiento a fs. 120/21. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que éste encomiende a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilios en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de las publicaciones de este edicto en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 31.379 v. 20/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 81.766, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 27 de marzo de 2002 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, "ad-corpus" y desocupados, en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicados sobre la Ruta Nacional Nº 9 a la altura del Km. 751, localidad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; a) el Lote 2 sobre el que se levantaba la planta fabril, a excepción de los lotes que se detallan en b) c) y d). El terreno sobre el que se levantaba la planta, lotes interiores y salida a calle 45, tiene una superficie s/títulos de 28.148,52 m2 (se mensura faltan 2.597,87 m2), Base $ 300.000; b) lotes laterales e interiores con salida a calle Don Bosco, "en block" con 4 lotes chicos con frente a calle 45, superficie total 25.614,41 m2 según títulos, Base $ 105.000, c) terreno con frente a Ruta 9, superficie 797,24 m2, Dominio 31991, Fº 41295, Base $ 30.000; d) terreno con frente a Ruta 9, superficie 2.784,07, Dominio 30.851, Fº 46291, Base $ 58.750; Para todos los terrenos al contado y mejor postor, en efectivo únicamente en pesos y/o distintos cheques certificados o cancelatorios a la orden del Banco Ciudad y/o del Sr. Horacio E. Garrido, según cada concepto, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. La mensura y superficies s/títulos, surgen del plano que obra a fs. 246 que los compradores declararán conocer y aceptar. Para todas las ventas se abonará por arancel CSJN el 0,25%. Se deja constancia que no forma parte de la realización el derecho a conexión eléctrica con la Cooperativa de Servicios Públicos de Jesús María y Colonia Caroya Ltda., ni las cuotas de capital que serán subastadas por la quiebra separadamente. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y si se rechazan las objeciones deberá adicionar al remanente desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se podrá requerir en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que por las anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 22 y 23 de marzo de 2002, de 9 a 12 hs. en la Planta Industrial altura Km. 751 Ruta Nacional Nº 9, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/3 Nº 378.294 v. 20/3/2002

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos " PLASTIC DIVAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización" Expte. Nº 81.878; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 4 de abril de 2002 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Salcedo 2647 entre las de Jujuy y Catamarca, cuya nomenclatura catastral es: Cir. 2; Secc.24, Manz. 57, Parcela: 25. Medidas s/tít: 8,66m de frente al sud, por 31,44m de fondo en el costado oeste, 30,74m al este, y 8,68m en su contrafrente al norte. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: Se trata de un importante inmueble industrial de planta baja, 7 pisos y un sótano. Planta Baja: entrada oficina de recepción compartimentada, baños instalados, hacia los fondos, portón de metal de 4 hojas de aprox. 4 m de ancho por 4,50 m de alto aprox. piso de cemento alisado de alta resistencia y/o alto tránsito, amplio galpón con una altura libre de aprox. de 6m, sector de baños para personal, duchas y vestuarios, hacia los fondos hay un desnivel. Amplio montacarga de aprox 2,50m x 2,50 m con 3 puertas que comunica la planta baja hasta el 6º piso. Entre piso: oficinas al frente, kichinett instalado, 2 baños con duchas compartimentadas y hacia los fondos otra oficina con ventana. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º piso son muy similares y constan de: el frente del lote por aprox 28m de fondo conjunto de dilatación y piso de cemento de alto tránsito, con una altura aprox. de 4m, con amplios ventanales al frente y al contrafrente, con sector de sanitarios en cada piso. 6º piso: tiene un retiro desde el frente y al contrafrente, siendo el ancho del lote por aprox. 25 m de fondo, hacia los fondos y sobre la izquierda mediante una escalera se accede a una amplia terraza, baño compartimentado instalado, por otra escalera hacia el frente se accede a la sala de máquinas (7º piso) en dirección a los fondos también en el 7º piso, un departamento que consta de: cocina instalada con ventana hacia los fondos, living comedor, baño instalado, 1 dormitorio con placard y ventana hacia los fondos. Todo en buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por el uso en el tiempo. Deshabitado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 176.250. Seña 30%. Comisión 3% Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Acto seguido la mercadería perteneciente a la fallida, distribuida en dos lotes; artículos de perfumería y menaje plástico, los que se encuentran en Patagones 2613/15 de Capital Federal. Sin base al contado, comisión 10% I.V.A. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal; y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado. Exhibición: 2 y 3 de abril de 2002. Inmueble de 13 a 15 hs. mercaderías de 15 a 17 hs. Los impuestos, tasas y/o contribuciones serán satisfechas de la siguiente forma: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos correspondientes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concursado (LCQ: 240). c) a partir de la posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (Cód. Civ. 2379). El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín, con carácter de urgente

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 Nº 378.651 v. 25/3/2002

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 - 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/ ESPOSITO, JUAN CARLOS y Otros (DNI 5.183.827) s/Ejecución Prendaria (Expte. 81.741)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 27 de marzo de 2002 a las 13:41 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD - sedán 4 puertas - año 1999 - Dom. CQR 964 - Motor 146B20005070783 - Chasis 8AP155000X8453466 - Base $ 2.500. En caso de fracasar saldrá a la venta a la 1/2 hora sin base. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 20/7/01 $ 1.230,19. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del 3º día del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 29.833 v. 20/3/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SEYTAR S.A. c/ARUJ ESTRELLA LILIANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Reservado Nº 31.018) que el Martillero Público Julio Fernando Elson (CUIT Monotributo 23-21730386-9) subastará el día 5 de abril de 2002, a las 8 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet Corsa G.L. 1.6 M.P.F.I. tipo sedán 4 puertas, año 1997, Dominio BMI-999, equipado con motor Nº JD0010327 y chasis Nº 9BGSE19NVVC721794, que se exhibirá los días hábiles de 15 a 18 hs. en la Av. Ricardo Balbín (Ruta 8) Nº 2669, Partido de San Martín, Bs. As. Informa el martillero que es de color verde metalizado, en buen estado de conservación, con un pequeño golpe en la tapa del baúl y apreciable como faltante la tapa del depósito de combustible. La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total del precio. Base: $ 6.969. Seña: 30% Comisión: 10% Arancel: 0,25% En caso de inexistencia de postores, pasada media hora, se reducirá la base en un 25%, en caso de persistir la falta de postores, se rematará el rodado sin base. Adeuda Impuesto Automotor (fs. 321) $ 2.556,79 al 20/07/01. Adeuda infracciones (fs. 322) $ 14,30 al 20/08/01. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor y de los gastos de la transferencia. El D.N.I. de la demandada es: 13.127.120.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/3 Nº 29.825 v. 20/3/2002

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT UNO S.A. DE AHORRO S.A. P/FINES DET. c/ ECHAYDE, JAIME ANTONIO (DNI 4.366.097) s/ Ejecución Prendaria (Expte. 44.027)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 su-

bastará el miércoles 27 de marzo de 2002 a las 13:22 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio EL - sedán 5 puertas - año 2000 - Dom. DJM 670 - Motor 178B40388561423 - Chasis 8AP178332Y4141245 - Base $ 5.011. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 16/10/01 $ 772,88. El comprador adquiere el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos y deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del 3º día del remate. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/3 Nº 29.832 v. 20/3/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "GANIN ELENA I. s/ Quiebra s/Incidente de Liquidación" Expediente Nº 31.104 que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart, rematarán al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2002 a las 10:20 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un departamento ubicado en la Av. Pueyrredón 2464/66/68/70, entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 36, Piso 11 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 11; Manzana: 28; Parcela: 30 a; Matrícula: 19-279/36; Superficie Total 82 m2 32 dm2; Porcentual 1 con 82 centésimos Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 691,06 al 28/06/99 (Fs. 216); O.S.N. $ 418,64 al 12/07/99; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 2.253,24 al 25/06/99 (Fs. 242); Expensas $ 5.800 más intereses al mes de enero de 2002 (Fs. 520), Expensas Vto. Enero/02 $ 114,37. Se trata, según constatación obrante a Fs. 499, de un departamento identificado en el portero eléctrico con letra "A" y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por 1 principal posee un pallier semi-privado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, una habitación de servicio con su baño, un lavadero y posee una baulera individual. En normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio en carácter de inquilinos sin acreditar documentación idónea alguna (conf. Fs. 499). Base $ 85.000; Seña 30%; Comisión 3% (más I.V.A. sobre la comisión) y 0,25% Acordada Nº 24/00 de la CSJN todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que el pago de la compra podrá hacerse efectivo en pesos, dólares estadounidenses, cheque certificado, cheque cancelatorio o cheque de mostrador. De no existir postores, pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con una base de $ 42.500. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre las 13.30 horas del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11.30 horas. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará el bien que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y el 0,25% Acordada Nº 24/00 de la CSJN, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); cheque librado contra banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compra-venta. Exhibición: los días 3 y 4 de abril de 2002, de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado a los martilleros Adán Tel.: 4372-2733 o Doyhenart Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18/3 Nº 378.534 v. 22/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por 5 días en los autos "MARIANO CAFIERO S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-59866129-0 Expte. 34.534, que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT nro. 23-49818009), rematará el día jueves 4 de abril del 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan Perón nro. 1233, Capital Federal los siguientes rodados: 1.-) Vehículo Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán 3 puertas, Motor nro. UNB824069, chasis nro. BAWZZZ30ZSJ023919, año 1995, dominio AJT 628. 2.-) Vehículo Mercedes Benz, modelo 180D, tipo Furgón, motor nro. 61696310186701, chasis VSA63137213144551, año 1993, dominio ULA 435. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Bases: 1.-) Vehículo Volkswagen Base $ 1.000.- 2.) Vehículo Mercedes Benz Base $ 1.500. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador 21%. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Al comprador en subasta solo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengados con posterioridad a que tome posesión del automotor. No será admitida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 25, 26 y 27 de marzo de 2002 de 15 a 17 hs. en la calle Esteban Bonorino 1246, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/3 Nº 378.535 v. 22/3/2002

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en autos "CHICORTEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 38.609 - CUIT 30-58757781/6 que el martillero Isidoro Kupferschmidt CUIT: 23-15299603 - subastará el 27 de marzo de 2002 a las 12,40 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 ptas., modelo Corsa - GLS 1,6, modelo MPFI/1997, motor Nº JD0002211, carrocería 9BJSJ19NVTC658931 - Dominio AZG 255 Base: $ 2.500.- automotor Deutz-Agrale, modelo Dynamic 11/94 chasis con cabina - motor SL409674, chasis 7H401106 dominio SZH 287 con base de $ 2.500.- venta al contado y efectivo. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador, prohíbese la compra en comisión. Ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta. Se exhiben 22 y 25 de marzo de 2002 en Zarate 6154 de Villa Ballester. Pcia. de Bs. As. de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 31.455 v. 20/3/2002

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días en autos "ROSSETTO EDUARDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 28.664, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 4 de abril de 2002, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre 753/55 entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, Unidad 3, Piso 1º, "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: 5-42-80-30b. Título: Fs. 551/5. Matrícula: 5-18072/3. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y cocina, a contrafrente, en buen estado, con espacio guardacoche. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 99: OSN: al 17/10/97: $ 425,23. Fs. 40: MCBA: al 26/9/97: $ 2.800,77. Fs. 4: Aguas Arg.: al 24/9/97: $ 609,40. Fs. 587: expensas comunes: al 16/5/01: $ 36.690,28. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 2% - Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de ley. Oblado el precio de compra se entregará la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes: a la traslación dominial del bien, escrituración, etc. estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien al comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2002, de 15 a 16,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 31.401 v. 20/3/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)